

Consultoría para evaluación final del proyecto:

*“Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
y fortalecimiento del SINAGERD”*

Entregable 3

Informe final del proceso de evaluación

Consultor: Sebastián Wendorff Esteves

Lima, octubre 2023

Datos informativos sobre el proyecto y la evaluación

Información del proyecto		
Título del proyecto	Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD	
ID de Atlas	Award ID 115924 – Output ID 113322	
Efecto y producto institucionales	El Proyecto fue formulado cuando se encontraba en vigencia el Programa País 2017-2021. Los resultados de dicho programa a los que el proyecto contribuía son los siguientes: Resultado 1 UNDAF/Programa País 2017-2021: Al 2021, las poblaciones pobres y vulnerables tienen acceso a medios de vida decentes y empleo productivo gracias al desarrollo sostenible, que fortalece el capital social y natural e integra una adecuada gestión del riesgo. Producto 1.1 Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para aplicar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo. Producto 1.2. Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la adaptación y mitigación del cambio climático. Producto 5.4. Se cuenta con sistemas de preparación para abordar con efectividad las consecuencias y la respuesta a los peligros naturales (ej. geofísicos y relacionados con el clima) y crisis causadas por el hombre en todos los niveles de gobierno y en la comunidad. Actualmente se encuentra vigente el Programa País 2022-2026 y el Proyecto contribuye al: Resultado 2: Para 2026, la población y los ecosistemas, en particular los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, fortalecen su resiliencia como resultado de que las instituciones y las comunidades mejoren las políticas e implementen mecanismos o instrumentos efectivos para la gestión ambiental, del cambio climático y del riesgo de desastres y la gestión de crisis humanitarias, mediante un enfoque integral con especial énfasis en el género, los derechos, la interculturalidad, el ciclo vital y el territorio. Producto 2.2: Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para reducir el riesgo de desastres y promover la resiliencia en cada territorio.	
País	Perú	
Región	América Latina y el Caribe	
Fechas de proyecto	Inicio	Finalización prevista
	1 de octubre de 2020	31 de mayo 2023

Evaluación final de proyecto

Fuente de financiamiento	COSUDE
Parte encargada de la ejecución	PNUD Perú

Información de la evaluación		
Tipo de evaluación	Evaluación final	
Periodo objeto de la evaluación	Inicio	Finalización
	1 de octubre de 2020	31 de mayo 2023
Evaluador	Sebastián Wendorff Esteves	
Fechas de evaluación	Inicio	Finalización
	30 de marzo de 2022	1 de junio de 2023

Índice de contenidos

Lista de acrónimos y abreviaturas	Página 5
Resumen ejecutivo	Página 6
1. Introducción	Página 10
1.1 Estructura del informe	Página 10
2. Descripción de la intervención	Página 11
3. Alcance y objetivos de la evaluación	Página 13
3.1 Alcance de la evaluación	Página 13
3.2 Objetivos de la evaluación	Página 13
3.3 Criterios de la evaluación	Página 14
4. Enfoque de la evaluación y métodos	Página 15
4.1 Fuentes de información	Página 16
4.2 Procedimiento e instrumentos para la recopilación de datos	Página 17
4.3 Principales limitaciones de la metodología	Página 19
5. Análisis de datos	Página 20
6. Hallazgos	Página 21
6.1 Hallazgos producto 01	Página 22
6.2 Hallazgos producto 02	Página 27
6.3 Hallazgos coherencia del proyecto	Página 31
6.4 Hallazgos sensibilidad de género	Página 32
6.5 Hallazgos mecanismos financieros	Página 34
7. Conclusiones	Página 35
7.1 Conclusiones producto 01	Página 37
7.2 Conclusiones producto 02	Página 38
8. Lecciones aprendidas	Página 40
9. Recomendaciones	Página 44

Evaluación final de proyecto

ANEXOS	Página 47
<i>Anexo 1: términos de referencia</i>	Página 48
<i>Anexo 2: indicadores del proyecto</i>	Página 88
<i>Anexo 3: productos y actividades del proyecto</i>	Página 90
<i>Anexo 4: consignas de la entrevista en profundidad</i>	Página 91
<i>Anexo 5: entrevista en profundidad de evaluación por producto</i>	Página 92
<i>Anexo 6: descripción densa de las categorías obtenidas</i>	Página 93
<i>Anexo 7: listado de evidencias</i>	Página 104
<i>Anexo 8: eventos realizados</i>	Página 112
<i>Anexo 9: comparación de lo propuesto vs lo ejecutado</i>	Página 116
<i>Anexo 10: descripción densa para mecanismos financieros</i>	Página 138
<i>Anexo 11: guía de lectura de tablas</i>	Página 139
<i>Anexo 12: listas de grupos consultados y lugares visitados</i>	Página 141
<i>Anexo 13: lista de documentos de apoyo examinados</i>	Página 142
<i>Anexo 14: matriz de evaluación</i>	Página 143
<i>Anexo 15: matriz de progreso de productos y actividades del proyecto</i>	Página 146
<i>Anexo 16: matriz de evaluación</i>	Página 162
<i>Anexo 17: matriz de evaluación</i>	Página 164
<i>Anexo 18: matriz de evaluación</i>	Página 165

Lista de acrónimos y abreviaturas

CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo
CENEPRED:	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN:	Centro de Planeamiento Estratégico Nacional
COSUDE:	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
FONDES:	Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
GORE:	Gobierno Regional
GRD:	Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI:	Instituto Nacional de Defensa Civil
IMP:	Instituto Metropolitano de Planificación
MANUD:	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MCLCP:	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MTC:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN:	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PLANAGERD:	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNOT:	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OT:	Ordenamiento Territorial
SIGRID:	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINAGERD:	Sistema de Información Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
UNDAF:	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
VMGT/PCM:	Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Resumen ejecutivo

La presente consultoría es una evaluación final del proyecto “*apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD*”. financiado por COSUDE e implementado por PNUD conjuntamente y en alianza con el VMGT/PCM en el 2018 y 2019. El total de recursos requeridos para su implementación ascendió a USD 750,000.00, siendo los principales donantes el USAID, DHL y PNUD.

El proyecto evaluado tuvo como objetivo principal Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población, promoviendo la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortaleciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. El proyecto tuvo acciones a nivel nacional con áreas de intervención para la validación y retroalimentación desde los territorios a las propuestas técnico-normativas.

El proyecto evaluado es un componente fundamental de una estrategia amplia que el PNUD viene promoviendo para la mejora de las herramientas técnicas y de la normatividad de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial en asistencia al gobierno peruano en los diferentes niveles. A través de las actividades planificadas, se buscó contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población, promoviendo la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortaleciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, a través del desarrollo de herramientas eficientes y metodologías originales que permitan incorporar el enfoque territorial en el proceso de toma de decisión de las instituciones públicas vinculadas con la GRD (SINAGERD). En línea con lo mencionado, el presente proyecto está en concordancia con la prioridad 4 del Marco de Sendai y el ODS 11, además de contribuir a los marcos de resultados del Documento Programa País (CPD 2017 - 2021 y 2022 - 2026), UNDAF, UNDSDCF, el Plan Estratégico de PNUD 2022 - 2025 y al Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023 del INDECI.

El proyecto se divide en dos grandes productos, los cuales reúnen un total de 6 actividades. Los dos productos del proyecto son:

Producto 1: Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Producto 2: Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.

La presente evaluación final tiene como propósito evaluar el logro de los objetivos y resultados esperados e inesperados del proyecto, los elementos facilitadores y limitaciones para el alcance final de los mismos, e identificar las principales lecciones aprendidas y recomendaciones con miras en la sostenibilidad de los logros alcanzados y en la mejora de actuales y futuras intervenciones del PNUD y los socios claves del proyecto en materia de gestión de riesgos de desastres.

Los criterios a evaluar fueron la pertinencia, eficacia, eficiencia, y sostenibilidad de la propuesta de proyecto. Adicionalmente, se evaluaron de manera transversal la coherencia del proyecto, y la sensibilidad de género del proyecto. La evaluación de los criterios mencionados se centró en dos enfoques, la medición objetiva, y la medición subjetiva.

La medición objetiva se ejecutó mediante la revisión de evidencia documentada, principalmente de información sobre la ejecución del proyecto. El proyecto no cuenta con resultados de aplicaciones de escalas cuantitativas a los actores clave. La aplicación de estos instrumentos en mediciones previas del proyecto (e.g., línea base, evaluación de medio término) hubiese permitido replicar esas mediciones, y así, generar análisis comparativos a nivel correlacional o explicativo. Sin embargo, el realizar una comparación entre lo propuesto y lo ejecutado en el proyecto nos provee de un acercamiento al desarrollo de los criterios evaluados.

La medición subjetiva se ejecutó mediante la revisión de percepciones de los actores involucrados; se realizaron 40 entrevistas semi-estructuradas en profundidad. Las entrevistas brindaron un marco de interacción privado que fomentó la apertura de la crítica para la mejora; los actores fueron libres de expresar sus ideas sin sentirse evaluados por otros actores. Como métodos de análisis para las entrevistas se realizó un análisis de contenido y la descripción densa de los datos.

Ambos enfoques (i.e., objetivo y subjetivo) se integraron luego para resumir los hallazgos de los criterios evaluados. A continuación, se presenta un resumen integrado de los criterios evaluados en el proyecto; sin embargo, el presente proyecto desarrolla dos grandes productos. Debido a que cada producto tiene independencia entre sí (i.e., temáticas, grupo de actores involucrados), no es conveniente el realizar una evaluación conjunta de los mismos, por lo que para lograr una evaluación precisa en el informe se desarrollará cada producto dentro de su propia lógica. De manera transversal al proyecto los principales hallazgos se resumen en:

Pertinencia: Los hallazgos, en relación a la importancia del proyecto, se centran principalmente en: formar competencias en GRD en autoridades y funcionarios; apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; Promover el trabajo articulado de los actores clave; desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales; generar un diagnóstico de necesidades; difundir instrumentos sectoriales / territoriales; y articulación de actores clave en GRD.

Eficacia: Los hallazgos, en relación a los logros del proyecto, se centran principalmente en: desarrollar un programa de capacitación en GRD; desarrollar la actualización del PLANAGERD; apoyar en la implementación de la Política Nacional; desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales; recoger información del territorio; promover la articulación entre los actores de la GRD; realizar diagnósticos de necesidades; mejorar aplicativos informáticos de GRD; Analizar de mecanismos financieros para la GRD; desarrollar de indicadores de GRD; difundir la Política Nacional de GRD; desarrollar indicadores de GRD; lograr una atención temprana ante COVID-19; y difundir información para la toma de decisiones.

Asimismo, se destaca de manera transversal a estos logros la importancia de: utilizar métodos de trabajo eficientes; establecer espacios de trabajo interinstitucional; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; ajustar los productos a las necesidades del territorio; utilizar una metodología de formación amigable; la convocatoria de los actores relevantes; promover que los actores sean parte del desarrollo de sus productos; evaluar los productos desarrollados; difusión de los productos desarrollados; la buena calidad de los profesionales asignados.

Eficiencia: Los hallazgos, en relación a la ejecución del proyecto en cuanto a tiempos y recursos utilizados, muestran que los resultados desarrollados tuvieron un retraso en el inicio del proyecto debido a la adaptación ante la pandemia por COVID-19. Por otro lado, se logró ejecutar las acciones propuestas, manteniéndose dentro de los márgenes del presupuesto asignado.

Sostenibilidad: Si bien la sostenibilidad es un criterio que se evalúa post hoc, el realizar una exploración de este criterio en los actores relevantes permite tener una idea del panorama ideal para la sostenibilidad del proyecto en el futuro.

Los hallazgos, en relación a las condiciones que garantizarían que los logros del proyecto perduren de forma duradera, se centran principalmente en: incorporar a nuevos actores al desarrollo de los productos; implementar los productos desarrollados; difundir los productos desarrollados; dar mayor precisión a las herramientas desarrolladas; evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados; ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios; institucionalizar los productos desarrollados; desarrollar una plataforma integrada en GRD; e identificar zonas vulnerables.

Coherencia del proyecto: El proyecto presenta una coherencia clara con las necesidades del país en GRD al enmarcarse en el desarrollo del SINAGERD. Esta propuesta se vincula directamente con el Resultado 1 del MANUD 2017 – 2021, que tiene como propósito contribuir a que, para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfruten de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada. Asimismo, presenta coherencia con el plan corporativo del PNUD, al enmarcarse en el producto 2.2. del documento programa país 2022-2026.

Sensibilidad de género: Dentro de los eventos desarrollados en el presente proyecto destaca una fuerte presencia masculina. La alta asistencia masculina no refiere a una convocatoria sesgada, sino parece ser un reflejo la estructura de género que se encuentra en la mayoría de las instituciones vinculadas con la GRD a nivel, es decir el sector de la GRD en el Perú está conformado mayoritariamente por hombres. No obstante, varias de las iniciativas desarrolladas por el proyecto promueven la igualdad de género como eje transversal en la GRD.

A partir de los hallazgos presentados se generan reflexiones desde la mirada del equipo ejecutor del proyecto evaluado (i.e., lecciones aprendidas) y desde la mirada del consultor a cargo de la evaluación (i.e., recomendaciones). Las reflexiones frente al proyecto se resumen en:

Las **lecciones aprendidas** de la presente consultoría se centran en, la importancia de promover la concreción de acciones gubernamentales obligatorias; la importancia de los espacios de articulación; la importancia de la institucionalización de resultados; la importancia de involucrar más a las autoridades con capacidad de toma de decisiones; la importancia de fortalecer las competencias frente a la Covid-19; la importancia de promover un diseño de proyecto participativo; la importancia de considerar los posibles escenarios de contingencia en la programación de desembolsos; y la importancia de la evaluación del programa de capacitación.

Las **recomendaciones** de la presente consultoría se centran en, integrar mediciones comparativas como parte del diseño del proyecto; integrar la línea base como la primera acción en la ejecución del proyecto; promover el desarrollo de intervenciones piloto; integrar el diagnóstico de necesidades como herramienta previa a la intervención; promover la igualdad de género en la GRD; e integrar más herramientas de seguimiento y monitoreo.

1. Introducción

La presente consultoría es una evaluación final del proyecto “*Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD*”. Su propósito es evaluar el logro de los objetivos y resultados esperados e inesperados del proyecto, los elementos facilitadores y limitaciones para el alcance final de los mismos, e identificar las principales lecciones aprendidas y recomendaciones con miras en la sostenibilidad de los logros alcanzados y en la mejora de actuales y futuras intervenciones del PNUD, la COSUDE y los socios claves del proyecto en materia de gestión de riesgos de desastres (para revisar los términos de referencia de la presente consultoría ver [anexo 1](#)).

Los criterios a evaluar serán la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, y sostenibilidad de la propuesta de proyecto. Adicionalmente, se evaluará de manera transversal la sensibilidad de género del proyecto.

1.1. Estructura del informe

- El informe se estructura con el presente primer capítulo de “introducción” que explica el propósito de la presente evaluación final de proyecto.
- El segundo capítulo de “descripción de la intervención” que explica el marco general del proyecto evaluado.
- El tercer capítulo de “alcance y objetivos de la evaluación” proporciona una explicación del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios, y los principales criterios de evaluación.
- El cuarto capítulo de “enfoque de la evaluación y métodos” describe los métodos seleccionados, las razones de su selección, y las limitaciones de la evaluación.
- El quinto capítulo de “análisis de datos” describe los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación.
- El sexto capítulo de “hallazgos y conclusiones” presenta los hallazgos de la evaluación basados en el análisis, y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.
- El séptimo capítulo de “lecciones aprendidas” presenta los nuevos conocimientos obtenidos de una circunstancia en particular que se pueden extrapolar a contextos similares.
- El octavo capítulo de “recomendaciones” presenta propuestas dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar.
- Finalmente, el informe presenta los “anexos” del documento.

2. Descripción de la intervención

El proyecto evaluado tuvo como objetivo principal Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población, promoviendo la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortaleciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. El proyecto tuvo acciones a nivel nacional con áreas de intervención para la validación y retroalimentación desde los territorios a las propuestas técnico-normativas.

El proyecto evaluado es un componente fundamental de una estrategia amplia que el PNUD viene promoviendo para la mejora de las herramientas técnicas y de la normatividad de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial en asistencia al gobierno peruano en los diferentes niveles. A través de las actividades planificadas, se buscó contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población, promoviendo la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortaleciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, a través del desarrollo de herramientas eficientes y metodologías originales que permitan incorporar el enfoque territorial en el proceso de toma de decisión de las instituciones públicas vinculadas con la GRD (SINAGERD). En línea con lo mencionado, el presente proyecto está en concordancia con la prioridad 4 del Marco de Sendai y el ODS 11, además de contribuir a los marcos de resultados del Documento Programa País (CPD 2017 - 2021 y 2022 - 2026), UNDAF, UNDSDCF, el Plan Estratégico de PNUD 2022 - 2025 y al Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023 del INDECI.

El proyecto contó con indicadores propios de los productos desarrollados (para revisar el marco de resultados del proyecto ver [anexo 2](#)).

El proyecto se divide en dos grandes productos, los cuales reúnen un total de 6 actividades (para revisar la de los productos y actividades del proyecto ver [anexo 3](#)). Los dos productos del proyecto son:

Producto 1: Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Producto 2: Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.

Asimismo, en acuerdo con el socio financiador COSUDE, se integró una actividad de soporte al Plan de Respuesta y Recuperación ante la COVID-19 implementado por el PNUD, permitiendo contribuir en la facilitación de acciones en el territorio para la evaluación de los efectos de la COVID-19 en los pueblos indígenas en cuatro regiones de la Amazonía peruana.

Los objetivos, los productos y actividades contempladas para el proyecto han sido establecidos en conjunto con el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VMGT/PCM), como entidad rectora del SINAGERD, y retoma las recomendaciones surgidas de la consultoría internacional y la consultoría nacional realizadas en el marco del plan de iniciación *“Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Perú”*, financiado por COSUDE e implementado por PNUD conjuntamente y en alianza con el VMGT/PCM en el 2018 y 2019. Este plan de iniciación facilitó el desarrollo del análisis del funcionamiento y operatividad del SINAGERD; aportó al proceso de actualización de la Política Nacional para la GRD, y sirvió para definir la hoja de ruta base para la implementación de acciones conjuntas en el proyecto *“Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD”*.

El proyecto forma parte de toda una experiencia de trabajo conjunto entre PNUD y el Gobierno Peruano, y de una alianza sólida con las entidades del SINAGERD, construida por más de 10 años de trabajo sostenido. En este tiempo, el PNUD ha implementado periódicamente proyectos de asistencia técnica en GRD en acuerdo con la Presidencia del Consejo de Ministros, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, así como con gobiernos subnacionales como Piura, Tumbes, La Libertad, Lima, Amazonas, San Martín, Municipalidad Metropolitana de Lima. En línea con ello, el proyecto además responde a las necesidades de las entidades tanto técnico normativas como las ejecutoras del SINAGERD. En ese sentido, el proyecto tuvo como contrapartes en la implementación de las actividades al VMGT/PCM, el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), el CENEPRED, el INDECI, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI), Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, entidades técnico científicas y entre otros más, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).

Respecto al presupuesto del proyecto, el total de recursos requeridos para su implementación ascendió a USD 750,000.00. En la tabla 1 se muestra la asignación de los recursos en relación a los productos del proyecto.

Tabla 1: asignación de los recursos del proyecto

Descripción del presupuesto	Presupuesto planificado (US\$)
Producto 1	307,450.00
Producto 2	435,620.00
Coordination Levy	6,930.00
TOTAL	750 000

3. Alcance y objetivos de la evaluación

3.1. Alcance de la evaluación

La evaluación se inició el 30 de marzo de 2023 y culminó el 1 de junio de 2023. La evaluación se enfocó en la medición objetiva a través de la revisión documentaria del proyecto, y la medición subjetiva a través de entrevistas virtuales con el equipo ejecutor y las contrapartes del proyecto. La evaluación contó con la participación de actores clave de las regiones de Lima, Cusco, Huánuco y Ucayali. La evaluación se centrará en los dos productos del proyecto.

3.2. Objetivos de la evaluación

Como se mencionó, el objetivo principal de esta evaluación es evaluar el logro de los objetivos y resultados esperados e inesperados del proyecto, los elementos facilitadores y limitaciones para el alcance final de los mismos, e identificar las principales lecciones aprendidas y recomendaciones con miras en la sostenibilidad de los logros alcanzados y en la mejora de actuales y futuras intervenciones del PNUD y los socios claves del proyecto en materia de gestión de riesgos de desastres. Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Valorar el cumplimiento de los resultados y objetivos del proyecto, considerando los cambios positivos y negativos generados.
- Proporcionar hallazgos que den evidencia objetiva del grado de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad alcanzada como resultado de la ejecución del Proyecto, considerando el enfoque territorial y el de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Analizar los puntos críticos y las dificultades encontradas en el proceso de implementación del Proyecto; así como las medidas que se adoptaron para superar éstas identificando lecciones aprendidas y rescatando las buenas prácticas o aspectos exitosos obtenidos en la implementación del proyecto (incluidos aspectos técnicos sociales, administrativos-financieros).
- Identificar las principales contribuciones del proyecto a los compromisos país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD).
- Identificar la contribución del proyecto a los productos del Documento Programa País 2017-2021, el UNDAF 2017-2021 y al Plan Estratégico de PNUD, así como a la actualización de estos marcos para el periodo 2022- 2026.

3.3. Criterios de la evaluación

La presente evaluación utilizará como base los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los criterios para la presente evaluación son pertinencia, eficacia, eficiencia, y sostenibilidad¹; se evaluarán los cuatro criterios para cada uno de los dos productos.

Los criterios de la evaluación² son:

- **Pertinencia:** ¿La intervención está haciendo lo adecuado? El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades nacionales y mundiales, así como a las de los beneficiarios y las instituciones asociadas, y lo siguen haciendo a medida que cambian las circunstancias.
- **Coherencia:** ¿En qué medida es compatible la intervención? La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución; y la contribución del proyecto a los ODS y sus respectivas metas.
- **Eficacia:** ¿La intervención está logrando sus objetivos? El grado en que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos.
- **Eficiencia:** ¿Se están utilizando adecuadamente los recursos? El grado en que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo.
- **Sostenibilidad:** ¿Serán duraderos los beneficios? El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen posterior al fin del proyecto.

Adicionalmente, a la medición de los criterios antes mencionados, se busca que esta sea una evaluación sensible al género. La incorporación de la perspectiva de género como parte del proceso de evaluación se realizará de manera transversal en el proyecto y no en el particular por cada producto.

¹ DAC (1991). *Principles for Evaluation of Development Assistance*. Paris: OECD.

² PNUD (2021). *Directrices de Evaluación del PNUD*. Nueva York: Oficina de Evaluación Independiente del PNUD.

4. Enfoque de la evaluación y métodos

La presente evaluación final de proyecto analizó el desempeño en cuanto a la consecución de los resultados previstos y su contribución a los efectos y las teorías del cambio conexas³. La evaluación de los criterios mencionados (i.e., pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, sensibilidad de género) se centró en dos enfoques, la medición objetiva, y la medición subjetiva.

La medición objetiva se ejecutó mediante la revisión de evidencia documentada, principalmente de información sobre la ejecución del proyecto. El proyecto no cuenta con resultados de aplicaciones de escalas cuantitativas a los actores clave. La aplicación de estos instrumentos en mediciones previas del proyecto (e.g., línea base, evaluación de medio término) hubiese permitido replicar esas mediciones, y así, generar análisis comparativos a nivel correlacional o explicativo. Sin embargo, el realizar una comparación entre lo propuesto y lo ejecutado en el proyecto nos provee de un acercamiento al desarrollo de los criterios evaluados. Para la medición objetiva se evaluaron los criterios de eficacia y eficiencia, revisando la concreción de lo propuesto y la comparación con los tiempos estimados de ejecución. Adicionalmente, se evaluó la sensibilidad de género a través de la revisión de la participación en los eventos de los actores disgregados por sexo.

La medición subjetiva se ejecutó mediante la revisión de percepciones de los actores involucrados; estas percepciones brindan información sobre la aceptación del proyecto por parte de los actores. Una buena recepción del proyecto y sus logros puede indicar la sostenibilidad del proyecto a futuro. Por otra parte, la información obtenida de los actores son opiniones y no necesariamente reflejan hechos reales; sin embargo, es importante tomar todas las opiniones en cuenta y buscar cómo mantener las buenas percepciones, y cómo mejorar las percepciones de carácter crítico. Para la evaluación subjetiva se evaluaron tres de los cuatro criterios para cada uno de los dos productos del proyecto. Para la medición subjetiva se omitió el criterio de eficiencia debido a que dicho criterio requiere una aproximación desde las evidencias del proyecto, la cual se realizó en la medición objetiva.

La distribución de los de los criterios de evaluación en relación a los dos enfoques de medición se presentan en la tabla 2.

³ PNUD (2019). *Directrices de Evaluación del PNUD*. Nueva York: Oficina de Evaluación Independiente del PNUD.

Tabla 2: distribución de los criterios de medición

	Medición objetiva	Medición subjetiva
Pertinencia		x
Coherencia	x	
Eficacia	x	x
Eficiencia	x	
Sostenibilidad		x
Sensibilidad de género	x	

Esta consultoría constó de tres fases. La primera se centró en el diseño de la propuesta metodológica. Una vez presentada y aprobada, se dio inicio a la segunda fase, la cual se centró en la evaluación del proyecto, presentando los resultados iniciales del análisis de la documentación del proyecto, así como los hallazgos iniciales. La tercera fase se centró en la presentación final de las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles; así como las recomendaciones correspondientes, y la redacción del informe final.

La consultoría fue ejecutada por un solo consultor, encargado de realizar las entrevistas, transcribirlas, y analizarlas. El consultor también se encargó de la revisión documental del proyecto para la presentación de las evidencias que sustenten los logros del proyecto.

Para la medición objetiva, los documentos solicitados y revisión de la información se realizaron gracias al apoyo del equipo del PNUD encargado del desarrollo del proyecto. Como se mencionó anteriormente, el proyecto no contó con línea base, ni evaluación de medio término, por lo cual se decidió hacer una comparación entre lo propuesto contrastado con lo ejecutado.

Para la medición subjetiva, el contacto y coordinación con los actores entrevistados se realizó con el apoyo del equipo del PNUD encargado del desarrollo del proyecto. Los actores contactados pertenecen al equipo ejecutor del proyecto y a las contrapartes de las entidades públicas y privadas que formaron parte del proyecto. Al ser un número reducido de actores clave con una participación directa en el proyecto, la muestra para este diseño también es reducida. Asimismo, no todos los actores participaron en el desarrollo de todos los productos, por lo cual se contactaron a los actores vinculados únicamente con cada uno de los dos productos de proyecto.

4.1. Fuentes de información

Para la evaluación objetiva, la principal fuente son los documentos vinculados a los dos productos y sus objetivos, tales como el PRODOC, informe final de proyecto, los informes semestrales del proyecto, informes financieros, entre otros.

Para la evaluación subjetiva, las fuentes de información se definieron en relación a cada uno de los dos productos que conforman el proyecto; en total se realizaron 40 entrevistas semi-estructuradas en profundidad. De las 40 entrevistas se realizaron 39 en modalidad presencial y 1 en modalidad virtual⁴. Para el producto 1 se entrevistaron 30 actores de las siguientes instituciones: CENEPRED, INDECI, INDECI Cusco, INDECI Ucayali, GORE Cusco, Gore Ucayali, Mancomunidad de Lima Este, MCLCP, MEF, Municipalidad del Cusco, PCM, y PNUD. Para el producto 2 se entrevistaron 10 actores de las siguientes instituciones: CENEPRED, CEPLAN, GORE Ucayali, IMP, Municipalidad de Tournavista (Huánuco), Municipalidad de Surquillo, y PNUD.

Adicionalmente, se realizaron 2 entrevistas a actores de la entidad financiadora (i.e., COSUDE) para tener una visión general del proyecto, dichas entrevistas aportaron en la priorización de los temas de las secciones de “*lecciones aprendidas*” y “*recomendaciones*”.

4.2. Procedimiento e instrumentos para la recopilación de datos

Para la medición objetiva se buscó comparar lo propuesto al inicio del proyecto (i.e., actividades del proyecto) con lo finalmente ejecutado. Adicionalmente a la búsqueda de evidencia de la concreción de los distintos objetivos de los productos del proyecto, se analizaron las evidencias que permitan visibilizar la coherencia y sensibilidad de género en la ejecución del proyecto.

Para la medición subjetiva se realizaron entrevistas semi-estructuradas en profundidad. Las entrevistas brindaron un marco de interacción privado que fomentó la apertura de la crítica para la mejora; los actores pudieron expresar sus ideas sin sentirse evaluados por otros actores. Este tipo de entrevistas parte de una pregunta general que permite al entrevistado ir profundizando en la temática según sus propias vivencias sin imponer conceptos ajenos a su realidad. Debido a que se podían abordar temas sensibles y de implicancia personal, las entrevistas no fueron grabadas para que los participantes se sintieran en libertad de expresar sus experiencias con mayor distensión. Se tomaron notas en el momento de la entrevista; finalizada la entrevista, las notas se completaron, reconstruyendo la entrevista en su totalidad por si hubo omisiones a la hora de tomar notas; las transcripciones textuales no eran necesarias para los análisis realizados (i.e., análisis de contenido).

La guía de entrevista contó con un consentimiento informado que contempló el describir a los actores, los objetivos de la evaluación, el carácter anónimo de la entrevista, la confidencialidad de los datos, la presentación general de los resultados y la oportunidad de abandonar la entrevista en cualquier momento (para revisar las consignas de entrada y salida ver [anexo 4](#)). La guía de entrevista abordó la exploración de los criterios de pertinencia, eficacia, y sostenibilidad (para revisar las preguntas de la entrevista ver [anexo 5](#)).

⁴ Se realizó una entrevista virtual debido a la dificultad de acceso a la región y los tiempos de la consultoría.

Para la medición subjetiva se realizaron 40 entrevistas a los miembros del proyecto y contrapartes, del jueves 20 de abril de 2023 al viernes 12 de mayo de 2023. Si bien las entrevistas fueron anónimas, se registró el sexo del entrevistado para promover la paridad. La distribución de los actores entrevistados en relación a los dos productos y desglosados por sexo se presentan en la tabla 3.

Tabla 3: distribución de actores entrevistados

Producto	Mujeres	Hombres	Total
1	17	13	30
2	4	6	10
Total	21	19	40

A partir de las entrevistas en profundidad se logró obtener una comprensión del contenido de los criterios de “*pertinencia*”, “*eficacia: logros generales*”, “*eficacia: buenas prácticas*”, “*eficacia: lecciones aprendidas*”, y “*sostenibilidad*”. No se exploran los criterios de “*eficiencia*” ni de “*sensibilidad de género*” a través de las entrevistas debido que estos criterios requieren de evidencias de carácter más objetivo (i.e., medición objetiva). Los temas, subtemas, y preguntas evaluadas se presentan en la tabla 4.

Tabla 4: temas, subtemas, y preguntas evaluadas

Tema	Subtema	Pregunta
Pertinencia	---	Desde su perspectiva, ¿cómo contribuye el proyecto [citar el producto específico] a la mejora de la Gestión de Riesgo de Desastres en el país?
Eficacia	Logros generales	Desde su perspectiva, ¿cuáles serían los logros del proyecto [citar el producto específico]?
	Buenas prácticas	Si volviera a realizar el mismo proyecto [citar el producto específico], estando a cargo, ¿qué cosas no cambiaría y haría de la misma manera?
	Lecciones aprendidas	Si volviera a realizar el mismo proyecto [citar el producto específico], estando a cargo, ¿qué cosas cambiaría y haría de forma distinta?
Sostenibilidad	---	Luego de finalizado el proyecto, ¿cuáles deberían ser los siguientes pasos para seguir desarrollando la temática [citar el producto específico]?

Adicionalmente, se realizó una pregunta de opinión general a los actores entrevistados acerca de los mecanismos financieros vinculados con la GRD. Dicha consulta se realizó a pedido del socio financiador como insumo para el diseño de futuros proyectos. La pregunta realizada fue: *“¿Cuál es su opinión acerca del acceso de los gobiernos regionales y locales a los mecanismos financieros para la implementación de acciones de GRD?”*.

En cuanto a la medición de la sensibilidad de género, al no contar con indicadores de medición de sensibilidad de género en el proyecto, se analizó la participación en los eventos desarrollados por el proyecto en cuanto a su distribución por sexo. Asimismo, se buscó paridad de sexo en las entrevistas en profundidad, pero debido a la alta presencia masculina en el campo de la GRD local, no se logró una paridad perfecta. Finalmente, en el desarrollo de preguntas de respuesta abierta, en las entrevistas a los actores clave, permitió que cualquier comentario refiriéndose a proponer una mejora del proyecto en relación a la sensibilidad de género o a resaltar la promoción de la sensibilidad de género por parte del proyecto.

4.3. Principales limitaciones de la metodología

La propuesta metodológica provee una evaluación óptima de los actores involucrados en el proyecto. En términos evaluativos, este estudio logra comprender los criterios investigados, es decir provee de validez a la información obtenida. Sin embargo, los criterios de confiabilidad y generalización no pueden ser obtenidos a través del uso de entrevistas. Es a través de la aplicación de una encuesta de respuesta cerrada que se podrían obtener datos que brinden a la evaluación los criterios de confiabilidad y generalización de sus datos; sin embargo, debido a lo reducido de la población las variaciones en los resultados serían mínimas, y junto con la alta dificultad de agendar a los actores, no justificaron la aplicación de encuestas.

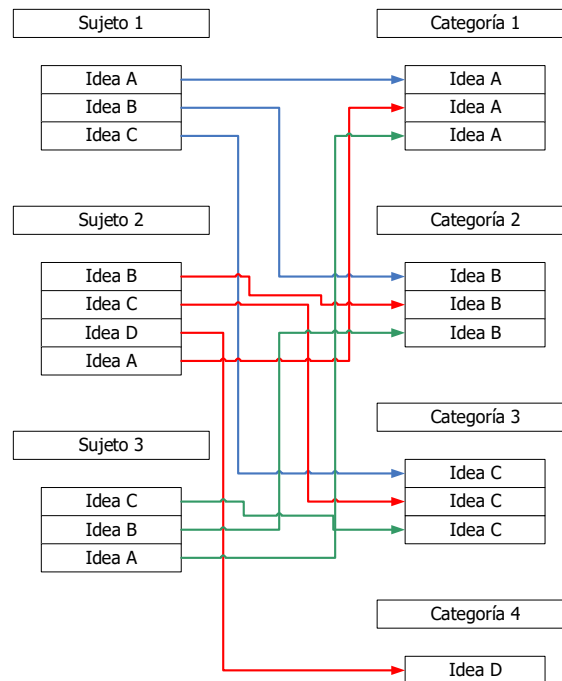
Las características antes expuestas nos muestran que la presente investigación es de tipo descriptivo. Este tipo de propuesta puntualiza las características del tema investigado, pero no genera ningún tipo de asociación o causalidad entre los temas investigados. Esto implica que las conclusiones a las que se puedan llegar también tendrán solo un carácter descriptivo y no generarán asociaciones o causalidades. Para lograr este tipo de conclusiones asociativas o causales, es necesario realizar análisis correlacionales o experimentales. Para realizar investigaciones correlacionales o experimentales es necesario contar con mediciones cuantitativas previas a la evaluación (e.g., línea base, evaluación de medio término), con las que no se contaban, y replicarlas para generar comparaciones estadísticas.

Finalmente, se buscó promover la descentralización en la muestra reforzando la participación de los actores clave de las regiones fuera de Lima. La mayor parte de estos actores clave a su vez habían participado en el programa de capacitación en GRD, esto generó una sobrerrepresentación de dicha actividad por lo cual algunas categorías referidas al programa de capacitación presenten una frecuencia alta. Este efecto no afecta los resultados, pero refuerza la recomendación de considerar a todas las categorías con el mismo nivel de importancia independientemente de la frecuencia que presentan.

5. Análisis de datos

Como métodos de análisis para las entrevistas se realizó un análisis de contenido y la descripción densa de los datos. El análisis de contenido convierte la conversación abierta en categorías de respuesta según las áreas de estudio⁵. Cada categoría creada a partir del análisis de contenido puede consistir en una o algunas palabras, las cuales son clasificadas en la misma categoría dado su significado similar o relacionado⁶. El análisis de contenido brinda una visión panorámica de los puntos relevantes obtenidos a partir de las entrevistas. Como se muestra en el siguiente gráfico 1, el análisis de contenido agrupa las ideas similares en categorías de respuesta.

Gráfico 1: el análisis de contenido



Por otro lado, la descripción densa brinda una visión en profundidad del contenido de cada categoría. La descripción densa constituye una explicación contextualizada de modo que los puntos recogidos por las entrevistas pueden ser comprendidos por cualquier persona fuera del contexto⁷. Es decir, los contenidos de cada categoría podrán ser comprendidos por cualquier persona ajena al proyecto.

⁵ Holsti, O. (1969). *Content analysis for the social sciences and humanities*. Addison-Wesley

⁶ Weber, R. (1990). *Basic Content Analysis*. Londres: Sage Publications

⁷ Geertz, C. (1983). *Local knowledge: Further essays in interpretative anthropology*. New York: Basic Books

6. Hallazgos

Los hallazgos se presentan en relación a los dos productos del proyecto, y dentro de cada producto se revisan los criterios evaluados (i.e., pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad) presentando datos de los dos tipos de medición (i.e., subjetiva, objetiva). Adicionalmente, se presentan hallazgos de los dos criterios evaluados transversalmente en el proyecto (i.e., coherencia, sensibilidad de género). Finalmente, se presentan los hallazgos en relación a la pregunta de opinión acerca de los mecanismos financieros en GRD.

La medición subjetiva nos provee información para los criterios de “*pertinencia*”, “*eficacia*”, y “*sostenibilidad*” a través de preguntas realizadas a actores claves que participaron en el desarrollo del producto. Los resultados para cada pregunta realizada a los actores entrevistados se presentarán en tablas con las categorías obtenidas y sus respectivas frecuencias. Las frecuencias reportadas indican el número de actores que mencionaron la categoría. Las frecuencias se presentan como parte del reporte de datos; sin embargo, por lo reducido de la muestra, todas las categorías tienen la misma importancia. Todas las categorías presentadas cuentan con una descripción densa de su contenido. Las descripciones de las categorías sintetizan únicamente el discurso de los entrevistados; no hay interpretaciones, ni contenido aumentado por el consultor (para revisar la descripción densa de las categorías ver [anexo 6](#)). Es importante tener en cuenta que se presentan percepciones, no hechos fácticos, por lo cual, distintos entrevistados pueden tener puntos de vista encontrados, por lo que se pueden generar categorías contrapuestas.

La medición objetiva nos provee de información para el criterio de “*pertinencia*”, específicamente la coherencia del proyecto, la cual está relacionada con el grado en el que el proyecto, sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. También considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan corporativo del PNUD en los temas de empoderamiento e igualdad de género. Asimismo, la medición objetiva nos provee de información para el criterio de “*eficacia*” presentando dos tipos de información independiente entre sí, las evidencias por cada actividad (para revisar el listado de evidencias ver [anexo 7](#)), y los eventos realizados por cada actividad (para revisar el listado de eventos realizados ver [anexo 8](#)). Adicionalmente, la medición objetiva provee de información para el criterio de “*eficiencia*” presentando una comparación de lo propuesto contra lo ejecutado (para revisar una comparación más detallada entre lo propuesto y lo ejecutado ver [anexo 9](#)). Por otro lado, la medición objetiva provee de información para los criterios de “*coherencia*” y “*sensibilidad de género*”. Finalmente, desde la medición subjetiva se presentan categorías en relación a la pregunta de opinión acerca de los mecanismos financieros en GRD (para revisar la descripción densa de las categorías ver [anexo 10](#)).

Los hallazgos se presentan utilizando las tablas como medio de soporte, debido a que, por la cantidad de información y naturaleza repetitiva de la información, las tablas proveen de un medio más amigable para la lectura rápida de los hallazgos. Sin embargo, la lectura de tablas puede requerir en algunos casos una guía de soporte (para revisar la guía de lectura de tablas ver [anexo 11](#)). Las conclusiones se presentan con una síntesis de los hallazgos, contando así con tres niveles de lectura. Las conclusiones proveen una revisión rápida de los resultados, pero con un nivel de profundización bajo. Para un mayor detalle en los resultados el lector puede remitirse a los hallazgos que presentan un nivel de profundización medio. Finalmente, para un nivel de profundización alto el lector puede remitirse a los anexos respectivos.

6.1. Hallazgos producto 01

A continuación, se presentan los hallazgos para el producto “*Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*”. El producto 01 contó con 3 actividades, en la tabla 5 se presentan las actividades que conforman al producto 01.

Tabla 5: actividades del producto 01

Actividad	Descripción
1.1	Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de GRD en los tres niveles de gobierno.
1.2	Diseño y puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de capacidades para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos que mejoren la funcionalidad del SINAGERD en los territorios.
1.3	Análisis, mejora y difusión de mecanismos financieros para la GRD.

6.1.1. Pertinencia del producto 01

Se preguntó a 30 actores claves involucrados con el desarrollo del producto 01 acerca de la “*pertinencia*”, se agruparon las respuestas en las categorías a continuación presentadas en la tabla 6.

Tabla 6: categorías del producto 01 en relación a la “pertinencia”

Categoría	Frecuencia
Formar competencias en GRD en autoridades y funcionarios	19
Apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias	11
Generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD	3
Difundir instrumentos sectoriales / territoriales	2
Promover el trabajo articulado de los actores clave	2

6.1.2. Eficacia del producto 01

Se hizo una revisión de las evidencias y eventos realizados relacionados con el producto 01, en la tabla 7 se presentan la información obtenida en relación a los resultados que conforman al producto 01.

Tabla 7: evidencias y eventos del producto 01

Actividad	Evidencias	Eventos realizados
1.1	- Reporte de Articulación – Proceso PLANAGERD al 2030. - Documento de PLANAGERD 2022-2030. - Aportes del Grupo de Trabajo de GRD de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP) a la actualización del PLANAGERD y a la formulación de la PNOT. - Matriz de objetivos, acciones y actividades, indicadores y fichas técnicas PLANAGERD. - Línea de base y cálculo logros esperados para tres indicadores de la PNGRD al 2050. - Informe de Análisis de los aportes a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. - Tabla resumen de instituciones participantes en los talleres de difusión y definición oportunidades de asistencia técnica para la implementación de la PNGRD. - Informes de asesoría técnica proceso de difusión y asistencia a los gobiernos regionales para una adecuada implementación de la Política Nacional de GRD en el Perú.	- Eventos de socialización/devolución de las Hojas de Ruta para la implementación de la PNGRD con los GOREs en coordinación con la PCM. - Evento con integrantes de Mancomunidad Regional Macro Región Sur: Tacna, Cusco, Arequipa, Madre de Dios y Moquegua. - Evento con integrantes de Mancomunidad Regional de los Andes: Ica, Junín, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho y Cusco. - Evento con integrantes de Mancomunidad Regional Amazónica: Huánuco, Ucayali, Amazonas, Loreto, San Martín, Madre de Dios. - Evento con integrantes de Mancomunidad Macro Región Nor – Oriente: Piura, Cajamarca, San Martín, La libertad. - Evento con integrantes de Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica y la Mancomunidad Ancash – Lima: Lima, Callao Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ancash.

1.2	- Desarrollo de insumos técnicos para programa de capacitación en gestión prospectiva y correctiva del riesgo CENEPRED. - Plan Regional de Capacitación en RRD y Prevención del GORE Cusco - Temario de capacitación en GRD y cronograma de capacitación GORE Cusco - Temario y cronograma de Seminarios de Transferencia de Conocimiento en GRD - Estructura del Programa de Capacitación en GRD y Fichas Técnicas de Sesiones (avance a dic 2022) - Instrumento de recopilación de información de necesidades de asistencia técnica para la implementación de la PNGRD.	- Programa de fortalecimiento de capacidades humanas en GRD en la Región Cusco. - Programa de fortalecimiento de capacidades humanas en GRD en la Región Ucayali. - Programa de fortalecimiento de capacidades humanas en GRD en la Mancomunidad Lima – Este. - Reunión de trabajo en GRD, Gobierno Regional del Cusco y Municipalidades Provinciales del Cusco.
1.3	- Informes sobre análisis de normativa y estadísticas de funcionamiento del FONDES y análisis de puntos Críticos, buenas prácticas y oportunidades de mejora. - Estructura de los módulos de capacitación para el uso de FONDES. - Módulos de capacitación FONDES.	Entrevistas a 87 funcionarios del gobierno nacional, gobierno regional, y gobierno local.

Adicionalmente, se preguntó a 30 actores claves involucrados con el desarrollo del producto 01 acerca de los “logros generales”, las “buenas prácticas”, y las “lecciones aprendidas”, se agruparon las respuestas en las categorías a continuación presentadas en la tabla 8, tabla 9, y tabla 10, respectivamente.

Tabla 8: categorías del producto 01 en relación a los “logros generales”

Categoría	Frecuencia
Desarrollar un programa de capacitación en GRD	18
Promover la articulación entre los actores de la GRD	13
Desarrollar la actualización del PLANAGERD	8
Apoyar en la implementación de la Política Nacional	4
Analizar de mecanismos financieros para la GRD	3
Desarrollar de indicadores de GRD	3
Difundir la Política Nacional de GRD	2

Tabla 9: categorías del producto 01 en relación a las “buenas prácticas”

Categoría	Frecuencia
Establecer espacios de trabajo interinstitucional	10
Generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD	10
La buena calidad de los profesionales asignados	7
Utilizar una metodología de formación amigable	7
La convocatoria de los actores relevantes	5
Promover que los actores sean parte del desarrollo de sus productos	4
Evaluar los productos desarrollados	2

Tabla 10: categorías del producto 01 en relación a las “lecciones aprendidas”

Categoría	Frecuencia
Afinar el programa de capacitación en GRD	17
Promover la participación de otros actores claves en el diseño de proyecto	8
Involucrar más a las autoridades con capacidad de toma de decisiones	6
Evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados	6
Afinar el proceso de convocatoria	4
Evaluar previamente los territorios a intervenir	3
Agilizar los procesos burocráticos internos	3
Difundir los productos desarrollados	2
Institucionalizar los productos desarrollados	1

6.1.3. Eficiencia del producto 01

Se hizo una revisión de los años de implementación y presupuesto del producto 01, comparando lo propuesto con lo ejecutado, en la tabla 11 se presentan la información obtenida en relación a las actividades que conforman al producto 01.

Tabla 11: año de implementación y presupuesto del producto 01

Actividad	Año de implementación		Presupuesto	
	Propuesto	Ejecutado	Propuesto	Ejecutado
1.1	2020 - 2021	2020 - 2023	US \$ 115 396.00	US \$133 423.23
1.2	2021 - 2021	2021 - 2023	US \$ 148 050.00	US \$141 223.11
1.3	2021 - 2021	2022 - 2023	US \$ 44 004.00	US \$32 078.34

6.1.4. Sostenibilidad del producto 01

Se preguntó a 30 actores claves involucrados con el desarrollo del producto 01 acerca de la “sostenibilidad”, se agruparon las respuestas en las categorías a continuación presentadas en la tabla 12.

Tabla 12 categorías del producto 01 en relación a la “sostenibilidad”

Categoría	Frecuencia
Incorporar a nuevos actores al desarrollo de los productos	15
Implementar los productos desarrollados	14
Difundir los productos desarrollados	5
Dar mayor precisión a las herramientas desarrolladas	5
Evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados	4
Ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios	4
Institucionalizar los productos desarrollados	2
Desarrollar una plataforma integrada en GRD	2

6.2. Hallazgos producto 02

A continuación, se presentan los hallazgos para el producto “*Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo*”. El producto 02 contó con 3 actividades, en la tabla 13 se presentan los resultados que conforman al producto 02.

Tabla 13: actividades del producto 02

Actividad	Descripción
2.1	Análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD.
2.2	Análisis y desarrollo de propuestas de mejora de los mecanismos y uso de la información para la toma de decisiones en materia de GRD articulada con la gestión territorial.
2.3	Diseño e implementación de un mecanismo integrado para el análisis de información y seguimiento para la atención temprana ante COVID-19 en comunidades indígenas de la Amazonía peruana.

6.2.1. Pertinencia del producto 02

Se preguntó a 10 actores claves involucrados con el desarrollo del producto 02 acerca de la “*pertinencia*”, se agruparon las respuestas en las categorías a continuación presentadas en la tabla 14.

Tabla 14: categorías del producto 02 en relación a la “pertinencia”

Categoría	Frecuencia
Desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales	6
Apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias	4
Generar un diagnóstico de necesidades	4
Generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD	2
Difundir instrumentos sectoriales / territoriales	1

6.2.2. Eficacia del producto 02

Se hizo una revisión de las evidencias y eventos realizados relacionados con el producto 02, en la tabla 15 se presentan la información obtenida en relación a los resultados que conforman al producto 02.

Tabla 15: evidencias y eventos del producto 02

Actividad	Evidencias	Eventos realizados
2.1	• Informes de Asistencia para la transversalización de la GRD en los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima. • Análisis e integración de la GRD y el OT en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en Perú. • Avances de la asistencia en materia de integración y transversalización de la GRD en el planeamiento estratégico regional y local. • Informe Taller Planes de Desarrollo Concertado: Capitalizando lecciones aprendidas de Huánuco y Ucayali.	• Taller Planes de Desarrollo Concertado: Capitalizando lecciones aprendidas de Huánuco y Ucayali.
2.2	• Informe de asistencia para la mejora de los aplicativos informáticos del SIGRID-Collect de CENEPRED. • Manual de Instalación - SIGRID CENTRAL. • Informe de asistencia para la mejora de los aplicativos informáticos del SIGRID-CENEPRED diagnóstico territorial de peligros a nivel distrital y departamental. • Diagnóstico de propuestas de mejora para del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres.	• Taller SIGRID dirigido a municipalidades distritales de Lima y Callao. • Taller Nacional Herramientas en el Marco del Proceso de Estimación de Riesgos de Desastres para la Toma de Decisiones en el Territorio.
2.3	• Spots radiales de la Campaña de comunicación sobre la vacunación en pueblos indígenas. • Nota comunicacional sobre Campaña de comunicación sobre la vacunación en pueblos indígenas. • Estudio de Impacto Socioeconómico de la COVID19 en PPII y Productores Agropecuarios.	• No se realizaron eventos para esta actividad.

Adicionalmente, se preguntó a 10 actores claves involucrados con el desarrollo del producto 02 acerca de los “logros generales”, las “buenas prácticas”, y las “lecciones aprendidas”, se agruparon las respuestas en las categorías a continuación presentadas en la tabla 16, tabla 17, y tabla 18, respectivamente.

Tabla 16: categorías del producto 02 en relación a los “logros generales”

Categoría	Frecuencia
Desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales	5
Recoger información del territorio	4
Promover la articulación entre los actores de la GRD	3
Realizar diagnósticos de necesidades	3
Mejorar aplicativos informáticos de GRD	2
Desarrollar de indicadores de GRD	1
Lograr una atención temprana ante COVID-19	1
Formar corresponsales de prensa en GRD	1

Tabla 17: categorías del producto 01 en relación a las “buenas prácticas”

Categoría	Frecuencia
Utilizar métodos de trabajo eficientes	6
Establecer espacios de trabajo interinstitucional	5
Generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD	2
Ajustar los productos a las necesidades del territorio	2
La difusión de los productos desarrollados	2
La buena calidad de los profesionales asignados	2

Tabla 18: categorías del producto 01 en relación a las “lecciones aprendidas”

Categoría	Frecuencia
Involucrar más a las autoridades con capacidad de toma de decisiones	6
Promover la participación de otros actores claves en el diseño de proyecto	3
Institucionalizar los productos desarrollados	3
Mayor capacidad de adaptación frente al Covid-19	2
Mayor continuidad en el trabajo con los actores	2
Agilizar los procesos burocráticos internos	2

6.2.3. Eficiencia del producto 02

Se hizo una revisión de los años de implementación y presupuesto del producto 02, comparando lo propuesto con lo ejecutado, en la tabla 19 se presentan la información obtenida en relación a las actividades que conforman al producto 02.

Tabla 19: año de implementación y presupuesto del producto 02

Actividad	Año de implementación		Presupuesto	
	Propuesto	Ejecutado	Propuesto	Ejecutado
2.1	2021 - 2021	2021 - 2023	US \$ 148 878.00	US \$149 386.39
2.2	2021 - 2021	2020 - 2023	US \$ 116 750.00	US \$113 853.89
2.3	2020 - 2020	2020 - 2021	US \$ 169 992.00	US \$169 992.00

6.2.4. Sostenibilidad del producto 02

Se preguntó a 10 actores claves involucrados con el desarrollo del producto 02 acerca de la “sostenibilidad”, se agruparon las respuestas en las categorías a continuación presentadas en la tabla 20.

Tabla 20 categorías del producto 02 en relación a la “sostenibilidad”

Categoría	Frecuencia
Implementar los productos desarrollados	7
Difundir los productos desarrollados	3
Evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados	2
Ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios	2
Institucionalizar los productos desarrollados	2
Desarrollar una plataforma integrada en GRD	2

6.3. Hallazgos coherencia del proyecto

El proyecto tiene por finalidad contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población, promoviendo la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y favoreciendo la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (PLANAGERD).

El proyecto se definió conforme a las prioridades establecidas en coordinación con la contraparte nacional, PCM. Las principales instituciones involucradas en la implementación de las actividades son INDECI, CENEPRED, CEPLAN, MEF, IMP, MCLCP, Gobiernos Regionales de Ucayali, Cusco, Municipalidad de Surquillo (Lima) y Municipalidad de Tournavista (Huánuco).

El proyecto contribuye a los siguientes ODS y metas, ODS 1 “*fin de la pobreza*”, meta 1.5⁸; ODS 11 “*ciudades y comunidades sostenibles*”, meta 11.b⁹; y ODS 13: “*acción por el clima*”, meta 13.1¹⁰.

El Proyecto fue formulado cuando se encontraba en vigencia el Programa País 2017-2021. Los resultados de dicho programa a los que el proyecto contribuía son los siguientes: Resultado 1 UNDAF/Programa País 2017-2021: Al 2021, las poblaciones pobres y vulnerables tienen acceso a medios de vida decentes y empleo productivo gracias al desarrollo sostenible, que fortalece el capital social y natural e integra una adecuada gestión del riesgo.

Producto 1.1 Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para aplicar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo.

Producto 1.2. Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la adaptación y mitigación del cambio climático.

Producto 5.4. Se cuenta con sistemas de preparación para abordar con efectividad las consecuencias y la respuesta a los peligros naturales (ej. geofísicos y relacionados con el clima) y crisis causadas por el hombre en todos los niveles de gobierno y en la comunidad.

⁸ De aquí al 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y la reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos externos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

⁹ De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

¹⁰ Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

6.4. Hallazgos sensibilidad de género

Este proyecto se diseñó con el marcador de género 2 (i.e., Gender Marker 2) dentro de la escala utilizada por el PNUD¹¹, que implica que la igualdad de género no es el objetivo principal del proyecto esperado, pero los productos/actividades promueven la igualdad de género de manera significativa y consistente.

Todas las herramientas y mecanismos que se están desarrollando en el Proyecto, prestan especial atención a los enfoques de género, generacional y derechos, principalmente en lo referido a las acciones orientadas al Producto 1 (Gobernanza del riesgo fortalecida, articulando el ordenamiento territorial, para la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) y Producto 2 (Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo).

Además, en la fase de implementación se apoyó a las autoridades locales en brindar una respuesta sensible al género, trabajar medios de vida y cohesión social tomando en cuenta el enfoque diferenciado de necesidades por parte de mujeres, niñas y adolescentes. Por ejemplo, en las actividades planificadas para la zona de Amazonía, la traducción prevista a lenguas originarias se realizó para los diálogos a dos voces, de hombre y de mujer. A continuación, la distribución de los beneficiarios directos en relación a los dos productos y disgregados por sexo, se presenta en la tabla 29.

Tabla 29: distribución de los beneficiarios directos disgregados por sexo

Producto	Mujeres	Hombres	Total
1	616	890	1506
2	142	269	411
Total	758	1159	1917

¹¹ El marcador de género establece una valoración sobre la contribución de un proyecto en cuestión a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Donde:

GEN 0 - Los productos y/o actividades del proyecto no contribuyen de manera sustantiva a la promoción de la igualdad de género.

GEN 1 - Los productos y/o actividades contribuyen de manera limitada a la igualdad de género, pero no de manera significativa.

GEN 2 - La igualdad de género no es el objetivo principal del proyecto esperado, pero los productos/actividades promueven la igualdad de género de manera significativa y consistente.

GEN 3 - El logro de la igualdad de género y / o el empoderamiento de las mujeres es el objetivo explícito del proyecto y la razón principal por la que se planificó este proyecto.

Asimismo, se realizó una revisión de la participación en los eventos realizados desgregados por sexo, en la tabla 30 se presentan la información obtenida en relación a los resultados que conforman los productos del proyecto.

Tabla 30: participación por sexo en los eventos en relación a las actividades

Producto	Actividad	Promedio de participación femenina	Promedio de participación masculina	Promedio de participación total
1	1.1	28	38	66
	1.2	11	20	31
	1.3	16	48	64
2	2.1	-	-	-
	2.2	71	135	206
	2.3	-	-	-

6.5. Hallazgos mecanismos financieros

Se preguntó a 40 actores claves involucrados con el desarrollo del proyecto acerca de su opinión frente a los “*mecanismos financieros vinculados a la GRD*”, se agruparon las respuestas en las categorías a continuación presentadas en la tabla 31.

Tabla 31 categorías en relación a los “mecanismos financieros”

Categoría	Frecuencia
Implementar un programa de capacitación en mecanismos financieros en GRD	23
Prestar acompañamiento en las gestiones de mecanismos financieros	16
Realizar un mapeo de alternativas de financiamiento en GRD	10
Mejorar el sistema de acceso a los mecanismos financieros	9
Desarrollar material informativo	1

7. Conclusiones

El proyecto cuenta con dos productos que tiene independencia entre sí (i.e., temáticas, grupo de actores involucrados), no es conveniente el realizar una evaluación conjunta de los mismos, por lo que para lograr una evaluación precisa en el informe se desarrollará cada producto dentro de su propia lógica; por lo cual es importante la revisión del detalle de cada producto. De manera transversal al proyecto los principales hallazgos se resumen en:

Pertinencia: Los hallazgos, en relación a la importancia del proyecto, se centran principalmente en: formar competencias en GRD en autoridades y funcionarios; apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; Promover el trabajo articulado de los actores clave; desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales; generar un diagnóstico de necesidades; difundir instrumentos sectoriales / territoriales; y articulación de actores clave en GRD.

Eficacia: Los hallazgos, en relación a los logros del proyecto, se centran principalmente en: desarrollar un programa de capacitación en GRD; desarrollar la actualización del PLANAGERD; apoyar en la implementación de la Política Nacional; desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales; recoger información del territorio; promover la articulación entre los actores de la GRD; realizar diagnósticos de necesidades; mejorar aplicativos informáticos de GRD; Analizar de mecanismos financieros para la GRD; desarrollar de indicadores de GRD; difundir la Política Nacional de GRD; desarrollar indicadores de GRD; lograr una atención temprana ante COVID-19; y difundir información para la toma de decisiones.

Asimismo, se destaca de manera transversal a estos logros la importancia de: utilizar métodos de trabajo eficientes; establecer espacios de trabajo interinstitucional; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; ajustar los productos a las necesidades del territorio; utilizar una metodología de formación amigable; la convocatoria de los actores relevantes; promover que los actores sean parte del desarrollo de sus productos; evaluar los productos desarrollados; difusión de los productos desarrollados; la buena calidad de los profesionales asignados.

Eficiencia: Los hallazgos, en relación a la ejecución del proyecto en cuanto a tiempos y recursos utilizados, muestran que los resultados desarrollados tuvieron un retraso en el inicio del proyecto debido a la adaptación ante la pandemia por COVID-19. Por otro lado, se logró ejecutar las acciones propuestas, manteniéndose dentro de los márgenes del presupuesto asignado.

Sostenibilidad: Si bien la sostenibilidad es un criterio que se evalúa post hoc, el realizar una exploración de este criterio en los actores relevantes permite tener una idea del panorama ideal para la sostenibilidad del proyecto en el futuro.

Los hallazgos, en relación a las condiciones que garantizarían que los logros del proyecto perduren de forma duradera, se centran principalmente en: incorporar a nuevos actores al desarrollo de los productos; implementar los productos desarrollados; difundir los productos desarrollados; dar mayor precisión a las herramientas desarrolladas; evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados; ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios; institucionalizar los productos desarrollados; desarrollar una plataforma integrada en GRD; e identificar zonas vulnerables.

Dentro de una sostenibilidad financiera, los actores clave destacan las capacitaciones en mecanismos financieros (e.g. FONDES) a gobiernos regionales y locales. Dentro de una sostenibilidad socio - política y ambiental, los actores clave destacan la contribución a la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. Dentro de una sostenibilidad del marco institucional / gobernanza, los actores claves destacan la actualización del PLANAGERD al 2030, el desarrollo de indicadores de medición y la difusión de la Política Nacional de GRD.

Coherencia del proyecto: El proyecto presenta una coherencia clara con las necesidades del país en GRD al enmarcarse en el desarrollo del SINAGERD. Esta propuesta se vincula directamente con el Resultado 1 del MANUD 2017 – 2021, que tiene como propósito contribuir a que, para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfruten de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada. Asimismo, presenta coherencia con el plan corporativo del PNUD, al enmarcarse en el producto 2.2. del documento programa país 2022-2026.

Sensibilidad de género: Dentro de los eventos desarrollados en el presente proyecto destaca una fuerte presencia masculina. La alta asistencia masculina no refiere a una convocatoria sesgada, sino parece ser un reflejo la estructura de género que se encuentra en la mayoría de las instituciones vinculadas con la GRD a nivel, es decir el sector de la GRD en el Perú está conformado mayoritariamente por hombres. No obstante, varias de las iniciativas desarrolladas por el proyecto promueven la igualdad de género como eje transversal en la GRD.

A partir de los hallazgos presentados se generan reflexiones desde la mirada del equipo ejecutor del proyecto evaluado (i.e., lecciones aprendidas) y desde la mirada del consultor a cargo de la evaluación (i.e., recomendaciones). Las reflexiones frente al proyecto se resumen en:

Mecanismos financieros: La opinión entorno a una mejora del acceso de los gobiernos regionales y locales a los mecanismos de la GRD se centra principalmente en, primero, realizar un mapeo de todas las posibles de financiamiento para la GRD; segundo, implementar capacitaciones sobre el funcionamiento de estos mecanismos financieros; y tercero, complementar con un acompañamiento que garantice una aplicación exitosa a dichos mecanismos financieros.

7.1. Conclusiones producto 01

A continuación, se presentan las conclusiones para los cuatro criterios evaluados en relación al producto *“Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”*.

Pertinencia: Los hallazgos, en relación a la importancia del producto 01, se centran principalmente en: formar competencias en GRD en autoridades y funcionarios; apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; difundir instrumentos sectoriales / territoriales; y articulación de actores clave en GRD.

Eficacia: Los hallazgos, en relación a los logros del producto 01, se centran principalmente en: desarrollo de un programa de capacitación en GRD; promover la articulación entre los actores de la GRD; actualización del PLANAGERD; apoyo en la implementación de la Política Nacional; análisis de mecanismos financieros para la GRD; desarrollo de indicadores de GRD; y difusión de la Política Nacional.

Asimismo, se destaca de manera transversal a estos logros la importancia de: establecer espacios de trabajo interinstitucional; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; la buena calidad de los profesionales asignados; utilizar métodos de trabajo eficientes; la convocatoria de los actores relevantes; promover que los actores sean parte del desarrollo de sus productos; y evaluación los productos desarrollados

Eficiencia: Los hallazgos, en relación a la ejecución del producto 01 en cuanto a tiempos y recursos utilizados, muestran que los resultados desarrollados tuvieron un retraso en el inicio del proyecto debido a la adaptación ante la pandemia por COVID-19. Por otro lado, se logró ejecutar las acciones propuestas, manteniéndose dentro de los márgenes del presupuesto asignado.

Sostenibilidad: Los hallazgos, en relación a las condiciones que garantizarían que los logros del producto 01 perduren de forma duradera, se centran principalmente en: incorporar a nuevos actores al desarrollo de los productos; implementar los productos desarrollados; difundir los productos desarrollados; dar mayor precisión a las herramientas desarrolladas; evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados; ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios; institucionalizar los productos desarrollados; desarrollar una plataforma integrada en GRD; e identificar zonas vulnerables.

7.2. Conclusiones para el producto 02

A continuación, se presentan las conclusiones para los cuatro criterios evaluados en relación al producto *“Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo”*.

Pertinencia: Los hallazgos, en relación a la importancia del producto 02, se centran principalmente en: desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales; apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias; generar un diagnóstico de necesidades; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; y difundir instrumentos sectoriales / territoriales.

Eficacia: Los hallazgos, en relación a los logros del producto 02, se centran principalmente en: desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales; recoger información del territorio; promover la articulación entre los actores de la GRD; realizar diagnósticos de necesidades; mejorar aplicativos informáticos de GRD; desarrollar indicadores de GRD; lograr una atención temprana ante COVID-19; y difundir información para la toma de decisiones.

Asimismo, se destaca de manera transversal a estos logros la importancia de: utilizar métodos de trabajo eficientes; establecer espacios de trabajo interinstitucional; generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD; ajustar los productos a las necesidades del territorio; difusión de los productos desarrollados; la buena calidad de los profesionales asignados.

Eficiencia: Los hallazgos, en relación a la ejecución del producto 02 en cuanto a tiempos y recursos utilizados, muestran que los resultados desarrollados tuvieron un retraso en el inicio del proyecto debido a la adaptación ante la pandemia por COVID-19. Por otro lado, se logró ejecutar las acciones propuestas, manteniéndose dentro de los márgenes del presupuesto asignado.

Sostenibilidad: Los hallazgos, en relación a las condiciones que garantizarían que los logros del producto 02 perduren de forma duradera, se centran principalmente en: acompañar el proceso de implementación de los productos; difundir los productos desarrollados; evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados; ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios; institucionalizar los productos desarrollados; desarrollar una plataforma integrada en GRD; e identificar zonas vulnerables.

Conclusiones sobre la coherencia: El proyecto presenta una coherencia clara con las necesidades del país en GRD al enmarcarse en el desarrollo del SINAGERD. Esta propuesta se vincula directamente con el Resultado 1 del MANUD 2017 – 2021, que tiene como propósito contribuir a que, para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfruten de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada. Asimismo, presenta coherencia con el plan corporativo del PNUD, al enmarcarse en el producto 2.2. del documento programa país 2022-2026¹².

Conclusiones sobre la sensibilidad de género: Dentro de los eventos desarrollados en el presente proyecto destaca una fuerte presencia masculina. La alta asistencia masculina no refiere a una convocatoria sesgada, sino parece ser un reflejo la estructura de género que se encuentra en la mayoría de las instituciones vinculadas con la GRD a nivel, es decir el sector de la GRD en el Perú está conformado mayoritariamente por hombres. No obstante, varias de las iniciativas desarrolladas por el proyecto promueven la igualdad de género como eje transversal en la GRD.

Conclusiones sobre mecanismos financieros: La opinión entorno a una mejora del acceso de los gobiernos regionales y locales a los mecanismos de la GRD se centra principalmente en, primero, realizar un mapeo de todas las posibles de financiamiento para la GRD; segundo, implementar capacitaciones sobre el funcionamiento de estos mecanismos financieros; y tercero, complementar con un acompañamiento que garantice una aplicación exitosa a dichos mecanismos financieros.

¹² Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para reducir el riesgo de desastres y promover la resiliencia en cada territorio.

8. Lecciones aprendidas

En esta sección se presentan las reflexiones a partir de los hallazgos desde la mirada del equipo ejecutor del proyecto evaluado. Las lecciones aprendidas refieren a un nuevo conocimiento obtenido a partir de la ejecución del proyecto (e.g., la intervención, los efectos de contexto, los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a programaciones o proyectos futuros o similares.

A continuación, se presentan las lecciones aprendidas para la presente evaluación:

La importancia de promover la concreción de acciones gubernamentales obligatorias

Las diversas entidades vinculadas con la GRD tienen múltiples tareas que deben cumplir y desarrollar como partes de sus funciones mandatorias con el país (e.g., desarrollo de una Política Nacional de GRD, actualización del PLANAGERD, desarrollo de indicadores de GRD). Proyectos como el ahora evaluado apoyan el desarrollo de estas tareas, buscando que las tareas se cumplan en los tiempos establecidos por la entidad gubernamental, garantizando la calidad del producto desarrollado, e integrando mecanismos (e.g., difusión, interfaces amigables) que aumenten la probabilidad de implementación.

El soporte al logro de estas tareas mandatorias se da a base del diseño de una hoja de ruta que ayude a la mejor concreción de la tarea, el dar soporte técnico a través de la contratación de consultores especializados, y validaciones interinstitucionales. Estas acciones logran aumentar la eficiencia y calidad de estas acciones gubernamentales obligatorias.

La importancia de los espacios de articulación

Conforme al rol y a la capacidad integradora del PNUD, el proyecto promueve, desde sus dos productos, plataformas y herramientas de articulación entre los actores clave que comparten una misma problemática, favoreciendo el intercambio de información y el trabajo colaborativo aportando en el fortalecimiento del SINAGERD y en la construcción de soluciones para la GRD; asimismo, facilita la coordinación para la toma de decisiones basada en el reconocimiento de sus capacidades, roles y responsabilidades.

Los espacios generados para reunir a los actores claves probaron ser de gran utilidad para que se conozcan entre sí, compartan información, conozcan las responsabilidades que les competen, armonicen conocimientos y terminología y construyan compromisos con las autoridades encargadas de la toma de decisiones, propiciando así, una sinergia entre los esfuerzos de cada institución. Se destaca especialmente la articulación lograda entre las entidades vinculadas a la GRD (i.e., INDECI, CENEDPRED) para promover una mirada integrada de la GRD.

La importancia de la institucionalización de resultados

El proyecto buscó el establecer compromisos institucionales en el marco de sus dos productos alcanzados. Generalmente, los avances en acuerdos con actores con la capacidad de toma de decisiones funcionan muy bien en el corto plazo; sin embargo, debido a la alta rotación de puestos, las autoridades cambian y los acuerdos logrados se diluyen. Este contexto dificulta mantener los compromisos y la motivación de las instituciones en largo plazo.

Para lograr hacer frente al contexto antes descrito, se buscó apuntar a que los productos trabajados estén claramente ligados a las instituciones parte, y a sus planes y acciones institucionales. Asimismo, se buscó que sean las instituciones públicas las que tomen el liderazgo de las iniciativas abordadas para que se involucren en el proceso y lo hagan parte de sus funciones organizacionales. Esta búsqueda de institucionalización debe realizarse para todos los productos del proyecto, de modo que se garantice una alta probabilidad de sostenibilidad de los productos trabajados.

La importancia de involucrar más a las autoridades con capacidad de toma de decisiones

La alta rotación de autoridades de alto nivel (e.g., ministros y viceministros) retrasaban los avances logrados, si bien el gobierno de turno mientras se ejecutaba el proyecto presentó una rotación de ministros más alta que lo normal, todos los gobiernos presentan esta problemática. Se debe contar con el apoyo de los líderes a cargo de los organismos de cooperación a nivel local para que refuercen los vínculos y compromiso con las autoridades estatales de alto nivel.

El tener un acercamiento a un nivel de autoridades de alto nivel permitiría un trabajo más fluido y constante entre el equipo técnico del proyecto y las contrapartes gubernamentales. Asimismo, el refuerzo de estos vínculos de alto nivel aumenta la probabilidad de la institucionalización de los productos desarrollados y de la sostenibilidad del proyecto.

La importancia de fortalecer las competencias frente a la Covid-19

La ejecución del proyecto se enmarca en el contexto de pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, dentro de este contexto las comunidades indígenas de la Amazonía peruana presentaban una alta vulnerabilidad frente a la pandemia. Esta vulnerabilidad fue atendida por el proyecto evaluado, demandando un ajuste de los objetivos de intervención y presupuesto.

Si bien la atención de la pandemia no estaba ligada directamente a los objetivos iniciales del proyecto, la atención de la pandemia presentó un contexto de nuevas necesidades al que no se podía ser ajeno, siendo coherente con una búsqueda de la mejora en el bienestar de los beneficiarios, que es la base de la intervención en desarrollo social. Es importante contar con la suficiente flexibilidad para adaptarse a estas necesidades emergentes de alta prioridad.

La importancia de promover un diseño de proyecto participativo

Es importante el impulsar más el diseño conjunto de las propuestas de proyecto, integrando al grupo ejecutor del proyecto con las contrapartes, beneficiarios finales, y donantes. Esta integración debería generar un diseño de proyecto que refleje las necesidades de los actores clave involucrados y garantizando una mayor motivación e involucramiento de los actores claves, productos que obedezcan a las necesidades reales del país, y aumente la probabilidad de sostenibilidad del proyecto ejecutado.

Si bien en un primer momento (i.e., diseño) buscar la articulación de los distintos actores clave en una propuesta coherente puede ser demandante; en un segundo momento (i.e., ejecución) se obtendrán procesos fluidos, actores comprometidos, una agenda compartida, y claridad en los objetivos finales de la intervención; finalmente en un tercer momento (i.e., finalizada la intervención) aumenta el compromiso con la continuidad de los logros de la intervención.

La importancia de considerar los posibles escenarios de contingencia en la programación de desembolsos

En la fase final de diseño de proyecto, COSUDE propone a PNUD incorporar una actividad relativa a la respuesta ante la COVID-19 (actividad 2.3.). Dado el contexto de incertidumbre relativo a la pandemia, PNUD consideró una solicitud de transferencia de fondos inicial para financiar principalmente las acciones de respuesta a la COVID-19. El CSA indicaba que el segundo desembolso se realizaría al 80% de rendición del inicial. La implementación de las acciones de respuesta a la COVID-19 tuvieron importantes retrasos por las razones ya reportadas al donante (restricciones de movilidad; identificación de Parte Responsable, incorporación de modalidad Low Budget Grant; pérdida/fallecimiento de contrapartes líderes de organizaciones indígenas; pérdida/fallecimiento del coordinador de Parte Responsable), lo que limitó contar con recursos para avanzar con la agenda de gestión del riesgo de desastres en los plazos previstos. No obstante, durante el periodo de retraso, el PNUD agenció alternativas para continuar con dos procesos fundamentales: la finalización de la PNGRD al 2050 y avanzar con el PLANAGERD al 2030.

En cuanto a la medición y reporte de progreso, varios de los indicadores del proyecto fueron de resultado/producto; por lo que los reportes periódicos presentaron un estado de avance 0 hasta la consecución/aprobación de los productos. Finalmente, el proyecto fue diseñado de manera que las propuestas de política y técnico- normativas de GRD desarrolladas o mejoradas pudieran ser validadas en los territorios de intervención. Ello, en acuerdo con COSUDE (i.e., gestión técnica anterior) con la intención de que esta correspondiera a una etapa inicial de proyecto que contaría con una siguiente para la profundización de la acción a nivel de territorios. En ese sentido, los futuros proyectos podrán contar con las bases y recursos claves para facilitar su capitalización a nivel subnacional; por ejemplo, en el marco de agendas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para la GRD.

La importancia de la evaluación del programa de capacitación

El programa de capacitación en GRD contó con una evaluación de conocimientos al finalizar el programa. Este tipo de evaluaciones son de gran importancia ya que proveen de la información para mejorar el proceso; analizando los perfiles exitosos y no exitosos para ajustar la convocatoria, analizando tanto las capacidades y las competencias, así como el desempeño diferencial en las regiones para determinar ajustes culturales del programa y énfasis en determinados aspectos; entre otras acciones que se pueden desprender del análisis en profundidad de esta información. El integrar este tipo de evaluaciones como parte de la línea base provee al proyecto de indicadores de progreso que pueden compararse en evaluaciones de medio término y evaluaciones finales.

En un análisis de la evaluación se refleja diferencias en el desempeño según regiones, mostrando un menor desempeño la región de Ucayali en relación al desempeño de los participantes de Lima y Cusco. Entre las razones de estas diferencias, se pueden intuir que en el caso de Ucayali la presencia de entidades técnicas que aborden la GRD es mucho menor, tanto permanente como ocasional y, por otro lado, las capacidades existentes en los gobiernos también son diferenciadas tanto en cuanto a perfiles técnicos como en número de personal. A ello se suma además que, a diferencia de Lima Este y Cusco, en Ucayali más allá de la DDI no hay presencia de ningún otro agente público o privado que incida en la GRD.

En el caso de Cusco, el tema se viene impulsando de manera sostenida desde el año 2010, habiendo sido el detonante las lluvias intensas ocurridas en ese año, las cuales dejaron cuantiosas pérdidas materiales y económicas; es desde entonces que tanto el gobierno regional como la municipalidad provincial de Cusco y algunas municipalidades distritales han venido progresivamente incorporando la GRD como parte de su gestión territorial, contando incluso con el acompañamiento de algunas ONGs en ello. Con respecto a Lima, en especial en los municipios de la Mancomunidad de Lima Este, se vienen promoviendo e impulsando un conjunto de actividades de GRD por parte de ONGs, INDECI y CENEPRED, teniendo como ventaja ser parte de Lima Metropolitana y las oportunidades de asistencia técnica y oferta existe que se da en la capital del país.

Estas diferencias se hicieron evidentes, también, en los talleres realizados con las mancomunidades macroregionales, en el marco de la actividad de difusión de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; donde tanto las estrategias para la implementación de la PNGRD así como la asistencia técnica requerida para ello, muestran diferencias en los aspectos relevados y en su priorización. La Mancomunidad Macroregional Amazónica integrada por Ucayali, Huánuco, Amazonas, Loreto y San Martín privilegió, entre los cinco aspectos considerados fundamentales el desarrollo de capacidades como factor crucial de éxito para una adecuada implementación de la política en su territorio, coincidiendo en torno a la necesidad de estrategias para capacitar y sensibilizar a las autoridades, gobernadores y alcaldes en temas vinculados a la gestión del riesgo de desastres de manera que se pueda favorecer la toma de decisiones políticas que apuesten por la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

9. Recomendaciones

En esta sección se intenta dar recomendaciones prácticas y factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones buscan proporcionar acciones específicas para programaciones o proyectos futuros o similares.

A continuación, se presentan las recomendaciones para la presente evaluación:

Integrar mediciones comparativas como parte del diseño del proyecto

Herramientas como la línea base o las evaluaciones de medio término permiten realizar ajustes al proyecto, pero para realmente saber si esos cambios fueron necesarios o tuvieron el efecto deseado es importante realizar mediciones comparativas; es decir, realizar evaluaciones desde los beneficiarios que se repliquen exactamente en la línea base, evaluación de medio término y evaluación final.

Por ejemplo, en lo que respecta al fortalecimiento de competencias en GRD a través de capacitaciones, el contar con una línea base que mida el nivel de conocimiento por parte de los beneficiarios permitirá determinar la brecha de capacitación y ajustar las capacitaciones a sus necesidades. Asimismo, al realizar las evaluaciones finales de la capacitación, los resultados se pueden comparar con los de la línea base para evaluar la efectividad de las capacitaciones.

Integrar la línea base como la primera acción en la ejecución del proyecto

Si bien el proyecto cuenta con una línea base en la que se describe la ausencia o presencia de las iniciativas desarrolladas por el proyecto; el integrar un estudio de línea base propiamente dicho proveería de información mucho más precisa para guiar y evaluar al proyecto. Al iniciar el proyecto, cada iniciativa se evalúa a través de la línea base en los aspectos que el proyecto pretenderá generar un cambio; una vez finalizado el proyecto, se realiza la misma evaluación y se comparan los resultados, describiendo con mayor precisión si el proyecto logró los cambios deseados.

Por ejemplo, en lo que respecta al fortalecimiento de competencias en GRD a través de capacitaciones, el contar con una línea base que mida el nivel de conocimiento por parte de los beneficiarios permitirá determinar la brecha de capacitación y ajustar las capacitaciones a sus necesidades. Asimismo, al realizar las evaluaciones finales de la capacitación, los resultados se pueden comparar con los de la línea base para evaluar la efectividad de las capacitaciones.

Promover el desarrollo de intervenciones piloto

Como parte de este proyecto se han podido concretar muchos documentos de alta importancia, el siguiente desafío será la implementación de los documentos desarrollados. Sin embargo, el nivel de implementación que llega al beneficiario final es demasiado para ser cubierto por un solo proyecto. Se recomienda el diseñar intervenciones piloto que puedan ser manejadas por un solo proyecto y que garanticen una llegada al beneficiario final.

El realizar estas intervenciones piloto permitirá desarrollar una puesta en práctica de los instrumentos desarrollados que puede servir de modelo de implementación para otras poblaciones. Asimismo, el realizar las intervenciones piloto podrá generar una retroalimentación desde la realidad para continuar perfeccionando los instrumentos en la GRD.

Integrar el diagnóstico de necesidades como herramienta previa a la intervención

El proyecto realizó una serie de evaluaciones previas a su intervención (e.g., diagnóstico de la infraestructura tecnológica, diagnóstico de cuellos de botella de los mecanismos financieros), las cuales han sido valorados por los actores clave, se destaca su importancia para sensibilizar y comprometer a los participantes, dejando ver la realidad del contexto de intervención. Adicionalmente, sentó las bases para el diseño de herramientas ad hoc para conocer la realidad de contexto de intervención evaluado. Se recomienda el implementar estas evaluaciones iniciales del contexto como parte de todas las acciones de futuros proyectos (i.e., diagnostico de necesidades).

Los insumos obtenidos del diagnóstico de necesidades son la base para el diseño de proyectos y sus resultados son la sustentación de su importancia para los donantes. Por lo demás, el diagnóstico de necesidades facilitará el tener una visión más clara de la temática y territorio de acción, permitiendo diseñar una mejor logística y presupuestar los costos con mayor precisión. Este tipo de herramientas es muy importante cuando se interviene en múltiples territorios, como es el caso del presente proyecto evaluado.

Promover la igualdad de género en la GRD

El análisis de la igualdad de género para este proyecto parte de la asistencia a los eventos realizados; sin embargo, es importante integrar otro tipo de indicadores que ayuden a evaluar si los productos desarrollados por parte del proyecto promueven la igualdad de género. Asimismo, contar con la participación de múltiples agencias de Naciones Unidas podría explotarse aún más, para que las agencias con mayor énfasis en la temática de género ayuden a una mejor concreción de igualdad de género en las acciones del proyecto.

Integrar más herramientas de seguimiento y monitoreo

Las herramientas de seguimiento y monitoreo tienen como objetivo proporcionar a todas las partes interesadas información detallada temprana sobre el progreso o el retraso de las actividades evaluadas en curso. Esta información permite que se puedan tomar medidas para corregir las deficiencias lo más rápido posible y capitalizar rápidamente en los logros.

Adicionalmente, el contar con plataformas donde la información esté disponible en tiempo real para todos los actores involucrados permite que se difundan rápidamente los avances, se compartan las responsabilidades y soluciones para la mejora, y que los actores conozcan todo el proyecto y no solo la parte que les concierne. Todos estos aspectos son cruciales para formar una buena identidad del proyecto. El uso de estas herramientas es un estándar en el desarrollo social; el no utilizarlas puede desvalorizar la imagen que las contrapartes tienen del proyecto, debido a que las contrapartes tienen contacto con múltiples agencias de cooperación que sí pueden estar usando estas herramientas.

ANEXOS

Anexo 1: términos de referencia

TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)

PNUD/IC-xxx-2023 – Evaluación Final (EF) del Proyecto “Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD”

Lugar de destino:	Home based/ Lima metropolitana
Plazo:	60 días calendario
Supervisión	Oficial Planificación Estratégica y Oficial Programa Medio Ambiente

1. Información General del proyecto

Título del proyecto	“Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD”
Id de atlas	Award ID 115924 – Output ID 113322
Efecto y producto institucionales	Resultado 1 UNDAF/Programa País 2017-2021: Al 2021, las poblaciones pobres y vulnerables tienen acceso a medios de vida decentes y empleo productivo gracias al desarrollo sostenible, que fortalece el capital social y natural e integra una adecuada gestión del riesgo. Producto 1.1 Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para aplicar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo. Producto 1.2. Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, la adaptación y mitigación del cambio climático. Producto 5.4. Se cuenta con sistemas de preparación para abordar con efectividad las consecuencias y la respuesta a los peligros naturales (ej. geofísicos y relacionados con el clima) y crisis causadas por el hombre en todos los niveles de gobierno y en la comunidad.
País	Perú
Región	LAC
Fecha de la firma del documento del proyecto	13-Oct-2020
Fechas del proyecto	Fecha de Inicio: 01 de octubre de 2020 Fecha de finalización: 31 de mayo de 2023 (revisión sustantiva para extensión de plazo)
Presupuesto del proyecto	USD700.000.00 (COSUDE) USD50,000.00 (PNUD)
Gasto del proyecto en el momento de la evaluación	USD 565,250
Fuente de financiación	COSUDE
Parte encargada de la ejecución	PNUD Perú

1. Antecedentes y Contexto

El UNDAF 2017-2021¹ y el Documento del Programa País (CPD) 2017-2021 del PNUD; así como ambos marcos actualizados para el periodo 2022-2026, establecen que la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) es una prioridad estratégica nacional para garantizar el desarrollo sostenible del país. Después de apoyar firmemente al Gobierno de Perú en integrar la GRD en el marco legal e institucional del país, se ha acordado que el PNUD apoyará a las instituciones nacionales y regionales del SINAGERD para integrar esta temática en los procesos de planificación del desarrollo y así alcanzar los objetivos de desarrollo que Perú ha establecido en concordancia con las agendas globales y los acuerdos internacionales tales como la Agenda 2030 y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

De esta manera, el gobierno peruano solicitó asistencia al PNUD para la implementación del proyecto **“Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD”** con el fin de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población fortaleciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

El proyecto es un componente fundamental de una estrategia amplia que el PNUD viene promoviendo para la nivelación técnico y normativa de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial en asistencia al gobierno peruano en los diferentes niveles. A través de las actividades planificadas, se buscó que el proyecto contribuyera al desarrollo de herramientas eficientes y metodologías originales que permitan incorporar el enfoque territorial en el proceso de toma de decisión de las instituciones públicas vinculadas con la GRD (SINAGERD), con la finalidad de contribuir a optimizar el uso de los recursos disponibles después de un desastre de gran magnitud. En línea con lo mencionado, el presente proyecto está en concordancia con la prioridad 4 del Marco de Sendai y el ODS 11, además de contribuir a los marcos de resultados del Documento Programa País (CPD), UNDAF, el Plan Estratégico de PNUD y al Plan Estratégico Institucional 2020-2023 del INDECI.

El proyecto buscó alcanzar el objetivo previsto mediante el logro de 02 productos:

Producto 1: Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El conjunto de actividades estuvo orientado y tuvo como propósito fortalecer el SINAGERD y potenciar los mecanismos de funcionamiento y operatividad del VMGT/PCM en su condición de rectoría del Sistema, incluyendo la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Ordenamiento Territorial, que había sido recientemente conformada al inicio del proyecto. Para lo cual se implementaron acciones orientadas a la difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de GRD en los tres niveles de gobierno; diseño y puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de capacidades para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos que mejoren la funcionalidad del SINAGERD en los territorios; análisis para la mejora y difusión de mecanismos financieros para la GRD; así como la asistencia técnica para la formulación de la propuesta de Política Nacional de Ordenamiento Territorial en coordinación con el VMGT y CEPLAN de la PCM.

Producto 2: Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.

El conjunto de actividades estuvo orientado a integrar y transversalizar la GRD en instrumentos de planificación clave, tanto sectoriales como territoriales, para lo cual, vinculado con el punto anterior, se buscó fortalecer las capacidades técnicas, en especial de los niveles subnacionales, y promover la estandarización de

¹ <http://bit.ly/2l1noPX>

la información y el desarrollo de mecanismos que faciliten el acceso, intercambio, uso, difusión y transferencia del conocimiento en materia de GRD para una adecuada toma de decisiones sobre las inversiones y la planificación del territorio. Entre las actividades se incluyen el análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD.

Asimismo, en acuerdo con el socio financiador COSUDE, se integró una actividad de soporte al Plan de Respuesta y Recuperación ante la COVID-19 implementado por el PNUD, permitiendo contribuir en la facilitación de acciones en el territorio para la evaluación de los efectos de la COVID-19 en los pueblos indígenas en cuatro regiones de la Amazonía peruana.

Los objetivos, los productos y actividades contempladas en Proyecto han sido identificados en conjunto con el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (VMGT/PCM), como entidad rectora del SINAGERD, y retoma las recomendaciones surgidas de la consultoría internacional y la consultoría nacional realizadas en el marco del Plan de iniciación para el “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Perú”, financiado por COSUDE e implementado por PNUD conjuntamente y en alianza con el VMGT/PCM en el 2018 y 2019. Este Plan de Iniciación permitió facilitar el desarrollo del análisis del funcionamiento y operatividad del SINAGERD; aportar al proceso de actualización de la Política Nacional para la GRD, y definir la hoja de ruta como base para la implementación de las siguientes acciones conjuntas en apoyo al fortalecimiento del SINAGERD.

El proyecto forma parte de toda una experiencia de trabajo conjunto entre PNUD y el Gobierno Peruano, y de una alianza sólida con las entidades del SINAGERD, construida por más de 10 años de trabajo sostenido. En línea con ello, el proyecto además responde a las necesidades de las entidades tanto técnico normativas como las ejecutoras del SINAGERD. En ese sentido el proyecto tuvo como contrapartes en la implementación de las actividades al VMGT/PCM, el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Instituto Nacional de Estadísticas e Información (INEI), Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, entidades técnico científicas y entre otros más, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).

Respecto al presupuesto del proyecto, este se estructuró de la siguiente forma:

Total de recursos requeridos	USD 750,000.00	
Total de recursos asignados:	Donante COSUDE:	USD 700,000.00
	TRAC PNUD 2020-2021:	USD50,000.00

Finalmente, PNUD cuenta con la experiencia para impulsar procesos para el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento y apoyo técnico en materia de GRD a entidades tanto públicas, privadas y como de la sociedad civil; como también para el desarrollo e implementación de herramientas y mecanismos técnicos y normativos orientados a la preparación ante desastres, la recuperación post desastres, la estimación y evaluación de riesgos y la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Enlace externo al PRODOC del proyecto:
https://drive.google.com/drive/folders/1IM6scDYDWt3xNFDJKgt7Fw8OuBjQDs3Q?usp=share_link

2. Propósito, alcance y objetivos de la evaluación

La presente consultoría corresponde a una Evaluación Final (EF). Su propósito es evaluar el logro de los objetivos y resultados esperados e inesperados del proyecto, los elementos facilitadores y limitaciones para el alcance final de los mismos, e identificar las principales lecciones aprendidas y recomendaciones con miras en la sostenibilidad de los logros alcanzados y en la mejora de actuales y futuras intervenciones del PNUD y los socios claves del proyecto en materia de gestión de riesgos de desastres.

En este sentido, se espera que la EF brinde información para:

- Valorar el cumplimiento de los resultados y objetivos del proyecto, considerando los cambios positivos y negativos generados.
- Proporcionar hallazgos que den evidencia objetiva del grado de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad alcanzada como resultado de la ejecución del Proyecto, considerando el enfoque territorial y el de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Analizar los puntos críticos y las dificultades encontradas en el proceso de implementación del Proyecto; así como las medidas que se adoptaron para superar éstas identificando lecciones aprendidas y rescatando las buenas prácticas o aspectos exitosos obtenidos en la implementación del proyecto (incluidos aspectos técnicos sociales, administrativos-financieros)
- Identificar y recomendar acciones necesarias para la consecución, consolidación y sostenibilidad de los resultados.
- Identificar las principales contribuciones del proyecto a los compromisos país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD).
- Identificar la contribución del proyecto a los productos del Documento Programa País 2017- 2021, el UNDAF 2017-2021 y al Plan Estratégico de PNUD, así como a la actualización de estos marcos para el periodo 2022- 2026.

En cuanto al alcance de la evaluación, esta abordará toda la vida útil del proyecto desde el 2020 hasta el 2024 y, mientras que, respecto al alcance geográfico, considerará el ámbito de intervención del proyecto en Lima Metropolitana, y en las regiones de Cusco, Ucayali y Huánuco. El presente proyecto es de carácter institucional, por lo que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población promoviendo la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y favoreciendo la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (PLANAGERD).

Cabe resaltar que, en el mes de abril de 2022, se llevó a cabo una ronda de monitoreo de forma conjunta con el socio financiador COSUDE. En base a sus recomendaciones, se implementaron algunas medidas y ajustes en la implementación del Proyecto; así como una extensión de plazo de implementación. El informe de monitoreo conjunto podrá ser tomado como insumo para el desarrollo de la Evaluación Final.

3. Criterios de evaluación y preguntas clave

Los criterios y las preguntas de evaluación determinarán la información que producirá la evaluación. A continuación, se presentan las preguntas que ayudarán a proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones y para emprender acciones o ampliar el conocimiento respecto al proyecto. Las preguntas están agrupadas en función a los cuatro criterios evaluación del CAD de la OCDE que son los siguientes: coherencia, relevancia, eficacia, eficiencia y la sostenibilidad de la propuesta de proyecto.

3.1 Relevancia y coherencia²:

- a. ¿Se ajustó el proyecto a las prioridades nacionales y compromisos del país en materia de desarrollo, y en particular de GRD, a los productos y efectos del Documento Programa País, el Plan Estratégico del PNUD y los ODS?
- b. ¿Cuál fue la contribución del proyecto a la teoría del cambio para el efecto pertinente del programa del país?
- c. ¿Se tuvieron en cuenta en el diseño del proyecto, las lecciones aprendidas en otros proyectos pertinentes?
- d. Durante los procesos de diseño del proyecto, ¿se tomaron en consideración las perspectivas de hombres y mujeres que podrían influir en los efectos y de quienes podrían contribuir con información u otros recursos al logro de los resultados indicados?
- e. ¿Contribuye el proyecto a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el enfoque basado en los derechos humanos?
- f. ¿Ha tenido el proyecto una capacidad de respuesta adecuada a los cambios políticos, jurídicos, económicos, institucionales, etc. del país?
- g. ¿El problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas han sido planteadas de manera adecuada?
- h. ¿Fue pertinente la estrategia de intervención del proyecto, considerando los ajustes que se hayan producido?
- i. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- j. ¿Son los productos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución y con los recursos asignados?
- k. ¿Los indicadores y metas del Marco de Resultados del proyecto cumplen los criterios “SMART”?
- l. ¿Los mecanismos empleados por la Gerencia del Proyecto para informar de los cambios en la gestión y comunicarlos a la Junta de Proyecto han sido acertados?
- m. ¿Se documentan y comparten las lecciones aprendidas derivadas del proceso de gestión del Proyecto con los socios clave? ¿En qué grado están siendo internalizadas por éstos?
- n. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del Proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes?
- o. ¿Ofrecen las herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto la información necesaria? ¿Involucran a los socios clave?
- p. ¿Existen sinergias entre el proyecto y otras intervenciones realizadas por el PNUD?
- q. ¿Existen sinergias entre el proyecto y otras intervenciones de los socios u otros actores? Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos.

² Relacionada con el grado en el que el proyecto, sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. También considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan corporativo del PNUD en los temas de empoderamiento e igualdad de género. La pertinencia está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de los beneficiarios a los que está destinado. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida el proyecto fue capaz de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.

3.2 Eficacia³:

- a. ¿Cómo o en qué medida el proyecto ha aportado al logro de los productos y resultados establecidos en los marcos de resultados de PNUD y ONU? (Documento País 2017-2021 y UNDAF 2017-2021 y ambos marcos actualizados)
- b. El progreso del proyecto, ¿ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de articulación entre los actores del SINAGERD, mejoras en la gobernanza del riesgo, igualdad de género, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorearse luego de la finalización del proyecto?
- c. ¿Cómo o en qué medida el proyecto ha aportado a una estrategia para institucionalizar el enfoque territorial en las herramientas de preparación de las instituciones nacionales y regionales para una recuperación post desastre efectiva?
- d. ¿En qué medida el proyecto ha contribuido al desarrollo de herramientas y metodologías que permitan incorporar en enfoque territorial en el proceso de toma de decisiones de las instituciones públicas vinculadas con la GRD (SINAGERD)?
- e. Habiendo comparado los indicadores del Marco de Resultados con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para el fin del proyecto, ¿qué cambios o ajustes se deberían implementar en los indicadores del marco lógico y en la estrategia ejecutada por el proyecto pensando en futuras intervenciones?
- f. ¿Se ha gestionado de manera eficaz el proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto? ¿Se han realizado cambios? ¿Han sido efectivos? ¿Han estado claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se han tomado las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? ¿Qué recomendaciones de mejora daría?
- g. ¿Ha sido eficaz la participación de las entidades que integran el Comité Directivo o Junta del Proyecto? ¿La Gerencia del Proyecto?
- h. ¿Se han dado demoras en la puesta en marcha e implementación del proyecto?, identificar sus causas y examinar cómo se resolvieron. ¿Qué puede hacerse para mejorar la realización de futuros proyectos y aumentar la probabilidad de que los resultados sean sostenibles a largo plazo?
- i. ¿Contó el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Gerencia del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y estrategia de implementación y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- j. ¿Hay logros no previstos que el proyecto ha conseguido que permitan apoyar la sostenibilidad de resultados?
- k. Respecto a la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿la comunicación ha sido regular y efectiva? ¿Han habido partes interesadas importantes que se han quedado fuera de los canales de comunicación? ¿Han existido mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Ha contribuido la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- l. ¿Se establecieron canales de comunicación adecuados para expresar el progreso y logros del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas, en qué medios?
- m. ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación han sido suficientes?, ¿Cómo pueden ser éstas más participativas e inclusivas?
- n. ¿Desarrolló el proyecto alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros stakeholders?
- o. ¿Existen áreas importantes de la implementación del proyecto que requieren atención o recomendaciones sobre aspectos para su mejora en futuras intervenciones?

³ Es una medición del grado en el que el proyecto ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar estos productos y efectos.

- p. ¿Qué barreras tuvo el proyecto hasta su finalización que podrían haber afectado el logro de los objetivos?
- q. ¿Cuál ha sido la contribución de la cooperación triangular, la cooperación Sur-Sur y la gestión de los conocimientos a los resultados logrados?
- r. ¿La ampliación o consideración de qué áreas de los programas resultaría más pertinente y estratégica para el PNUD de cara al futuro?

1.3 Eficiencia⁴:

- a. ¿Se garantizó la calidad de la ejecución por parte del organismo implementador/socio(s) en la Ejecución?
- b. ¿Se garantizó la calidad del apoyo proporcionado por el PNUD? ¿Qué áreas de mejora recomendaría?
- c. ¿En qué medida los productos o la asistencia del PNUD han contribuido a los efectos?
- d. ¿Cómo ha sido la gestión financiera del proyecto? Con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones, ¿se han generado sinergias orientadas a la eficiencia del uso de recursos?
- e. ¿Cuáles han sido los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias? ¿Dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes?
- f. ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación han usado la información existente? ¿han sido eficientes? ¿Han sido rentables?
- g. ¿Se asignaron recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usaron estos recursos eficientemente?

3.4 Sostenibilidad⁵:

- a. ¿Los riesgos identificados y reportados en el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS han sido los más importantes? ¿Han sido adecuadas y están actualizadas las valoraciones de riesgo? Explicar por qué.
- b. ¿Han existido riesgos sociales o políticos que hayan podido poner en peligro la sostenibilidad de los resultados y sostenibilidad del proyecto? ¿Cuál ha sido el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) haya sido insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto?
- c. ¿Han presentado los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que hayan podido poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto?
- d. ¿Ha habido algún riesgo medioambiental que haya podido poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?
- e. ¿han sido conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Ha tenido el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Esta algún rol de estos actores identificado?
- f. ¿Ha documentado el equipo de proyecto las lecciones aprendidas de manera continua? ¿Se ha compartido/transferido a los actores que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?
- g. ¿Se generaron nuevas alianzas con otras intervenciones que no estaban previstas al inicio del proyecto?
- h. ¿Apoyaron los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Han tenido un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?

⁴ Mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.

⁵ Mide el grado en el que los beneficios de los componentes continúan una vez que ha terminado el proyecto. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad de las contrapartes (e incluso grupos de beneficiarios si es necesario) para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

- i. ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?

4. Metodología de la evaluación final

El/la evaluador/a debe desarrollar una metodología de evaluación acorde con este proyecto, la cual deberá ser consultada y afinada con participación de la entidad solicitante de la evaluación. La metodología propuesta debe tomar en cuenta la posibilidad de realización de la evaluación de forma virtual y remota, por lo que deberá considerar la disponibilidad, capacidad, accesibilidad a internet/computadora y voluntad de las partes interesadas para asegurar el recojo de información.

Además, la evaluación debe emplear una combinación de métodos e instrumentos de evaluación cualitativos y cuantitativos. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con los actores clave del proyecto. Los enfoques e instrumentos metodológicos que se espera que la metodología propuesta considere son:

- a. **Revisión de documentos pertinentes, tales como:** Documento del Proyecto, Teoría del cambio y Marco de Resultados, informes de garantía de calidad PNUD, planes de trabajo anuales, reportes programáticos técnico-financieros periódicos, reportes al donante, Actas de Sesiones de la Junta del Proyecto, Actas de Comités Técnicos, revisiones del presupuesto, monitoreo conjunto (abril 2022), informes de las lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional y cualquier otro material que el/la consultor/a considere útil para este examen basado en datos objetivos (**Ver Anexos A; B y C**).
- b. **Entrevistas semiestructuradas y/o focus group o talleres** basados en las preguntas claves de la evaluación diseñadas para las distintas partes interesadas en torno a los criterios de evaluación de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Además, estas entrevistas, focus groups y/o talleres deben contar con la participación equilibrada de las principales partes interesadas (hombres y mujeres), tales como: contrapartes gubernamentales clave, miembros de la comunidad de donantes, representantes de organizaciones clave de la sociedad civil, miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT) y asociados en la ejecución.
- c. **Encuestas y cuestionarios** basados en las preguntas clave de la evaluación diseñadas para las distintas partes interesadas en torno a los criterios de evaluación de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Estas encuestas y cuestionarios, como medio cuantitativo, deben considerar una muestra representativa de la población objetivo de la evaluación, así como, una participación equilibrada de las principales partes interesadas (hombres y mujeres).
- d. **Revisión y análisis de datos** de monitoreo y otros métodos y fuentes de datos del proyecto. Para lograr la máxima validez y fiabilidad de los datos (calidad) y promover su uso, el/la consultor/a deberá asegurar la triangulación de las distintas fuentes de datos, de manera que todos los hallazgos y conclusiones a la que se llegue estén debidamente fundamentada.
- e. **Perspectiva de género y de derechos humanos.** Todos los productos de la evaluación deben tener en cuenta los enfoques de género y de los derechos humanos. Por ello, el/la consultor/a deberá detallar cómo los evaluará en las distintas etapas de la vida del proyecto.
- f. **Otros métodos y herramientas** propuestas por el consultor(a).

Considerando que la evaluación se realizará bajo la modalidad virtual, se pueden realizar entrevistas a distancia por teléfono o en línea, mediante el uso de aplicaciones como MsTeams, Zoom, etc.). Asimismo, es de sumo interés que se recoja de manera detallada la información y experiencia del equipo de proyecto y de todas las partes interesadas, a fin de asegurar la recopilación de experiencia desde los distintos roles (Coordinador del Proyecto, responsables y especialistas de los distintos componentes, especialistas en comunicaciones, monitoreo y planificación, financiero-administrativo) y perspectivas. La lista completa de actores a entrevistar se definirá con el equipo de proyecto. Se incluye una lista referencial en el Anexo B: Matriz

de las principales partes interesadas y colaboradores; a los que se podrán sumar otros a definir con conjuntamente con el equipo de proyecto.

El enfoque metodológico final, que incluye el calendario de entrevistas y los datos que se utilizarán en la evaluación, se deben explicar de forma clara en el Informe Preparatorio de manera que se evidencie la alta calidad y credibilidad que tendrá la evaluación. En este mismo informe, además de detallar cómo se evaluarán las perspectivas de género y de derechos humanos durante la vida del proyecto, el/la consultor/a deberá explicar cómo abordará estas perspectivas como parte del proceso de evaluación que realiza.

En cuanto al Informe Final de la EF, se espera que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, estén estrechamente vinculados entre sí y respondan a los cuatro criterios de la evaluación con una sólida base en evidencias.

El/la evaluador/a deberá hacer dos presentaciones virtuales de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones I Informe Final de Evaluación con Anexos:

- A la oficina PNUD como parte del aprendizaje institucional.
- A los miembros de la Junta Directiva y socios clave del Proyecto, incorporando el Rastro de Auditoría.

5. Productos de evaluación final

El/la evaluador/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Descripción	Plazo
1	Entregable 1: Informe Preparatorio	El informe preparatorio se debe llevar a cabo una vez realizada la revisión de documentos por parte del consultor(a) y deberá presentarse y aprobarse antes del inicio del trabajo de campo, es decir, antes de iniciar de manera formal las entrevistas de evaluación, la distribución de encuestas y/o las visitas sobre el terreno. El contenido del informe preparatorio debe ser acorde con la estructura del informe y las indicaciones señaladas en la sección 4.4.3 Informe Preparatorio de la evaluación de la Guía de Evaluaciones PNUD 2021, así como con base en el presente TDR. El informe preparatorio es aprobado por el del Equipo del Proyecto, el Oficial de Programa correspondiente y el área de Planificación Estratégica de PNUD Perú.	07 días calendario posteriores a la firma del contrato.
2	Entregable 2 Informe Borrador de Evaluación	El informe borrador de la evaluación se debe llevar a cabo una vez finalizado el trabajo de campo. El contenido del informe debe ser acorde con la estructura e indicaciones señaladas en la sección 4.4.5 Borrador del Informe y proceso de revisión de la Guía de Evaluaciones PNUD 2021, así como con base en la metodología aprobada en el informe preparatorio. El informe borrador es aprobado por el Oficial de Programa correspondiente y el área de Planificación Estratégica de PNUD Perú. No obstante, también contará con la revisión del equipo del proyecto y, de ser el caso, otros actores claves del proyecto. Todos los comentarios, preguntas, sugerencias y solicitudes de aclaraciones por parte de PNUD, el equipo del proyecto y los actores clave deberán ser registrados y absueltos por el/la consultor/a en un	30 días calendario posteriores a la firma del contrato.

		"Rastro de Auditoría"⁶ dentro del plazo acordado. Este documento deberá ser incorporado como anexo en el informe final de evaluación. Nota importante: Previo a la presentación del informe borrador, el/la consultor/a deberá realizar una presentación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares, dirigido a la oficina de PNUD Perú.	
3	Entregable 3 Informe Final de la Evaluación	El contenido del Informe Final debe ser acorde con la estructura e indicaciones señaladas en la sección 4.4.5 Borrador del Informe y proceso de revisión de la Guía de Evaluaciones PNUD 2021, así como los comentarios incluidos en el "Rastro de Auditoría" y la metodología aprobada en el informe preparatorio. La calidad del informe final es revisada y aprobada por el/la Oficial de Programa correspondiente y el área de Planificación Estratégica con base en el cumplimiento de los criterios de Valoración de la Calidad (secciones 6.10.2 y 6.10.3 de la Guía de Evaluaciones PNUD 2021). Nota importante: Posterior a la aprobación del informe final, el/ la consultor/a deberá realizar una presentación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones finales, dirigido a la Junta Directiva y los socios claves del proyecto.	60 días calendario posteriores a la firma del contrato.

Todos los productos deberán ser entregados de manera virtual.

La entidad solicitante de la evaluación revisará los productos en un plazo no mayor a 05 días útiles y enviará sus observaciones al/a consultor/a para su subsanación, la cual deberá realizarse en un plazo no mayor a 05 días útiles.

6. Composición y competencias necesarias de el/la evaluador/a

El/la evaluador/a no puede haber participado en la preparación, formulación y/o implementación del proyecto (incluida la redacción del documento del proyecto); tampoco debe tener conflicto de intereses con los actores relacionados con el proyecto.

El/la evaluador/a estará sujeto a los más altos estándares éticos y debe firmar un código de conducta al aceptar la asignación. Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" del UNEG⁷. El/la consultor/a deberá asegurar los principios de ética de la evaluación y los procedimientos para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de las personas que suministren información; por ejemplo, todas las entrevistas se deben llevar a cabo en total confidencialidad y anonimato. El informe final de evaluación no debe asignar comentarios concretos a ninguna persona en particular. Se debe tomar las medidas para asegurar que se cumplan los códigos legales de las áreas de competencia del Gobierno, tales como las disposiciones para recopilar y comunicar datos, especialmente los permisos necesarios para entrevistar y obtener información sobre niños y jóvenes; las disposiciones sobre almacenamiento y conservación en condiciones de seguridad de las informaciones recabadas, y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad. El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación también deben utilizarse únicamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

En ese sentido, el/la evaluador/a firmará el Formulario del Acuerdo del Código de Conducta del Consultor de Evaluación⁸ (**Anexo F**).

⁷ Código de Conducta de la UNEG para Evaluación en el sistema de las Naciones Unidas: www.unevaluation.org/uneqcodeofconduct

⁸ Código de Conducta de la UNEG para Evaluación en el sistema de las Naciones Unidas: www.unevaluation.org/uneqcodeofconduct

Acorde con la política del PNUD, no podrán participar, personas cuyo padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana, esté contratada por el PNUD o cualquier agencia de Naciones Unidas en el Perú, bajo cualquier modalidad contractual, pudiéndose extender dicha restricción a cualquier otro vínculo familiar.

Formación Académica

- Bachiller en Economía, Sociología, Administración, Educación, Gestión de Proyectos o afines.

Experiencia Profesional

- Cinco (05) años de experiencia general en formulación, monitoreo y/o implementación de proyectos o programas de desarrollo y/o grd.
- Por lo menos cuatro (04) evaluaciones realizadas a proyectos vinculados a la gestión del riesgo de desastres; se valorará si dicha experiencia es en proyectos financiados y/o implementados por organismos de cooperación internacional.
- Deseable experiencia en formulación, monitoreo y/o implementación o evaluación de proyectos sensibles de género.

Se requiere que el/la candidato/a seleccionado/a tenga disponibilidad inmediata para realizar la consultoría.

7. Ética de la evaluación

Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los principios descritos en el documento Directrices Éticas para evaluaciones del UNEG⁹. El/la consultor/a deberá salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, las personas entrevistadas y las partes interesadas por medio de medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de los códigos jurídicos y otros códigos pertinentes que rijan la recopilación de datos y la elaboración de informes sobre estos. El/la consultor/a también deberá garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación, así como los protocolos que velen por el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información, cuando proceda. De la misma forma, la información, los conocimientos y los datos recopilados en el proceso de evaluación solo se deben utilizar para la evaluación y no para otros usos, a menos que se obtenga la autorización expresa del PNUD y los asociados.

8. Acuerdos de gestión y ejecución

A continuación se detallan a los principales involucrados en el proceso de evaluación:

- Solicitante de la evaluación: La responsabilidad final del proceso de evaluación corresponde a la entidad solicitante de la evaluación: PNUD Perú, a cargo de el/la Representante Residente.
- Especialista o punto focal de M&E de la cartera: Es el/la encargado/a de la gestión efectiva de la evaluación.
- El/la Oficial de Planificación Estratégica: Es el/la encargado/a de velar por la calidad de todas las evaluaciones, de acuerdo con las Guías de Evaluaciones PNUD 2021.
- El equipo del proyecto está a cargo de:
 - Preparar y proporcionar toda documentación e información del proyecto, así como la lista de contactos o partes interesadas del proyecto a el/la evaluador/a previo a su contratación.
 - Ayudar a identificar de manera conjunta con el evaluador a los actores claves a entrevistar, al inicio de la consultoría.

⁹ UNEG, *Ethical Guidelines for Evaluation*, 2020. <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

- Ayudar con las coordinaciones operativas y logísticas necesarias para el desarrollo de la evaluación final, tales como: acceso a la zona de intervención, etc.
 - Responder a las recomendaciones de la evaluación proporcionando respuestas de la administración y acciones clave para las recomendaciones.
 - El/la consultora estará a cargo de:
 - Ejecutar la evaluación del proyecto de acuerdo con los más altos estándares de calidad conforme a las Guías de Evaluación PNUD 2021.
 - Asegurar que la evaluación se lleve a cabo de manera objetiva al proporcionar una valoración externa e imparcial.
 - Cumplir los arreglos contractuales en virtud de los términos de referencia, según corresponda, incluyendo los productos y presentaciones mencionados, plazos establecidos, códigos de ética, etc.
- El lugar de trabajo será remoto, a menos que las circunstancias actuales durante la implementación cambien. El/la consultor/a deberá contar con su propia laptop y acceso a internet.

9. Plazo y Forma de Pago

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria, a la cuenta del titular del contrato, dentro de los 10 días calendarios siguientes a la recepción de la conformidad por parte del PNUD, previa entrega del recibo por honorario, factura o documento que haga su vez en su país de origen, Certificado de Pago (anexo 6), de acuerdo con el siguiente cronograma:

Producto	Pago
Primer Producto	20%
Segundo Producto	40%
Tercer Producto	40%

3. Anexos

Se adjunta los siguientes anexos:

- TDR Anexo A: Marco de resultados del proyecto y teoría de cambio
- TDR Anexo B: Matriz de Principales partes interesadas y colaboradores
- TDR Anexo C: Documentos para revisar y consultar
- TDR Anexo D: Plantilla matriz de evaluación
- TDR Anexo E: Descripción del formato del informe de evaluación
- TDR Anexo F: Formularios del compromiso de conducta ética
- TDR Anexo G: Directrices de Evaluación del PNUD, en las que se destacan:
 - un modelo de informe preparatorio (sección 4);
 - un modelo de informe de evaluación y el contenido previsto (sección 4);
 - el proceso de valoración de la calidad (sección 6).

ANEXO A: MARCO DE RESULTADO DEL PROYECTO

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:

Para 2021, las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad disfrutan de un acceso mejorado a medios de vida decentes y empleo productivo por medio del desarrollo sostenible que fortalece el capital social y natural, integrando una gestión del riesgo adecuada.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

Mecanismos de coordinación y herramientas de gestión para la reducción del riesgo de desastres desarrollados y aplicados en tres niveles de gobierno en concordancia con las prioridades del Marco de Sendai

Base de referencia: Ministerios: 77,8%; Regiones: 92%; Provincias: 37,8%; Distritos de Lima: 67,3%; Distritos no pertenecientes a Lima: 6,8%.

Herramientas de gestión: Ministerios: 61,1%; Regiones: 52%; Provincias: 17,3%; Distritos de Lima: 44,9%; Distritos no pertenecientes a Lima: 1,2% (setiembre 2015).

Meta: Por determinar

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

1.1 Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas para aplicar políticas, planes u otros instrumentos de desarrollo sostenible e inclusivo.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD

Número del Proyecto: ID 115924 Award ID 113322

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁰	FUENTE DE DATOS	LÍNEA BASE DE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año ...	FINAL	
Producto 1 <i>Gobernanza del riesgo fortalecida, articulando el ordenamiento territorial para la implementación de la Política Nacional de Gestión del</i>	<i>1.1. Número de entidades nacionales y subnacionales con conocimiento de los alcances de los marcos de política esenciales para la GRD y la OT.</i>	Registro de participación en eventos de difusión de la Política.	0	2020	0	256	-	-	-	256	Registro por parte del VMGT/PCM de reuniones y espacios de consulta, coordinación y participación realizados en los tres niveles de gobierno. <u>Línea de base:</u> 0 <u>Meta:</u> (19 Ministerios. 24 gobiernos regionales. 198 gobiernos subnacionales. 15 Entidades descentralizadas)

¹⁰ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁰	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año ...	FINAL	
Riesgo de Desastres.	1.1 Número de mecanismos y espacios de consulta de la Política Nacional de GRD, coordinación y participación impulsados con la MCLCP.	Registro VMGT/PCM Reuniones de trabajo y consulta para la actualización de la Política Nacional de GRD.	4	2020	1	9	-	-	-	14	Registro por parte del VMGT/PCM de reuniones y espacios de consulta, coordinación y participación realizados en los tres niveles de gobierno. Riesgo: Poca cultura de las entidades públicas de documentar sesiones de trabajo y talleres. <u>Línea de Base:</u> - Grupo técnico interinstitucional, Plan Multisectorial de heladas y Friaje, Grupo interinstitucional ampliado, Grupo GRD de MCLCP <u>Meta:</u> - Grupo técnico interinstitucional, Plan Multisectorial de heladas y Friaje, Grupo interinstitucional ampliado, Grupo GRD de MCLCP - 1 Taller de Lanzamiento Nacional con regiones - 6 Talleres macrorregionales - 1 estrategia de comunicación e incidencia - 3 Talleres Nacional de diálogo y de difusión y comunicación - Potenciar el Grupo de GRD de la MCLCP - Continuidad al Grupo técnico interinstitucional, Grupo interinstitucional ampliado, en el marco del seguimiento a la implementación de la Política Nacional de GRD y medición de indicadores.
	1.2 Número de instituciones con capacidades fortalecidas para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos en GRD.	Reporte de programa de fortalecimiento de las Municipalidades Provinciales y sectores.	0	2020		12	0	0		12	Se dará seguimiento a la implementación de la Política Nacional de GRD, en coordinación con el VMGT/PCM, INDECI y CENEPRED. Riesgo: Informes generales de la gestión que no detallan el proceso <u>Línea de Base:</u> Nacional: 0 <u>Meta:</u> Subnacional: Municipalidades Provinciales de Maynas, Cusco y Lima Metropolitana Nacional: INDECI, CENEPRED, MINAM, PCM, CEPLAN, MVCS, INEI, MEF, MVCS.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁰	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año ...	FINAL	
	1.3 Número de entidades del SINAGERD que mejoran sus capacidades para acceder a fuentes de financiamiento en materia de GRD.	Reporte de módulos de capacitación del FONDES.	0	2019	0	10	-	-	-	10	Seguimiento a informes del VMGT/PCM sobre el inventario de instrumentos, revisión y ajuste: PLANAGERD, PP0068, instrumentos emitidos por CENEPRED, INDECI, etc. Riesgo: Informes generales de la gestión que no detallan el proceso <u>Línea de Base:</u> 0 <u>Meta:</u> Gobiernos regionales de Cusco, San Martín, Moquegua y Huancavelica, Municipalidad Metropolitana de Lima; y los sectores Vivienda, Agricultura, Transportes, Educación, Ambiente)
Producto 2 Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.	1.1 Número de instituciones que aplican políticas, planes u otros instrumentos armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai.	Planes Estratégicos Institucionales actualizados que integran la GRD.	0	2017	0	7	-	-	-	7	Seguimiento a la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD), Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) e informes del VMGT/PCM y del proyecto (normas revisadas y ajustadas, en armonía con la Política Nacional de GRD. Riesgo: Poca cultura de monitoreo y registro de información. <u>Línea de Base:</u> 0 <u>Meta:</u> Municipalidad de Lima Metropolitana, el Gobierno Regional del Cusco, Gobierno Regional de Loreto y Sectores Vivienda, Ambiente, Agricultura, Transporte.
	1.2 Número de entidades con capacidades para el manejo de información geoespacial que integra GRD con Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana.	Reportes de uso del Módulo SIGRID de OT/PU.	0	2020	0	20	-	-	-	20	Se dará seguimiento a los reportes de uso del Módulo SIGRID de OT/PU. Riesgo: Poca cultura de monitoreo y registro de información. <u>Línea de Base:</u> 0 <u>Meta:</u> Municipalidad Metropolitana de Lima y Municipalidades distritales de Lima Metropolitana y CENEPRED.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁰	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año ...	FINAL	
	2.3 Número entidades públicas nacionales y subnacionales involucradas en el desarrollo de medidas/protocolos para la acción temprana ante la COVID-19 en pueblos indígenas en territorio Amazónico.	Reportes de avances de desarrollo de las medidas/protocolos para la acción temprana ante la COVID-19 en pueblos indígenas.	0	2020	4	0	0			4	Se dará seguimiento a los acuerdos de las partes involucradas en el desarrollo de los protocolos. <u>Línea de Base:</u> 0 <u>Meta:</u> Cultura, PCM, Gobierno Regional, Organizaciones Indígenas.

ANEXO B: MATRIZ DE PRINCIPALES PARTES INTERESADAS Y COLABORADORES

N°	Producto	Actividad	Entidad/ apellidos y Nombre de la persona	Dato de contacto
	P1	A.1.1	Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de GRD en los tres niveles de gobierno	
1	Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	PLANAGERD	PCM Guadalupe Martínez	mmartinez@pcm.gob.pe
2		PLANAGERD e indicadores de la PNGRD	PCM Blanca Aróstegui	barostegui@pcm.gob.pe
3		PLANAGERD	INDECI Sara Quiroz. Directora de Políticas, Planes y Evaluación	squiroz@indeci.gob.pe
4		PLANAGERD	CENEPRED Edna Palacios Ramos, Directora de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	evpalacios@cenepred.gob.pe
5		PLANAGERD	CENEPRED Luciano Paredes, especialista en capacitación	lparedes@cenepred.gob.pe
6		PLANAGERD	CEPLAN	
7		PLANAGERD	MEF	
8		PLANAGERD	MCLCP Federico Arnillas	mclcp@mesadeconcertacion.org.pe
9		PNOT	PCM Guadalupe Martínez	mmartinez@pcm.gob.pe
10		PNOT	Sector/CEPLAN	
11		PNOT	MCLCP Federico Arnillas	mclcp@mesadeconcertacion.org.pe
12		Talleres macro regionales	PCM Guadalupe Martínez	mmartinez@pcm.gob.pe
13		Talleres macro regionales	INDECI Sara Quiroz, Directora de Políticas, Planes y Evaluación	squiroz@indeci.gob.pe
14		Talleres macro regionales	CENEPRED Ena Coral, Directora DIFAT	ecoral@cenepred.gob.pe
		A.1.2	Diseño y puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de capacidades para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos que mejoren la funcionalidad del SINAGERD en los territorios.	
16		Programa de capacitación GRD	INDECI Verónica Montero. Sub Directora de DEFOCAPH	subdefocaph@indeci.gob.pe
17		Programa de capacitación GRD	CENEPRED Leti Ochoa. Especialista DIFAT	lochoa@cenepred.gob.pe
18		Programa de capacitación GRD	GORE Cusco	
19		Programa de capacitación GRD	DDI Ucayali	
20		Programa de capacitación GRD	DDI Lima/Callao	
		1.3.	Análisis, mejora y difusión de mecanismos financieros para la GRD.	
21		FONDES	Secretaría Técnica de FONDES Julio Alvites. Secretario Técnico FONDES	jalvites@indeci.gob.pe
	P2	A.1.2	Análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD.	
22	Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión	Asistencia para la transversalización de la GRD en los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima.	IMP Augusto Mendoza. Director Ejecutivo.	amendoza@imp.gob.pe
			IMP (anterior) Juan Espinola. Ex Director Ejecutivo IMP	jjespinola@hotmail.com
23		Análisis e integración de la GRD y el OT en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en Perú.	CEPLAN Daisy Heidinger, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	dheidinger@ceplan.gob.pe cc.caguirre@ceplan.gob.pe

24	institucional y de desarrollo.	Asistencia técnica para la integración y transversalización de la GRD en PDRC y PEI	GORE Ucayali Lisette Rengifo Rojas Sub gerencia de Planificación y Estadística (anterior) Celular 951453578	amazonaperu@gmail.com
25		Asistencia técnica para la integración y transversalización de la GRD en PDLC	Municipio de y Tournavista, provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco Jorge Mendoza Responsable de la Oficina de Defensa Civil (gestión municipal 2019 – 2022) cel 976 666 498	aljome6@yahoo.com
26		Asistencia técnica para la integración y transversalización de la GRD en planeamiento institucional en territorios	PPS Equipo PNUD Laura Avellaneda	laura.avellaneda@undp.org
		A.2.2	Análisis y desarrollo de propuestas de mejora de los mecanismos y uso de la información para la toma de decisiones en materia de GRD articulada con la gestión territorial	
27		Asistencia para la mejora de los aplicativos informáticos del SIGRID-Collect de CENEPRED y Evidencia 26: Manual de Instalación - SIGRID CENTRAL	CENEPRED Alfredo Zambrano. Sub Director de Gestión de Información.	azambrano@cenepred.gob.pe
28		Diagnóstico de la Infraestructura tecnológica del CENEPRED, que contribuya a la formulación del Plan de Gobierno Digital del CENEPRED	CENEPRED Carlos Lengua. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	clengua@cenepred.gob.pe

ANEXO C: DOCUMENTACIÓN A SER REVISADA POR EL/LA CONSULTOR/A

- Documentos de estrategias nacionales pertinentes:
 - o Documento de Programa País 2017-2021
http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/document-o-programa-pais-2017-20210.html
 - o UNDAF <http://onu.org.pe/wp-content/uploads/2017/05/UNDAF-Peru-2017-2021.pdf>
 - o Documento de Programa País 2022-2022
https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/pe/PE_PNUD_CPD-Documento-Programa-Pais-2022-2026.pdf
 - o Documento de Marco de Cooperación Naciones Unidas 2022-2022
<https://peru.un.org/es/48770-marco-de-cooperacion-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-en-el-peru-2017-2021>
- Documento de Proyecto (PRODOC) (se entregará al consultor que resulte adjudicado)
- Informe de monitoreo conjunto abril 2022
- Reportes semestrales y reporte a donante
- Informes de productos de las consultorías y toda la documentación que haya generado el proyecto y que se encuentra en el repositorio.
- Directrices de Evaluación del PNUD. Disponible en:
<http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml>
- Actas Juntas de Proyecto, informes periódicos de seguimiento, informes de productos, consultorías y toda la documentación que haya generado el proyecto.

ANEXO D: MATRIZ DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación pertinentes	Preguntas clave	Sub preguntas específicas	Fuentes de información	Métodos / herramientas de recopilación de datos	Indicadores Estándar de éxito	Métodos para el análisis de datos

ANEXO E: DESCRIPCION DEL FORMATO DEL INFORME DE EVALUACION

Para el informe de evaluación final, se deben considerar como base el contenido descrito líneas abajo; sin embargo, el/la consultor/a evaluador en coordinación con el PNUD puede agregar la información y secciones que considere pertinentes.

Título y Páginas Introductorias. - Debería proporcionar la siguiente información básica:

- Nombre de la intervención evaluada
- Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
- Países de la intervención evaluada
- Nombres y organizaciones de los evaluadores
- Nombre de la organización que encarga la evaluación
- Agradecimientos

Datos informativos sobre el proyecto y la evaluación

Información del proyecto		
Título del proyecto		
ID de Atlas		
Efecto y producto institucionales		
País		
Región		
Fecha de la firma del documento del proyecto		
Fechas de proyecto	Inicio	Finalización prevista
Fuente de financiamiento		
Parte encargada de a ejecución		

Información de la evaluación		
Tipo de evaluación		
Final, revisión de medio término u otros		
Periodo objeto de la evaluación	Inicio	Finalización prevista
Evaluadores		
Fechas de evaluación	Inicio	Finalización prevista

Índice de Contenidos. - Deberá incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

Lista Acrónimos y Abreviaturas

Resumen Ejecutivo. - Una sección independiente de dos páginas que podría:

- Describir brevemente la intervención evaluada (el/los proyecto(s), programa(s), política(s) u otra intervención).
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
- Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Introducción. -

- Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, qué lecciones extraer de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s)) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

Descripción de la Intervención. - Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

- Describir lo que se ha evaluado, quien busca beneficiarse de ella, y el problema o tema que trata de abordar.
- Explicar el modelo o marco de resultados previsto, las estrategias de implementación, y los supuestos clave subyacente a la estrategia.
- Vincular la intervención con prioridades nacionales, las prioridades del Marco de Asistencia de las NNUU (MANUD), o con otros planes y objetivos específicos del Programa País.
- Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
- Identificar y describir a los asociados claves involucrados en la implementación y sus funciones.
- Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).
- Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el entorno geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar las repercusiones (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
- Definir los temas transversales pertinentes que se abordan por medio de la intervención, es decir, la interculturalidad, género, ecosistema, y los derechos de los pueblos indígenas.
- Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
- Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

Alcance y Objetivos de la Evaluación. - El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

- **Alcance de la evaluación.** El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.

- **Objetivos de la evaluación.** El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.
- **Criterios de la evaluación.** El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados¹¹. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.
- **Preguntas de la evaluación.** Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

Enfoque de la Evaluación y Métodos. - El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- **Fuentes de información.** Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
- **Procedimiento e instrumentos para la recopilación de dato:** métodos o procedimientos empleados para recopilar datos, lo que engloba el examen de los instrumentos de recolección de datos (eje: protocolo para las entrevistas), su adecuación a la fuente de datos y evidencias de su fiabilidad y validez).
- **Participación de las partes interesadas.** la participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.
- **Consideraciones éticas.** Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG “Ethical Guidelines for Evaluators” para más información)¹².
- **Información sobre antecedentes de los evaluadores.** La composición del/la consultor/a de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
- **Principales limitaciones de la metodología.** Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutir las abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

Análisis de Datos. - El informe debería describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

¹¹ Los criterios de evaluación aplicados más frecuentemente para las evaluaciones del PNUD son los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del CAD-OCDE (Comité de Asistencia al Desarrollo).

¹² Directrices de Evaluación del PNUD. Disponible en: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml>

Hallazgos y Conclusiones. - El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

- **Hallazgos.** deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a los criterios de evaluación y a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto o programa que afectan al logro de los resultados buscados.
- **Conclusiones.** Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

Recomendaciones (máximo 15). - El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Debería tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida de proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberían proporcionar asesoramiento específico para programaciones o proyectos futuros o similares.

Lecciones Aprendidas. - Si corresponde, el informe debería incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

Anexos del informe. - Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

- Términos de Referencia de la evaluación.
- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Marco de resultados de proyecto
- Matriz de Evaluación
- Matriz de progreso de logro de productos, metas y objetivos del proyecto
- Rastro de Auditoría
- Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del/la consultor/a.
- Código de conducta firmado por los evaluadores.

Anexo F: Formularios del Compromiso del Conducta de Ética

La independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida por parte de ninguna de las partes (incluida la unidad de contratación) y proporcionar a los evaluadores acceso gratuito a la información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva de las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce el potencial de conflictos de intereses que podrían surgir con las calificaciones autoinformadas por parte de quienes participan en la gestión del proyecto que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con los principios, objetivos y metas acordados internacionalmente: utilidad, credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos e igualdad de género, capacidades de evaluación nacional y profesionalismo).

Evaluadores/Consultores:

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundadas.
2. Debe revelar el conjunto completo de resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones y tener esto accesible a todos los afectados por la evaluación con derechos legales expresados para recibir resultados.
3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar el máximo aviso, minimizar las demandas a tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no se pueda rastrear hasta su origen. No se espera que los evaluadores evalúen a las personas, y deben equilibrar una evaluación de las funciones de gestión con este principio general.
4. A veces descubren evidencia de actos ilícitos mientras se llevan a cabo evaluaciones. Dichos casos deberán notificarse discretamente al órgano de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión pertinentes cuando haya alguna duda sobre si y cómo deben ser reportados.
5. Debe ser sensible a las creencias, modales y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles y abordar las cuestiones de discriminación e igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y el respeto por sí mismos de aquellas personas con las que entran en contacto en el curso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deben llevar a cabo la evaluación y comunicar su propósito y resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.
6. Son responsables de su rendimiento y de sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, ya sea escrita y/u oral, de imitaciones, hallazgos y recomendaciones de estudio.
7. Debe reflejar procedimientos contables sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.
8. Debe garantizar que se mantenga la independencia del juicio y que se presenten de forma independiente los resultados y recomendaciones de la evaluación.
9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, ejecución o asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no han llevado a cabo la evaluación de medio término del proyecto.

Formulario de Acuerdo de Consultor de Evaluación

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas:

Nombre del Evaluador: _____

Nombre de la Organización de Consultoría (cuando proceda): _____

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación.

Fecha de firma _____ (Lugar) en _____

Firma: _____

ANEXOS DE POSTULACION

ANEXO No. 2

CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/IC-_____ - "Evaluación Final (EF) del proyecto _____"**
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - ☐ Una suma global fija de _____ (indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de estos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 45 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;
- i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

- ☐ Firmar un Contrato Individual con PNUD;

k) Confirmo que (marcar todas las que apliquen):

- ☐ Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
- ☐ Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- ☐ De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:

- ☐ Confirmo que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

Si ☐

No ☐

Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si ☐

No ☐

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si ☐

No ☐ Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si ☐ No ☐ Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Nombre completo:

Firma y aclaración de firma

Documentos por incluir en la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información sobre Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario del Anexo 2.1

ANEXO 2.1

**CARTA DEL OFERENTE Y DESGLOSE DE GASTOS¹³
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**
A. Desglose de Costos por Componentes:

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/ unitario)	Cant.	Precio unitario (indicar moneda)	Total (indicar moneda)
a. Costos Personales				
Honorarios Profesionales				
Seguro médico				
Comunicaciones				
Otros (favor especificar)				
...				
b. Viajes al lugar de destino¹⁴				
Ticket aéreo (ida y vuelta)				
Viático				
Otros (favor especificar)				
SUBTOTAL				
IMPUESTOS (% INDICAR)				
MONTO TOTAL				

B. Desglose de costos por entregable (base para los pagos):

PRODUCTOS	Porcentaje del monto total (peso para el pago)	MONTO S/
Producto 1	20%	
Producto 2	40%	
Producto 3	40%	
TOTAL de la oferta por todo concepto	100%	

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:

¹³ Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)¹⁴ Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.

ANEXO No.3

RESUMEN PROFESIONAL
Proceso No. PNUD/IC-492/2021

(La información aquí contenida debe hallar correlación con lo indicado en la Hoja de Vida)

1. Datos Generales	
Nombre:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
No. documento de identidad (DNI, pasaporte en caso de extranjeros)	
Disponibilidad	
2. Calificaciones Educativas	
Bachiller en Sociología, Administración, Gestión de Proyectos o afines.	<i>Grado académico: Egresado/ bachiller/ titulado</i> <i>Carrera:</i> <i>Universidad:</i> <i>Periodo de estudios (año de inicio y fin):</i>
3. Experiencia Profesional	
Cinco (05) años de experiencia general en desarrollo de estudios e investigaciones.	<i>Nombre de la entidad/organismo:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Tareas principales:</i> <i>País:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Tiempo total de la experiencia:</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
Detallar cada una de las experiencias.	<i>Nombre de la entidad/organismo:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la entidad/organismo:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	
Experiencia en al menos cuatro (04) evaluaciones y/o sistematizaciones de proyectos vinculados a gestión de riesgo de	<i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i>

desastres, de los cuales por lo menos 2 hayan sido implementados por organismos de cooperación internacional.	<i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	<i>Nombre de la entidad/institución:</i> <i>Breve descripción:</i> <i>Cargo desempeñado:</i> <i>Periodo de ejecución: Del al</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>
	

INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:

ANEXO No. 4

FORMATO PROPUESTA TECNICA
Proceso No. PNUD/IC-492/2021

1. MARCO CONCEPTUAL (*máximo 1 página*)

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
...						
Producto 2						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
...						
Producto 3						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
...						
Producto 4						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
4.1						
...						

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.

Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.

4. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES

ANEXO No. 5

**MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE
CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día ____ de ____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] _____ de conformidad con la tabla descrita a continuación ¹⁵. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

¹⁵ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario: _____

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario) _____

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONTRATISTA INDIVIDUAL:
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscare imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del

mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la

confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado. En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por

litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El

Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se

encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos

del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra

propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("Medidas Provisionales de Protección") y el Artículo 32 ("Forma y Efecto de la Adjudicación") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser

interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.

ANEXO No. 6

Certification of Payment

1. For Personnel use only

Name: _____ Contract No.: _____
 Project Number: _____ Fee: (per diem) _____
 Project Title: _____ Duration: _____
 Starting Date: _____ Expiry date: _____ Expected number of work days per week: _____
 Nationality: _____ Vendor No.: _____
 Allotment Number(s): _____ Index no.: _____
 MOD Number(s): _____

2. To be completed by the subscriber

Please type or print and **mail original and first and second copies**, along with your travel claim upon completion of travel, to: United Nations Development Programme, One United Nations Plaza, New York, NY 10017.

Attention: (Finance Officer)

Room No.:

I certify that the dates indicated below are an accurate account of the services and duties performed under the terms of this contract.

Countries visited	Dates worked		No. of days worked	Total Payable
	From	To		

Please note that payment will be made in the currency of the subscriber's usual residence, unless otherwise indicated in Article 3 of the Individual Contract, or paragraph 3 of the Reimbursable Loan Agreement. Payments in currency other than the US dollar will be made at the UN operational rate of exchange in effect at the time payment is made. Bank charges related to payment will be borne by the subscriber.

Please make payment as indicated below:

Name of Bank: _____ Account title: _____
 Address: _____ Account number: _____
 Currency of Account: _____ Social Security or Tax Identification No.: (if applicable)
 Signature: _____ Date: _____

3. To be completed by Area/Requesting Officer

Please check appropriate box Final report accepted ☐ Assessment sheet attached: _____
☐ Final report not accepted ☐ Second Assessment to be added: _____
☐

I certify that the work was satisfactorily performed during the above mentioned dates.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Signature: _____

Name:

Date:

4. To be completed by the Certifying Officer

Please process the payment of

to the subscriber in accordance with the payment instructions
given above.

Travel Claim received ☐

Certifying
Officer

Certifying Bureau/Division

Date

Anexo 2: indicadores del proyecto

Producto 1	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)
Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	1.1 Número de entidades nacionales y subnacionales con conocimiento de los alcances de los marcos de política esenciales para la GRD y la OT.	0	256	4	102.7%
	1.2 Número de mecanismos y espacios de consulta de la Política Nacional de GRD, coordinación y participación impulsados con la MCLCP.	0	1	2	207%
	1.3 Número de instituciones con capacidades fortalecidas para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos en GRD.	0	12	3	133.3%
	1.4 Número de entidades del SINAGERD que mejoran sus capacidades para acceder a fuentes de financiamiento en materia de GRD (FONDES).	0	2	2	180%

Producto 2	Indicador	Línea de Base	Meta Final (A)	Ejecutado (B)	% Avance (B/A*100)
Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.	2.1 Número de instituciones que aplican políticas, planes u otros instrumentos armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai.	0	7	4	100%
	2.2 Número de entidades con capacidades para el manejo de información geoespacial que integra GRD con Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana.	0	20	3	110%
	2.3 Número entidades públicas nacionales y subnacionales involucradas en el desarrollo de medidas/protocolos para la acción temprana ante la COVID-19 en pueblos indígenas en territorio Amazónico.	0	4	4	150%

Anexo 3: productos y actividades del proyecto

Producto 1. Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Actividad 1.1. Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de GRD en los tres niveles de gobierno.

Actividad 1.2. Diseño y puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de capacidades para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos que mejoren la funcionalidad del SINAGERD en los territorios.

Actividad 1.3. Análisis, mejora y difusión de mecanismos financieros para la GRD.

Producto 2. Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.

Actividad 2.1. Análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD.

Actividad 2.2. Análisis y desarrollo de propuestas de mejora de los mecanismos y uso de la información para la toma de decisiones en materia de GRD articulada con la gestión territorial.

Actividad 2.3. Diseño e implementación de un mecanismo integrado para el análisis de información y seguimiento para la atención temprana ante COVID-19 en comunidades indígenas de la Amazonía peruana.

Anexo 4: consignas de la entrevista en profundidad

Consigna de entrada

Buenos días, soy el consultor encargado de realizar la evaluación del proyecto “*Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y fortalecimiento del SINAGERD*”, específicamente me gustaría conocer su visión acerca de uno de los productos del proyecto, **[citar el producto específico]**. La entrevista durará unos 35 – 45 minutos, ¿cree que me pueda ayudar?

Yo no pertenezco al PNUD, soy un consultor independiente contratado por ellos, para poder evaluar de manera objetiva el proyecto. Todo lo que conversemos va a quedar entre nosotros y todo resultado será presentado de forma general, nunca de manera individual. Asimismo, para poder conocer su opinión sincera le pediríamos que responda de la manera más libre y honesta posible.

La entrevista no será grabada, pero como voy a hablar con muchas personas y puede que se me olviden algunas cosas de las que conversemos, me gustaría tomar notas de lo que usted me diga. Si en algún momento lo considera necesario, tiene la libertad de abandonar la entrevista.

Consigna de salida

La información que me ha dado será de mucha ayuda para la evaluación precisa del proyecto. Muchas gracias por su tiempo y ayuda, que tenga un buen día.

Anexo 5: entrevista en profundidad de evaluación por producto

Pertinencia

Desde su perspectiva, ¿cómo contribuye el proyecto **[citar el producto específico]** a la mejora de la Gestión de Riesgo de Desastres en el país?

Eficacia: logros generales

Desde su perspectiva, ¿cuáles serían los logros del proyecto **[citar el producto específico]**?

Eficacia: buenas prácticas

Si volviera a realizar el mismo proyecto **[citar el producto específico]**, estando a cargo, ¿qué cosas no cambiaría y haría de la misma manera?

Eficacia: lecciones aprendidas

Si volviera a realizar el mismo proyecto **[citar el producto específico]**, estando a cargo, ¿qué cosas cambiaría y haría de forma distinta?

Sostenibilidad

Luego de finalizado el proyecto, ¿cuáles deberían ser los siguientes pasos para seguir desarrollando la temática **[citar el producto específico]**?

Mecanismos financieros

¿Cuál es su opinión acerca del acceso de los gobiernos regionales y locales a los mecanismos financieros para la implementación de acciones de GRD?

Anexo 6: descripción densa de las categorías obtenidas

Producto 1. Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Pertinencia**

La categoría “formar competencias en GRD en autoridades y funcionarios” se refiere a la importancia de contar con profesionales especialistas en la atención de emergencias en GRD. Se desarrolló un programa de capacitación en GRD dirigido a las nuevas autoridades y funcionarios del periodo 2023-2027 de los gobiernos regionales y locales. Se dio un especial énfasis a los mecanismos financieros vinculados con la GRD (e.g., programas presupuestales, FONDES). Esta iniciativa fortalece las competencias y sensibilización a las vulnerabilidades del territorio (e.g., inundaciones, incendios, frías, sequías).

La categoría “apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias” se refiere a la importancia de ayudar a las entidades públicas a consolidar sus metas vinculadas a la GRD, respondiendo a las prioridades establecidas por el país. Se apoyó en la concreción de objetivos tales como la Política Nacional de GRD, la actualización del PLANAGERD, y el desarrollo de indicadores de GRD. Si bien estos procesos deben realizarse independientemente del apoyo externo, el soporte de la cooperación en impulsar estos procesos, logra aumentar la eficiencia de los mismos.

La categoría “generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD” se refiere a la importancia de fomentar por un lado la integración de las instituciones técnicas en GRD (i.e., INDECI, CENEPRED) para el desarrollo de propuestas integradas y, por otro lado, que sean las entidades rectoras (i.e., PCM) las que tomen el liderazgo en el desarrollo de los temas de agenda en GRD en el país (e.g., ordenamiento territorial, actualización del PLANAGERD).

La categoría “difundir instrumentos sectoriales / territoriales” se refiere a la importancia de promover la difusión de las políticas de ordenamiento territorial y de GRD a nivel subnacional a través de las macrorregiones. Es importante establecer los espacios intermedios para llegar a los gobiernos regionales y locales para la difusión de la política de GRD en las autoridades.

La categoría “promover el trabajo articulado de los actores clave” se refiere a la importancia de generar un trabajo ordenado de los diferentes actores vinculados con el desarrollo de productos vinculados a la agenda nacional (e.g., Política Nacional de GRD, PLANAGERD), logrando una interlocución de múltiples entidades y de múltiples niveles de gobierno.

- **Eficacia: logros generales**

La categoría “*desarrollar un programa de capacitación en GRD*” se refiere a haber logrado impartir conocimientos en GRD a autoridades y funcionarios públicos subnacionales provenientes de la nueva gestión de gobierno regionales y locales del 2023. Este programa logró fortalecer competencias en GRD, promover una terminología común entre los actores clave, y brindar una mirada integrada de la GRD desde las dos entidades encargadas del tema (i.e., CENEPRED, INDECI).

La categoría “*promover la articulación entre los actores de la GRD*” se refiere a haber logrado promover espacios de concertación para los diversos actores clave involucrados en la GRD, logrando que las diversas instituciones conversen, se organicen, y tengan una intervención más efectiva en GRD. Se destaca la articulación entre CENEPRED e INDECI para el desarrollo del programa de capacitación en GRD, y la articulación intergubernamental para la elaboración de los documentos vinculados con la GRD (e.g., PLANAGERD).

La categoría “*desarrollar la actualización del PLANAGERD*” se refiere a haber logrado la aprobación del nuevo Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con un nuevos análisis y diagnósticos situacionales del riesgo, una nueva estructura de objetivos y una nueva lógica interna. Se apoyó el desarrollo del PLANAGERD para que las entidades encargadas del tema lo realicen con una mayor eficiencia.

La categoría “*apoyar la implementación de la Política Nacional*” se refiere a haber logrado contar con el marco de la política nacional establecida y actualizada, acorde con la intención del gobierno al inicio del proyecto. Se desarrolló una política orientada al desarrollo, explícita, específica, y con un enfoque inclusivo.

La categoría “*analizar los mecanismos financieros para la GRD*” se refiere a haber logrado diagnosticar de cuellos de botella en los mecanismos financieros se detectaron los puntos de mejora. Se logró recopilar información económica de las áreas vinculadas a la GRD.

La categoría “*desarrollar los indicadores de GRD*” se refiere a haber logrado el trabajo de tres de cuatro indicadores pendientes. Estos indicadores están vinculados a la Política Nacional de GRD.

La categoría “*difundir la Política Nacional de GRD*” se refiere a haber logrado convocar a actores claves, a través de talleres de trabajo, para hacer de su conocimiento la Política Nacional de GRD.

- **Eficacia: buenas prácticas**

La categoría “*establecer espacios de trabajo interinstitucional*” se refiere a organizar eventos que reúnan a diversos actores vinculados con la GRD (e.g., actualización del PLANAGERD, desarrollo de indicadores, programa de capacitación). Estos espacios lograron hacer partícipes activos a los actores de emergencia, validar y aplicar los productos trabajados, compartir experiencias, y definir responsabilidades.

La categoría “*generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD*” se refiere a propiciar el trabajo conjunto de las entidades técnicas vinculadas a la GRD y que sean estas entidades las que lideren las iniciativas promovidas por el proyecto. Se destaca el trabajo conjunto realizado por INDECI y CENERPRED para el diseño y ejecución del programa de capacitación en GRD.

La categoría “*la buena calidad de los profesionales asignados*” se refiere a la idoneidad del personal convocado para trabajar en las actividades del proyecto, específicamente se resalta la experiencia en campo que dichos profesionales aportan a las acciones del proyecto. Se destaca el trabajo realizado por los profesionales asignados en el programa de capacitación en GRD y el trabajo de indicadores para la Política Nacional de GRD.

La categoría “*utilizar una metodología de formación amigable*” se refiere al diseño y aplicación de una estrategia de capacitación. Se destacó el uso de técnicas participativas (e.g., preguntas de reflexión, intercambio de conocimiento, asesoramiento virtual, paneles de expertos), y ejemplos vinculados a la realidad del territorio.

La categoría “*la convocatoria de los actores relevantes*” se refiere a las coordinaciones realizadas para lograr la participación de los principales actores clave vinculados con la GRD (e.g., actualización del PLANAGERD, programa de capacitación). Se destaca el que los actores convocados pertenecen a los diversos niveles de gobierno (e.g., sectores, gobierno regional, gobierno local).

La categoría “*promover que los actores sean parte del desarrollo de sus productos*” se refiere al uso de estrategias para obtener participación de los actores claves vinculados al territorio que se buscó intervenir. Se utilizaron métodos de consulta en campo, diagnósticos de necesidades, y espacios de reflexión que permitieron generar un intercambio de opiniones y mejoras en el diseño de intervención.

La categoría “*evaluar los productos desarrollados*” se refiere a la integración de un proceso de evaluación de conocimientos como parte final del programa de capacitación en GRD.

- **Eficacia: lecciones aprendidas**

La categoría “*afinar el programa de capacitación*” se refiere a perfeccionar el diseño de las capacitaciones realizadas. El primer punto que se menciona es el tema de los horarios; se proponen horarios acordes a los compromisos de los asistentes con sus instituciones. (i.e., desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.) para que los participantes puedan asistir a sus instituciones al inicio y cierre del día para coordinar sus temas de trabajo. El segundo punto se refiere a diseño del programa de capacitación; se debe tomar en cuenta las diferentes capacidades de las instituciones participantes (e.g., número de personal, recursos), tiempo de organización para el taller (i.e., mínimo 60 días), realizar exposiciones de prueba para que todos los expositores conozcan el contenido del programa de capacitación y lo que los otros expositores están presentando, y la integración de los expositores en el diseño de programa de capacitación. El tercer punto discute la modalidad del programa de capacitación; se señala el tener dos tipos de modalidades una para funcionarios de un máximo de tres días no continuos, y una modalidad para autoridades de un máximo de dos sesiones de 4 horas. El cuarto punto refiere a una mejora pedagógica; integrando a universidades como socios estratégicos que brinden una mejora pedagógica al programa (e.g., locales acondicionados, equipamientos, manual del participante, estrategias para promover la participación, certificaciones), se resalta la importancia de la aplicación práctica de los conceptos en productos concretos que sean útiles para sus instituciones.

La categoría “*promover la participación de otros actores claves en el diseño de proyecto*” se refiere a la necesidad de integrar a diversos actores relevantes del proceso de ejecución del proyecto como parte del proceso de diseño del proyecto. Con esta participación se busca diseñar un proyecto (e.g., redacción de TdRs, resultados finales) contextualizado a la realidad de las instituciones beneficiarias. Asimismo, el hacer a estas instituciones partícipes desde el diseño promueve el liderazgo y motivación de las instituciones.

La categoría “*involucrar más a las autoridades con capacidad de toma de decisiones*” se refiere a la necesidad de generar un mayor compromiso con las cabezas de las instituciones, que son quienes toman las decisiones. Esto implica la inducción a las iniciativas en GRD para las nuevas autoridades cuando hay un cambio de gobiernos local o regional, y que se trabajen convenios entre las autoridades de gobierno y de la cooperación extranjera.

La categoría “*evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados*” se refiere a la necesidad de incorporar mecanismos que midan la calidad de la intervención realizada. Se destaca la evaluación de conocimientos como parte del programa de capacitación, la validación de documentos por pares, y la construcción de indicadores de productividad.

La categoría “*afinar el proceso de convocatoria*” se refiere a perfeccionar el método de convocatoria para incorporar a los actores claves a las capacitaciones. Se considera que se debería filtrar a los participantes que constantemente asisten a las capacitaciones de GRD e integrar nuevos participantes que se nutran más de capacitaciones de competencias básicas en GRD. Se debe contar con una base de datos para saber las capacitaciones que tienen las personas que han pasado por los diversos procesos formativos en GRD. Finalmente, se menciona que hubo asistentes que comenzaron el proceso de capacitación y luego enviaban un reemplazo o no volvían a asistir, perdiendo la continuidad de la formación.

La categoría “*evaluar previamente los territorios a intervenir*” se refiere a la necesidad de realizar una evaluación inicial del territorio y sus instituciones para obtener información importante de cómo intervenir (e.g., recursos disponibles, casos de estudio).

La categoría “*agilizar los procesos burocráticos internos*” se refiere a la necesidad de buscar una mejora de los procesos internos para lograr una mejor efectividad en la ejecución del proyecto. Se debe dimensionar el proyecto tomando en cuenta los tiempos reales de los procesos internos de las instituciones ejecutoras, y buscando en la ejecución una mejora continua de la productividad del proceso.

La categoría “*difundir los productos desarrollados*” se refiere a la necesidad de difundir los productos del proyecto para que se conozcan dentro de la institución donde se gestan, logrando así aportes y validación de los otros miembros de la entidad.

La categoría “*institucionalizar los productos desarrollados*” se refiere a la necesidad de enlazar el trabajo realizado con normativas que hagan que los productos trabajados tengan un carácter de obligatoriedad en su aplicación. Se deben involucrar a instituciones fiscalizadoras para generar el cumplimiento de la obligatoriedad.

- **Sostenibilidad**

La categoría “*incorporar nuevos actores al desarrollo de los productos*” se refiere a identificar y buscar la inclusión de nuevos actores involucrados en las iniciativas desarrolladas (e.g., nuevos funcionarios, nuevas autoridades, colectivos ciudadanos). Se destaca el realizar programas de capacitación en GRD más especializados (e.g., planeamiento, funcionamiento de espacios de coordinación y monitoreo, evaluaciones de daño, registro en las plataformas, SINPAD, evaluadores de riesgo) para actores claves que ya tengan un manejo básico de la GRD.

La categoría “*implementar los productos desarrollados*” se refiere a asegurarse que los productos desarrollados se ejecuten en acciones concretas y no solo queden en documentos (e.g., Política Nacional de GRD, PLANAGERD). Esto implica dar seguimiento y monitoreo a los productos desarrollados, y si es necesario un acompañamiento que lleve a concreción a dichos productos.

La categoría “*difundir los productos desarrollados*” se refiere a explorar las capacidades como agentes de difusión permitiendo que los productos desarrollados lleguen al público objetivo. Se destaca la importancia de la difusión de la Política Nacional de GRD y el PLANAGERD.

La categoría “*dar mayor precisión a las herramientas desarrolladas*” se refiere a perfeccionar e ir actualizando los productos desarrollados. Se destaca, el implementar mecanismos de evaluación que den retroalimentación para la mejora. En cuanto al programa de capacitación en GRD, se destaca el elaborar una base de datos de profesionales capacitados en GRD, integrando los diversos programas de capacitación en GRD que existen.

La categoría “*evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados*” se refiere a poner en práctica los productos desarrollados, realizando simulacros y simulaciones en campo de los productos establecidos. Se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo que brinden información real del desempeño de los productos desarrollados.

La categoría “*ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios*” se refiere a incorporar nuevas zonas y replicar las acciones realizadas en estos nuevos territorios. Se destaca el replicar el programa de capacitación en GRD en centros distritales que presenten características de difícil acceso y con necesidades de fortalecimiento de capacidades humanas.

La categoría “*institucionalizar los productos desarrollados*” se refiere a la búsqueda que todo avance en GRD tenga un carácter institucional, para que los productos permanezcan y no se pierdan producto de la alta rotación de los puestos gubernamentales. Asimismo, buscar mecanismos que garanticen la implementación de los productos desarrollados.

La categoría “*desarrollar una plataforma integrada en GRD*” se refiere a la articulación de las plataformas de las entidades vinculadas con la GRD en una sola plataforma integrada. Las entidades públicas deben generar sistemas de información adecuadas, para que dicha información pueda ser consultada por cualquiera otra entidad externa.

Producto 2. Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.

- **Pertinencia**

La categoría “*desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales*” se refiere a la importancia de atender la carencia de instrumentos que brinden información acerca de GRD y ordenamiento territorial. Se busca establecer instrumentos y guías metodológicas que brinden información más precisa del terreno. Esta información es el insumo necesario para la elaboración de productos sectoriales y territoriales (e.g., planes estratégicos, análisis de riesgos).

La categoría “*apoyo a entidades de gobierno en el desarrollo de tareas mandatorias*” se refiere a la importancia de ayudar a las entidades públicas a consolidar sus metas vinculadas a la GRD, respondiendo a las prioridades establecidas por el país. Se apoyó en la transversalización de la GRD en los Planes de Desarrollo Urbano, identificando las zonas de riesgo y definir las áreas de crecimiento urbano.

La categoría “*generar un diagnóstico de necesidades*” se refiere a la importancia de realizar evaluaciones de las necesidades antes de realizar la intervención. Se destaca la importancia del diagnóstico informático para la mejora de la aplicación informática SIGRID.

La categoría “*generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD*” se refiere a la importancia de fomentar por un lado la integración de las instituciones técnicas en GRD (i.e., INDECI, CENEPRED) para el desarrollo de propuestas integradas y, por otro lado, que sean las entidades rectoras (i.e., PCM) las que tomen el liderazgo en el desarrollo de los temas de agenda en GRD en el país (e.g., ordenamiento territorial).

La categoría “*difundir instrumentos sectoriales / territoriales*” se refiere a la importancia de promover la difusión de los instrumentos territoriales vinculados a los mecanismos de financiamiento en GRD.

- **Eficacia: logros generales**

La categoría “*desarrollar instrumentos sectoriales / territoriales*” se refiere a haber logrado diseñar instrumentos que se pudieran validar en el territorio y con un nivel de detalle que permita el desarrollo de planes en territorios concretos.

La categoría “*recoger información del territorio*” se refiere a haber logrado clasificar las zonas de alto riesgo, para que se puedan tomar decisiones frente a las zonas, y para que estas decisiones tengan un sustento técnico (e.g., identificación de instituciones educativas en deterioro de infraestructura o en zonas de riesgo).

La categoría “*promover la articulación entre los actores de la GRD*” se refiere a haber logrado promover espacios de concertación para los diversos actores clave involucrados en la GRD, logrando que las diversas instituciones conversen, se organicen, y tengan una intervención más efectiva en GRD.

La categoría “*realizar diagnósticos de necesidades*” se refiere a haber logrado recoger, por un lado, los requerimientos de la infraestructura tecnológica del CENEPRED, que contribuya a la formulación del Plan de Gobierno Digital del CENEPRED. Por otro lado, se refiere a identificar los cuellos de botella vinculados a los mecanismos financieros de la GRD para la mejora del proceso.

La categoría “*mejorar aplicativos informáticos de GRD*” se refiere a haber logrado actualizar los aplicativos informáticos (i.e., SIGRID, SIGRID Collect) del CENEPRED. Se generaron módulos versátiles que se ajustan a la realidad y crean un formulario ad hoc; y permiten seleccionar por zonas la información, eso ayuda a acortar los tiempos de búsqueda.

La categoría “*desarrollar de indicadores de GRD*” se refiere a haber logrado integrar de manera más adecuada los indicadores a los planes de municipalidades de los gobiernos locales.

La categoría “*lograr una atención temprana ante COVID-19*” se refiere a haber logrado adaptar el proyecto al contexto de pandemia producto del COVID-19, generando actividades específicas para atender la emergencia sanitaria.

La categoría “*difundir información para la toma de decisiones*” se refiere a haber logrado concientizar a la población en zonas vulnerables sobre los riesgos del territorio vinculados a la GRD.

- **Eficacia: buenas prácticas**

La categoría “*utilizar métodos de trabajo eficientes*” se refiere a la aplicación de métodos de trabajo que lograron promover la productividad del proyecto. Se destaca el trabajo intersectorial; el uso de diagnósticos de necesidades para comprender la realidad antes de intervenir; trabajo con propuestas de implementación por componentes (e.g., equipamiento, fortalecimiento de personal, elaboración de instrumentos), lo que permite invertir y priorizar según las necesidades de la institución; y los procesos de coordinación interinstitucionales.

La categoría “*establecer espacios de trabajo interinstitucional*” se refiere a organizar eventos que reúnan a diversos actores vinculados con la GRD. Estos espacios lograron hacer partícipes activos a los actores claves, validar y aplicar los productos trabajados, compartir experiencias, y definir responsabilidades.

La categoría “*generar liderazgo en las entidades vinculadas a la GRD*” se refiere a propiciar el trabajo conjunto de las entidades técnicas vinculadas a la GRD y que sean estas entidades las que lideren las iniciativas promovidas por el proyecto. Se destaca la búsqueda de diálogo y consenso para atender las necesidades de las entidades (e.g., instituto de planificación, CENEPRED, gobiernos regionales).

La categoría “*ajustar los productos a las necesidades del territorio*” se refiere a promover que los instrumentos técnicos se flexibilicen para adecuarse a las necesidades del territorio (e.g., plan estratégico de desarrollo nacional, plan de desarrollo metropolitano), logrando un acercamiento al territorio más estratégico y con una mirada más integrada.

La categoría “*la difusión de los productos desarrollados*” se refiere a la difusión de nuevas herramientas y aplicaciones prácticas desarrolladas por el proyecto (e.g., SIGRID) para que el personal de las instituciones tome conciencia de estas nuevas visiones y las incorpore.

La categoría “*la buena calidad de los profesionales asignados*” se refiere a la idoneidad del personal convocado para trabajar en las actividades del proyecto, específicamente se resalta la experiencia con los profesionales que participaron en los equipos técnicos de la transversalización de la GRD en los Planes de Desarrollo Urbano.

- **Eficacia: lecciones aprendidas**

La categoría *“afinar el perfil del proceso de convocatoria”* se refiere a la necesidad de establecer requisitos mínimos para poder llevar el curso y que garantice que estos profesionales tengan una posición clave en la cadena de toma de decisiones. Asimismo, se destaca el ampliar la convocatoria para incluir nuevos perfiles (e.g., profesionales docentes, perfil técnico, sociedad civil).

La categoría *“involucrar más a las autoridades con capacidad de toma de decisiones”* se refiere a la necesidad de generar un mayor compromiso con las cabezas de las instituciones, que son quienes toman las decisiones. Esto implica la inducción a las iniciativas en GRD para las nuevas autoridades cuando hay un cambio de gobiernos local o regional, y que se trabajen convenios entre las autoridades de gobierno y de la cooperación extranjera.

La categoría *“promover la participación de otros actores claves en el diseño de proyecto”* se refiere a la necesidad de integrar a diversos actores relevantes del proceso de ejecución del proyecto (e.g., beneficiarios, contrapartes, socios financieros) como parte del proceso de diseño del proyecto. Con esta participación se busca diseñar un proyecto (e.g., redacción de TdRs, resultados finales) contextualizado a la realidad de las instituciones beneficiarias. Asimismo, el hacer a estas instituciones participes desde el diseño promueve el liderazgo y motivación de las instituciones.

La categoría *“institucionalizar los productos desarrollados”* se refiere a la necesidad de enlazar el trabajo realizado con normativas que hagan que los productos trabajados tengan un carácter de obligatoriedad en su aplicación. Se sugiere involucrar a instituciones fiscalizadoras para generar el cumplimiento de la obligatoriedad (e.g., fiscalía, defensoría del pueblo).

La categoría *“mayor capacidad de adaptación frente al Covid-19”* se refiere a la necesidad de contar con mejores mecanismos para adaptarse a eventos disruptivos como lo fue la pandemia por COVID-19. El Covid-19, frenó la ejecución del proyecto y limitó los procesos participativos, hasta que se trabajaron de manera virtual.

La categoría *“mayor continuidad en el trabajo con los actores”* se refiere a la necesidad de brindar acompañamiento a los beneficiarios para que concreten los planes diseñados. Cada fase de la metodología propuesta por el proyecto debería incluir un componente de asistencia técnica.

La categoría *“agilizar los procesos burocráticos internos”* se refiere a la necesidad de buscar una mejora de los procesos internos (e.g., contratación de consultores) para lograr una mejor efectividad en la ejecución del proyecto. Se debe dimensionar el proyecto tomando en cuenta los tiempos reales de los procesos internos de las instituciones ejecutoras, y buscando en la ejecución una mejora continua de la productividad del proceso.

- **Sostenibilidad**

La categoría “*implementar los productos desarrollados*” se refiere a asegurarse que los productos desarrollados se ejecuten en acciones concretas y no solo queden en documentos (e.g., planes presupuestales, plan de reubicación de familias). Esto implica dar seguimiento y monitoreo a los productos desarrollados, y si es necesario un acompañamiento que lleve a concreción a dichos productos.

La categoría “*difundir los productos desarrollados*” se refiere a explorar las capacidades como agentes de difusión permitiendo que los productos desarrollados lleguen al público objetivo. Se destaca la importancia de la difusión de SIGRID.

La categoría “*evaluar el funcionamiento de los productos desarrollados*” se refiere a poner en práctica los productos desarrollados, realizando simulacros y simulaciones en campo de los productos establecidos. Se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo que brinden información real del desempeño de los productos desarrollados.

La categoría “*ampliar el trabajo de los productos desarrollados a nuevos territorios*” se refiere a incorporar nuevas zonas y replicar las acciones realizadas en estos nuevos territorios.

La categoría “*institucionalizar los productos desarrollados*” se refiere a la búsqueda que todo avance en GRD tenga un carácter institucional, para que los productos permanezcan y no se pierdan producto de la alta rotación de los puestos gubernamentales. Asimismo, buscar mecanismos que garanticen la implementación de los productos desarrollados.

La categoría “*desarrollar una plataforma integrada en GRD*” se refiere a la articulación de las plataformas de las entidades vinculadas con la GRD en una sola plataforma integrada. Las entidades públicas deben generar sistemas de información adecuadas, para que dicha información pueda ser consultada por cualquiera otra entidad externa.

Anexo 7: listado de evidencias

Enlace para acceder a las evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1kNLcQXI30Pi8OEtgUi5zKLhggfV9ZmIG>

Actividad 1.1		
Nombre del documento	Tipo de archivo	Referencia en la matriz de progreso
Plan de trabajo y metodología del proceso consensuados con PNUD y PCM incluyendo cronograma de talleres / espacios de diálogo	Archivo Word de 7 páginas	Evidencia 1.1
Informe de talleres macro regionales 1, 2 y 3	Archivo Word de 30 páginas	Evidencia 1.1
Informe de talleres macro regionales 4, 5 y 6	Archivo Word de 20 páginas	Evidencia 1.1
Tabla resumen de participantes	Archivo Word de 3 páginas	Evidencia 1.2
Talleres regionales	5 archivos MP4	Evidencia 1.3
Propuesta de comunicación para la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Archivo Word de 4 páginas	Evidencia 1.4
Avance programas DDI– autoridades electas gobiernos regionales, locales	Archivo PowerPoint de 41 páginas	Evidencia 1.5
Propuesta de acotación programa DDI	Archivo Word de 4 páginas	Evidencia 1.5
Instrumento de recopilación de información de necesidades de asistencia técnica para la implementación de la PNGRD	Archivo Excel de 4 hojas	Evidencia 1.6
Base legal de la Gestión de Riesgo de Desastres	Archivo Word de 3 páginas	Evidencia 1.7
Material de difusión para la Política Nacional de GRD	Archivo Word de 36 páginas	Evidencia 1.8

Asignación de participantes para los talleres con sectores PLANAGERD 2022 - 2030	Archivo Word de 4 páginas	Evidencia 1.9
Reporte de articulación proceso PLANAGERD	Archivo Word de 45 páginas	Evidencia 1.10
Informe con definición de criterios para la elaboración de la revisión valorativa del PLANAGERD 2014 - 2021	Archivo Word de 44 páginas	Evidencia 1.11
PLANAGERD 2022 – 2030 Matriz de objetivos, acciones y actividades, indicadores y fichas técnicas	Archivo Word de 53 páginas	Evidencia 1.12
Plan Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres 2022-2030	Archivo Word de 15 páginas	Evidencia 1.13
Elaboración de la línea de base y cálculo de logros esperados para un indicador sobre planes de reconstrucción de la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050	Archivo PDF de 73 páginas	Evidencia 1.14
Metadata de la información considerada para el cálculo del indicador, propuesta de procedimiento para resolver gradualmente las limitaciones señaladas en la ficha del indicador, ficha técnica validada por las entidades responsables del indicador con la información completada sobre Línea de Base / Valor Actual y Logros Esperados	Archivo Word de 51 páginas	Evidencia 1.15
Línea Base para Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Archivo PDF de 75 páginas	Evidencia 1.16
Consultoría especializada para la elaboración del análisis de consistencia de las alternativas de solución y objetivos prioritarios propuestos en la fase de diseño y formulación de la PNOT	Archivo PDF de 4 páginas	Evidencia 1.17
Levantamiento de observaciones PNOT	Archivo Word de 113 páginas	Evidencia 1.17
Incorporando aportes de espacios de socialización y validación con Mancomunidades Regionales y actores de la sociedad civil	Archivo Word de 8 páginas	Evidencia 1.17
Socialización de avances Aportes para los Objetivos y Lineamientos de la PNOT	Archivo PowerPoint de 28 páginas	Evidencia 1.17

Análisis de los aportes a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial por parte de Sectores y equipo PCM, y estado de los reajustes a los entregables de la política	Archivo Word de 16 páginas	Evidencia 1.18
Análisis de aportes a la PNOT por parte de actores territoriales y sociedad civil; y recomendaciones a los reajustes a los entregables de la política	Archivo Word de 32 páginas	Evidencia 1.18
Consejo de Estado Regional PCM 5 de mayo	Archivo PDF de 3 páginas	Evidencia 1.19
Actividad 1.2		
Nombre del documento	Tipo de archivo	Vínculo al documento
Plan regional de capacitación en prevención y reducción del riesgo de desastres Cusco al 2023	Archivo PDF de 23 páginas	Evidencia 1.20
Estructura capacitación en GRD GORE Cusco, Ucayali, Lima Este	Archivo PDF de 53 páginas	Evidencia 1.21
Programa de capacitación en GRD Cusco, Ucayali, Lima Este	Archivo PDF de 8 páginas	Evidencia 1.22
Fenomenología en la Región Ucayali	Archivo PowerPoint de 105 páginas	Evidencia 1.23
Sistema de Comando de Incidentes	Archivo PowerPoint de 121 páginas	Evidencia 1.23
Memoria Dialogo GORE Cusco - Alcaldes	Archivo Word de 4 páginas	Evidencia 1.24
Programa de Capacitación en GRD para funcionarios y servidores públicos	Archivo PDF de 86 páginas	Evidencia 1.25
Exposición Planes Gestión Reactiva	Archivo PowerPoint de 65 páginas	Evidencia 1.25
Sistema de Comando de Incidentes	Archivo PowerPoint de 122 páginas	Evidencia 1.25
Insumos técnicos capacitación prospectiva-correctiva	Archivo PDF de 230 páginas	Evidencia 1.26

Video institucional de CENEPRED	Archivo mp4 de 4 minutos	Evidencia 1.27
Actividad 1.3		
Nombre del documento	Tipo de archivo	Vínculo al documento
Elaboración de módulos de capacitación del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES	Archivo PDF de 230 páginas	Evidencia 1.28
Desarrollo del contenido temático para los módulos de capacitación en FONDES	Archivo Word de 7 páginas	Evidencia 1.29
Módulos de capacitación Fondes	Archivo Moodle	Evidencia 1.30
Listado de participación seminario FONDES Cusco	Archivo PDF de 5 páginas	Evidencia 1.31
Actividad 2.1		
Nombre del documento	Tipo de archivo	Vínculo al documento
Análisis e integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en Perú	Archivo Word de 25 páginas	Evidencia 2.1
Revisión y sistematización de las acciones estratégicas relacionadas con la GRD consideradas en los planes estratégicos institucionales de los sectores	Archivo Word de 34 páginas	Evidencia 2.2
Informe conteniendo propuesta de tramos estandarizados referidos a la gestión del riesgo de desastres a incluirse en los planes estratégicos institucionales sectoriales	Archivo Word de 31 páginas	Evidencia 2.2
Plan de desarrollo regional concertado UCAYALI 2023-2033	Archivo PDF de 9 páginas	Evidencia 2.3

Acompañamiento y asistencia técnica al Gobierno Regional de Ucayali para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Archivo Word de 37 páginas	Evidencia 2.4
Plan de desarrollo local concertado distrital – Distrito de Honoraria	Archivo Word de 353 páginas	Evidencia 2.5
Plan de desarrollo local concertado distrital – Distrito de Tournavista	Archivo Word de 417 páginas	Evidencia 2.5
Informe Taller Planes de Desarrollo Concertado. Capitalizando lecciones aprendidas de Huánuco y Ucayali	Archivo PDF de 26 páginas	Evidencia 2.6
Análisis de peligros a nivel de Lima balnearios	Archivo PDF de 42 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de vulnerabilidades a nivel de Lima balnearios	Archivo PDF de 86 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de riesgos a nivel de Lima balnearios	Archivo PDF de 99 páginas	Evidencia 2.7
Propuesta general Lima balnearios	Archivo PDF de 39 páginas	Evidencia 2.7
Incorporación de la GR en el Plan de Desarrollo Urbano de Lima balnearios	Archivo PDF de 75 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de peligros a nivel de Lima Centro	Archivo PDF de 57 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de vulnerabilidades a nivel de Lima Centro	Archivo PDF de 110 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de riesgos a nivel de Lima Centro	Archivo PDF de 109 páginas	Evidencia 2.7

Propuesta general Lima Centro	Archivo PDF de 34 páginas	Evidencia 2.7
Incorporación de la GR en el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Centro	Archivo PDF de 64 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de peligros a nivel de Lima Este	Archivo PDF de 146 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de vulnerabilidades a nivel de Lima Este	Archivo PDF de 73 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de riesgos a nivel de Lima Este	Archivo PDF de 115 páginas	Evidencia 2.7
Propuesta general Lima Este	Archivo PDF de 32 páginas	Evidencia 2.7
Incorporación de la GR en el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Este	Archivo PDF de 69 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de peligros a nivel de Lima Norte	Archivo PDF de 100 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de vulnerabilidades a nivel de Lima Norte	Archivo PDF de 297 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de riesgos a nivel de Lima Norte	Archivo PDF de 447 páginas	Evidencia 2.7
Propuesta general Lima Norte	Archivo PDF de 35 páginas	Evidencia 2.7
Incorporación de la GR en el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte	Archivo PDF de 81 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de peligros a nivel de Lima Sur	Archivo PDF de 58 páginas	Evidencia 2.7

Análisis de vulnerabilidades a nivel de Lima Sur	Archivo PDF de 180 páginas	Evidencia 2.7
Análisis de riesgos a nivel de Lima Sur	Archivo PDF de 197 páginas	Evidencia 2.7
Propuesta general Lima Sur	Archivo PDF de 42 páginas	Evidencia 2.7
Incorporación de la GR en el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Sur	Archivo PDF de 100 páginas	Evidencia 2.7
Evaluación en gestión del riesgo de desastres para integración con la planificación urbana en zonas de Lima	Archivo PDF de 108 páginas	Evidencia 2.8
Modelo de estudio de planificación urbana que integra la gestión de riesgo de desastres en el Sector Específico de Intervención “El Sauce” del PE – Tipo 4, San Juan De Lurigancho, Lima Metropolitana	Archivo PDF de 130 páginas	Evidencia 2.8
Actividad 2.2		
Nombre del documento	Tipo de archivo	Vínculo al documento
Diagnóstico de propuestas de mejora para del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres	Archivo PDF de 45 páginas	Evidencia 2.9
Servicio de apoyo en la Mejora de los aplicativos informáticos del SIGRID-CENEPRED Diagnóstico territorial de peligros a nivel distrital y Departamental	Archivo PDF de 46 páginas	Evidencia 2.10
Informe apoyo en la mejora de los aplicativos informáticos del SIGRID-COLLECT de CENEPRED	Archivo PDF de 7 páginas	Evidencia 2.11
Diagnóstico de la infraestructura tecnológica del CENEPRED	Archivo PDF de 71 páginas	Evidencia 2.12
Programa taller Sigrid CENEPRED	Archivo PDF de 2 páginas	Evidencia 2.13

Conclusiones taller de herramientas de evaluación	Archivo Word de 3 páginas	Evidencia 2.14
Actividad 2.3		
Nombre del documento	Tipo de archivo	Vínculo al documento
Spots radiales PNUD COSUDE	15 archivos en MP3	Evidencia 2.15
Nota comunicacional vacunación COVID-19 Pueblos Indígenas	https://www.undp.org/es/peru/pueblos-indigenas	Evidencia 2.16
Evaluación de los efectos y estimación de impactos socioeconómicos de las medidas adoptadas ante el COVID.19 para el diseño del maco de recuperación de los pueblos indígenas y productores agropecuarios amazónicos en Perú	Archivo Word de 106 páginas	Evidencia 2.17
Nota informativa “la primera fila en pueblos indígenas”	https://pnudperu.exposure.co/la-primera-fila-en-pueblos-indigenas	Evidencia 2.18
Nota informativa “reconociendo la labor de agentes comunitarios de salud”	https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2021/-reconociendo-la-labor-de-los-agentes-comunitarios-de-salud-de-c.html	Evidencia 2.18

Anexo 8: eventos realizados

Actividad 1.1						
Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Asistentes			
			Hombres	Mujeres	No precisa	Total
Difusión de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD – 2050 con MEF y MCLCP.	Virtual	Primer semestre 2021	32	38	---	70
Difusión de la PNGRD-2050 y definición de las Hojas de Ruta para la Asistencia Técnica para su Implementación con gobiernos regionales.	Virtual (5 talleres)	Agosto y setiembre 2022	192	117	---	309
Reuniones Iniciales de Coordinación e Intercambio – Política Nacional de Ordenamiento Territorial-PNOT.	Virtual (4 reuniones)	Enero 2021	6	5	3	14
PNOT Reuniones Técnicas con PCM.	Virtual	Agosto 2021	4	4	---	8
PNOT Reuniones Sectoriales	Virtual (17 reuniones)	De febrero a setiembre 2022	25	11	11	47
PNOT Reuniones con Mancomunidades macrorregionales	Virtual (9 reuniones)	Marzo, mayo 2021. Febrero 2022	31	24	---	55
PNOT Reuniones con MCLCP/Sociedad Civil	Virtual (4 reuniones)	Febrero, marzo 2022	33	24	---	57
PNOT Entrevistas con expertos nacionales e internacionales	Virtual (3 reuniones)	Abril 2021	2	1	---	3

PNOT Reuniones de Trabajo con CEPLAN	Vírtual (4 reuniones)	Febrero, mayo, agosto 2021	10	3	---	13
Formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030. PLANAGERD Reuniones iniciales de trabajo	Vírtual (12 reuniones)	Marzo, abril y mayo 2021	26	20	---	46
PLANAGERD 2022-2030 Reuniones técnicas con equipo consultor para formulación del Plan.	Vírtual (37 reuniones)	Marzo 2021 a febrero 2022	10	9	---	19
PLANAGERD 2022-2030 Reuniones con MCLCP	Vírtual (18 reuniones)	De mayo a octubre 2021.	37	32	---	69
PLANAGERD 2022-2030 Reuniones de trabajo para formulación del Plan.	Vírtual (51 reuniones)	De agosto 2021 a febrero 2022.	28	21	---	49
PLANAGERD 2022-2030 Reuniones técnicas para formulación del documento PLANAGERD en su versión final.	Vírtual (7 reuniones)	De setiembre 2021 a enero 2022	15	14	---	29
PLANAGERD 2022-2030 Talleres consulta con Sectores	Vírtual (7 reuniones)	Noviembre- diciembre 2021	92	60	---	152
PLANAGERD 2022-2030 Talleres consulta con gobiernos subnacionales	Vírtual (2 reuniones)	Febrero 2022	70	33	---	103
Línea de Base y Logros INDICADOR PNGRD 3.2 - DAÑOS Y PÉRDIDAS CON RELACIÓN AL PIB	Vírtual (23 reuniones)	De noviembre 2022 a mayo 2023)	93	105	---	198
Línea de Base y Logros INDICADOR PNGRD 4.2 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA en Zonas de Peligro Muy Alto	Vírtual	De abril a agosto 2022	9	8	---	17
Línea de Base y Logros INDICADOR PNGRD 6.2 - % DE EJECUCIÓN PLANES DE RECONSTRUCCIÓN	Vírtual	De marzo a junio 2022.	1	10	---	11

Actividad 1.2						
Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Asistentes			
			Hombres	Mujeres	No precisa	Total
Programa de capacitación para la GRD Cusco	Presencial	De 28 de marzo al 27 de abril 2023.	25	19	---	44
Programa de capacitación para la GRD Ucayali	Presencial	De 20 de abril al 5 de mayo 2023.	13	7	---	20
Programa de capacitación para la GRD Lima - Este	Presencial	Del 10 de abril al 17 de mayo 2023.	17	7	---	24
Reunión de trabajo en GRD, Región Cusco. Gobierno Regional del Cusco y Municipalidades Provinciales del Cusco	Presencial	9 de mayo	24	12	---	36
Actividad 1.3						
Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Asistentes			
			Hombres	Mujeres	No precisa	Total
Entrevistas diagnóstico funcionamiento del FONDES en sectores y gobiernos subnacionales.	Virtual	Del 23 al 27 de mayo 2022	73	14	---	87
Seminario FONDES. Municipalidad Provincial del Cusco	Presencial	21 de abril 2023.	22	18	---	40
Actividad 2.1						
Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Asistentes			
			Hombres	Mujeres	No precisa	Total
No se desarrollaron eventos para esta actividad.						

Actividad 2.2						
Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Asistentes			
			Hombres	Mujeres	No precisa	Total
Taller de diagnóstico de necesidades y propuestas de mejora para el sistema de información para la gestión del riesgo de desastres.	Virtual	4, 6 y 8 de abril 2022	167	90	---	257
Taller de capacitación en SIGRID para municipalidades de Lima y Callao.	Virtual/ presencial	10, 12 y 14 de abril 2023	102	52	---	154
Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Asistentes			
			Hombres	Mujeres	No precisa	Total
No se desarrollaron eventos para esta actividad.						

Anexo 9: comparación de lo propuesto vs lo ejecutado

Actividad 1.1	
Propuesto	Ejecutado
En el marco la Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señalando para ello, ente otros aspectos, la revisión y actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la PCM, con la Asistencia Técnica del PNUD y la cooperación de COSUDE, condujo el proceso de actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD). El proceso contó con la participación activa de los actores del SINAGERD. En este contexto, el proyecto brindará soporte a la PCM para la difusión y seguimiento a la implementación de la Política y su articulación con otras políticas nacionales (principalmente la Política de Ordenamiento Territorial), a través del apoyo para la difusión de la Política Nacional de GRD, contando con la participación de representantes de los sectores, entidades públicas y privadas, sociedad civil y entidades técnico-científicas; que permita recoger planteamientos para su implementación. Asimismo, se desarrollará espacios de socialización macro-regionales en las regiones de Piura, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad y Loreto, con énfasis en la implementación bajo un enfoque territorial, considerando la diversidad de escenarios y multiplicidad de comunidades y ciudades. Asimismo, se promoverá el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de actores nacionales, sectoriales, subnacionales, organizaciones de la sociedad civil, con el fin de propiciar acciones articuladas entre los actores de GRD, OT, CC, desarrollo y de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza	En el marco de la actividad de <i>Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD en los tres niveles de gobierno</i> se han desarrollado acciones relacionadas directamente con el proceso de difusión y comunicación de la PNGRD, la actualización y adecuación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD, el cálculo de la línea de base y logros esperados de indicadores de la PNGRD y contribución a la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT). Difusión de la PNGRD La difusión de la PNGRD ha sido una actividad que se ha desarrollado a lo largo y durante todo el proceso de implementación del proyecto, en varias de las actividades, a través de espacios promovidos en diferentes acciones de carácter nacional, macrorregional, regional y de escala local, así como con actores sectoriales, de instituciones públicas y privadas, sociedad civil, academia y colegios profesionales. Iniciando el proyecto, en el año 2021, en el marco del proceso de actualización y adecuación del PLANAGERD a la PNGRD, proceso liderado por PCM y acompañado por PNUD, las sesiones iniciales de trabajo se orientaron a la difusión de la PNGRD al 2050 resaltando los aspectos de avance, los nuevos desafíos a enfrentar y los Objetivos Prioritarios y Lineamientos de la PNGRD con el propósito de priorizar los Servicios por desarrollarse en el PLANAGERD 2022 -2030. Estas reuniones se realizaron con la MCLCP y con el MEF donde participaron un total de 70 personas, 32 hombres y 38 mujeres. En los meses de agosto y septiembre de 2022, se realizaron 05 talleres virtuales con la participación de los gobiernos regionales para la difusión de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y para la definición de las <i>Hojas de Ruta para la Asistencia Técnica para la Implementación de la PNGRD</i>. Estos talleres fueron liderados por la PCM en coordinación con CENEPRED e INDECI, con la asistencia técnica del PNUD para el diseño de la metodología y la facilitación. En total, 35 entidades participaron en los talleres: 25 GOREs; 04 Gobiernos Locales; 05 DDIs; 08 Enlaces Regionales de CENEPRED y 03 instituciones locales. El número total de personas participantes fue 309 (117 mujeres y 192 hombres).

(MCLCP). Producto de ello, se generarán hojas de ruta a través de la MCLCP como contribución al diseño de políticas nacionales desde el territorio. También se prevé brindar asistencia técnica para evaluar el estado de la implementación del PLANAGERD a la luz de la Política Nacional de GRD, mediante una acción más sostenida con los actores locales en el Área Metropolitana de Lima – Callao, la Región Cusco y en una región de la Amazonía Peruana. Cabe señalar que durante la implementación de las medidas de aislamiento domiciliario relacionadas con la COVID-19, se privilegiará el desarrollo de espacios en línea en un plan coordinado con la PCM.

Además, de los 14 indicadores de la Política Nacional de GRD, 3 indicadores no cuentan con una línea de base de información que facilite el seguimiento a la implementación de la Política, siendo su desarrollo una tarea pendiente y prioritaria. En ese sentido, el Proyecto brindará asistencia técnica a la PCM en la construcción de la línea de base de información de dichos indicadores, de manera que permita el seguimiento de la implementación de la política a nivel nacional de forma periódica. Los referidos indicadores son:

- Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por el Gobierno Local (Sector VIVIENDA/GGLL).
- Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB). (PCM/ INDEC/ CENEPRED / INEI / MEF / SECTORES).
- Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros. (CENEPRED/MEF).

Mancomunidades Regionales / Regiones asistentes a los Talleres	Actores regionales convocados	PERSONAS PARTICIPANTES		
		Hombr es	Mujer es	TOTAL
Mancomunidad Regional Macro Región Sur (Tacna, Cusco, Arequipa, Madre de Dios, Moquegua).	• Direcciones regionales de agricultura, salud, educación, producción. • Gerencias regionales de desarrollo social o similares. Gerencias regionales de planeamiento - Gerencias Generales de los gobiernos regionales. - Centros de operaciones de emergencia regional • MCLCP regionales • Organizaciones de sociedad civil incluidas la academia y el sector empresarial.	39	32	71
Mancomunidad Regional de los Andes (Ica, Junín, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Cusco)		40	23	63
Mancomunidad Regional Amazónica (Huánuco, Ucayali, Amazonas, Loreto, San Martín, Madre de Dios)		33	16	49
Mancomunidad Macro Región Nor- Oriente (Piura, Cajamarca, San Martín, La Libertad).		48	29	77
Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica y la Mancomunidad Ancash - Lima (Lima, Callao Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ancash)		32	17	49
TOTAL		192	117	309

La convocatoria de estos talleres fue a las mancomunidades macrorregionales como estrategia para cubrir la mayor parte de los gobiernos subnacionales, considerando que éstas agrupan regiones con condiciones institucionales, geográficas, económico-productivas similares. Así, los resultados de las sesiones de trabajo permitieron mapear estrategias diferenciadas por territorios para la implementación de la PNGRD y recoger las demandas y las necesidades de asistencia técnica de los actores territoriales de cara a la implementación de la PNGRD. Del resultado del conjunto de talleres resaltan elementos centrales que configuran potencialmente una estrategia de implementación territorial: (i) el fortalecimiento de capacidades institucionales; la mejora de las competencias y capacidades en el planeamiento institucional y territorial; (ii) el desarrollo de estrategias financieras, presupuesto e inversiones, relacionados con la programación presupuestal e implementación de los mecanismos financieros (PP0068, FONDES, etc.) y la necesidad de mejorar las inversiones incorporando la GRD incorporando criterios específicos en la preparación de proyectos de inversión; (iii) la centralidad del territorio como un elemento clave en todo el proceso de implementación; y, (iv) la articulación entre actores tanto públicos como privados en el proceso de implementación.

En torno a la demanda de asistencia técnica para la puesta en marcha de las estrategias delineadas, los territorios resaltan la necesidad de asistencia técnica en: (i) planeamiento institucional, financiamiento e inversiones; (ii) monitoreo y evaluación de la implementación de la estrategia; (iii) gestión institucional y procesos de articulación; (iv) desarrollo e implementación de herramientas e instrumentos de gestión del riesgo de desastres; y, (v) soporte y asistencia en el diseño e implementación del proceso de capacitación a actores.

Estos espacios se constituyeron en una estrategia clave para la transferencia al nuevo gobierno a nivel subnacional y un aporte al diálogo con las autoridades que asumieron funciones en enero de 2023. Del mismo modo, este proceso formó parte de las coordinaciones y acuerdos iniciales tenidos con la UFOT-GRD/PCM y se basaron en la propuesta marco de comunicación elaborada en conjunto, así como en el diseño de eventos macro regionales en 06 regiones del país: Piura, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad y Loreto.

Asimismo, PCM en coordinación con INDECI y CENEPRED realizaron en los meses de noviembre y diciembre 2022, Seminarios de Transferencia de Conocimiento en GRD para las nuevas autoridades en todas las regiones, donde se difundió la PNGRD. En el diseño de estos talleres se contó con la asistencia técnica de PNUD, así como el desarrollo de los instrumentos de evaluación de conocimientos, tanto de entrada como de salida, a ser aplicados a los participantes de estos Seminarios; con la finalidad de que sus resultados orienten y aporten al diseño del programa de fortalecimiento de capacidades para la GRD dirigido a los GOREs.

El Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres, llevado a cabo entre los meses de marzo a mayo del 2023, fue otra de las actividades consideradas para la difusión de la PNGRD, permitiendo llegar a través de las sesiones del programa a 88 funcionarios/funcionarios públicos (33 mujeres y 55 hombres) de 16 entidades de la Mancomunidad Lima-Este, la región Cusco y la región Ucayali. El contenido de la sesión incluyó los aspectos normativos generales de la GRD en el país como son la Política de Estado N° 32 la Ley de creación del SINAGERD y su reglamento, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, así como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Además, se han impreso materiales y cartillas de difusión (Folder de 3 caras y 06 infografías) referidos a la PNGRD sintetizando los contenidos principales y los Objetivos Prioritarios (a manera de resumen) en una versión amigable (2000 ejemplares), tal como considerado en la propuesta de comunicación; material que fue principalmente entregado a la PCM, INDECI y CENEPRED para su distribución a los territorios en el marco de los espacios de asistencia.

Actualización del PLANAGERD 2022 - 2030

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030 ha sido aprobado por [Decreto Supremo 115-2022-PCM](#) el 12 de septiembre de 2022. El proceso de actualización y formulación, de febrero 2021 a marzo 2022, fue una de las acciones realizadas en el marco del proyecto; aportando con la asistencia técnica especializada para la actualización y adecuación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021 a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; proceso que ya había iniciado en el mes de febrero 2021. El proceso de actualización del PLANAGERD fue liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros, (PCM) como ente rector del SINAGERD, en coordinación con INDECI, CENEPRED, CEPLAN

y MEF; así como en consulta con otros diversos actores públicos, de la sociedad civil y de la cooperación. Fue un proceso de construcción colectiva, recibiendo aportes y recogiendo ideas de todas las partes involucradas, tanto de entidades públicas sectoriales y territoriales (gobiernos subnacionales), entidades técnico-científicas, como de la sociedad civil y organismos de cooperación.

La asistencia técnica brindada por el proyecto, y a cargo del PNUD, tuvo como propósito coordinar, facilitar, conducir y dar seguimiento al proceso de actualización del PLANAGERD; proceso que tuvo como estrategia, desarrollar 3 subprocesos en paralelo: (i) la elaboración de un diagnóstico y/o análisis situacional de los riesgos y de la gestión del riesgo de desastres al 2020; (ii) la revisión valorativa del PLANAGERD 2014 – 2021; y, en base a ello, (iii) organizar, coordinar y conducir la actualización y adecuación del PLANAGERD a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, incluyendo la redacción final del documento.

El subproceso de diagnóstico y/o análisis situacional de los riesgos incluyó el trabajo referido a la descripción de los principales peligros en el país, la caracterización de las condiciones de vulnerabilidad y los escenarios de riesgo; asimismo, se trabajaron y sintetizaron los avances en la implementación de la GRD y de la implementación del PLANAGERD 2014 – 2021. El subproceso de revisión valorativa del PLANAGERD 2014-2021 significó una valoración cuantitativa y cualitativa sobre la base de sus objetivos estratégicos y específicos y acciones estratégicas con base en un análisis de consistencia, de pertinencia, alineación, eficacia y eficiencia, sostenibilidad e impacto; el mismo que aportó elementos y conclusiones que se integraron en el documento del PLANAGERD 2022 - 2030 actualizado.

El proceso de actualización del PLANAGERD comprendió sesiones de trabajo continuo y permanente, interinstitucional y con participación masiva de múltiples actores. Se realizaron numerosas reuniones con diferentes formato, mecánica y carácter: (i) Reuniones iniciales de trabajo; (ii) Reuniones técnicas de coordinación del proceso entre PCM y el equipo consultor; (iii) Reuniones con la MCLCP; (iv) Reuniones de trabajo para la formulación del PLANAGERD; (v) Reuniones técnicas para formulación del documento PLANAGERD en su versión final; (vi) Talleres/reuniones de trabajo con Sectores; (vii) Talleres de trabajo con Gobiernos Subnacionales.

En total, en el proceso de actualización del PLANAGERD, participaron un número de 348 personas, 208 hombres y 140 mujeres. Las entidades de gobierno participantes en el proceso de socialización de la PNGRD y formulación del PLANAGERD fueron: PCM que lideró el proceso en conjunto con CENEPRED e INDECI, 11 sectores, 04 entidades técnico-científicas, 03 organismos públicos, 07 GOREs y 12 GOLOs, 14 organizaciones de la sociedad civil y 04 organismos de cooperación.

Reuniones realizadas	Entidades Participantes	Nº de Reuniones / Nº de Personas
(i) Reuniones iniciales de trabajo	PCM, CENEPRED, INDECI, CEPLAN, MEF, PNUD, Consultores PNUD	12 Reuniones de Coordinación y Trabajo iniciales donde participaron 46 personas (26 hombres y 20 mujeres)

(ii) Reuniones técnicas de coordinación del proceso entre PCM y el equipo consultor	PCM, CENEPRED, INDECI, PNUD, Consultores PNUD	37 Reuniones técnicas (Equipo consultor formulación del PLANAGERD y PCM) donde participaron 19 personas (10 hombres y 9 mujeres)
(iii) Reuniones con la MCLCP	PCM, MCLCP, CENEPRED, INDECI, MIDIS, MINSA, MIMP, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Humanity & Inclusion (HI), World Vision, Caritas, Welthungerhilfe, COOPI, Kipullaxta, Propuesta Ciudadana, Paz y Esperanza, PREDES, Save the Children, Practical Action, CARE, Ayuda en Acción, COSUDE, PMA, UNFPA, PNUD.	18 Talleres de Trabajo con la MCLCP donde participaron 69 personas (37 hombres y 32 mujeres)
(iv) Reuniones de trabajo para la formulación del PLANAGERD	PCM, CENEPRED, INDECI, PNUD, Consultores PNUD	51 Reuniones de trabajo formulación del PLANAGERD donde participaron 49 personas (28 hombres y 21 mujeres)
(v) Reuniones técnicas para formulación del documento del PLANAGERD en su versión final	PCM, CENEPRED, INDECI, PNUD, Consultores PNUD	7 Reuniones de Trabajo para el documento del PLANAGERD y la coordinación/preparación de Talleres (PCM, INDECI, CENEPRED, PNUD) donde participaron 29 personas (15 hombres y 14 mujeres)
(vi) Talleres/reuniones de trabajo con Sectores	PCM, CENEPRED, INDECI, MEF, OGPP-PCM, MINEM, MTC, MVCS, MINSA, MIMP, MIDAGRI, MINCETUR, MINAM, MINEDU, MINCUL, RR.EE., IGP, SENAMHI, INAIGEM, SERFOR.	7 Talleres y/o reuniones con Sectores, incluido la PCM (OGPP), MVCS y el MEF donde participaron 152 personas (92 hombres y 60 mujeres)
(vii) Talleres de trabajo con Gobiernos Subnacionales	GOEs: Callao, Cusco, Piura, Apurímac, Loreto, Ayacucho, Cajamarca, Lima GOLOS: Municipalidades Provinciales de Callao, Abancay, Huamanga, Cusco, Cajamarca y las municipalidades distritales de Lurigancho Chosica, Ate, Magdalena, Independencia, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Carabaylo.	2 Talleres con Gobiernos Subnacionales donde participaron 103 personas (70 hombres y 33 mujeres)

El proceso participativo de actualización del PLANAGERD concluyó en el mes de marzo de 2022, resultando en un documento entregado a la PCM para ajuste, revisión final y posterior aprobación.

Indicadores de la PNGRD

En el marco del proyecto, bajo el liderazgo de la PCM, se realizó la asistencia técnica para el cálculo de la Línea de Base y cálculo de Logros Esperados de 3 de los indicadores de la PNGRD, que quedaron por determinar, al momento de su aprobación: (i) Indicador 3.3 Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; (ii) indicador 4.2 Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros; (iii) Indicador 6.2 Porcentaje de avance en los Planes de Reconstrucción.

Se culminó con el cálculo de Logros esperados del indicador 6.2 *Porcentaje de avance en los Planes de Reconstrucción* y el ajuste a la Ficha Técnica del indicador en setiembre de 2022, el cual fue finalizado y entregado a PCM, incluyendo el informe que explica en detalle la metodología, base de datos e información usada y los criterios considerados para el cálculo, acompañado con sus anexos respectivos. En el proceso de elaboración estuvieron involucrados PCM, CENEPRED y PNUD, participando un número de 11 personas 1 hombre y 10 mujeres. Para la estimación de los logros se realizó un análisis de la evolución histórica anual de la ejecución de los procesos de reconstrucción implementados en el país en los últimos 15 años (2007-2021), sobre la base de los recursos asignados y la ejecución de las intervenciones en reconstrucción (plataformas de información del MEF); siendo una limitante la poca data o información encontrada. Se plantearon más de 3 alternativas posibles para el cálculo, y se optó por aquella que PCM recomendó aplicar tomando en cuenta que para el planteamiento se consideran aprendizajes, experiencia acumulada, lecciones aprendidas en un período de reconstrucción.

Con respecto al indicador 4.2 Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros, el cálculo de la Línea de Base y de los Logros esperados fue finalizado y entregado a PCM en diciembre 2022, incluyendo el informe que explica en detalle la metodología, base de datos e información usada y los criterios considerados para el cálculo, acompañado con sus anexos respectivos. En el proceso de elaboración estuvieron involucrados PCM, CENEPRED, MEF y PNUD, participando un número de 17 personas 9 hombres y 8 mujeres. Para la estimación de los logros se realizó la identificación de las zonas de muy alta exposición a peligros, de las inversiones georreferenciadas y los proyectos georeferenciados; y el informe final incluyó la metadata de la información considerada para el cálculo del indicador, la propuesta de procedimiento para resolver gradualmente las limitaciones señaladas en la ficha del indicador, la Ficha Técnica validada por las entidades responsables del indicador con la información completada sobre la Línea de Base / Valor Actual y Logro Esperados anuales al 2050.

El cálculo de la Línea de base y cálculo de logros esperados para el Indicador 3.3 *Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto* (PIB), culminó y fue entregado a PCM en mayo 2023. El proceso de cálculo del indicador ha sido igualmente liderado por la PCM con la asistencia técnica del PNUD, involucrando a un total de 11 instituciones, entre ellas INDECI, CENEPRED, MIDAGRI, MVCS, INEI, MINCUL, MEF, PRODUCE, MINSA, MINEDU, MTC; participando un número de 198 personas 93 hombres y 105 mujeres. Para la estimación de los logros se definió como Año de Línea de Base

el 2021 y como información sobre de emergencias y desastres ocurridos se usó la base de datos del SINPAD (INDECI), la valorización se realizó tanto en moneda nacional como en dólares americanos y las metodologías para la valorización propuestas por la consultoría fueron revisadas y aprobadas por los respectivos sectores competentes en correspondencia a cada variable del indicador. En cuanto al valor calculado para la Línea de Base, se tiene que el porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación al PIB asciende al 1.27% en el año 2021, y que se espera que al año 2050 se haya reducido a un valor del 1.07%.

Cabe señalar que, en el marco del proyecto, en coordinaciones con la PCM se consideró la posibilidad de trabajar como propuesta adicional a los 03 indicadores desarrollados, el cálculo de la Línea de Base y definición de Logros Esperados del *indicador 2.2 Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por el Gobierno Local*. Sin embargo, tuvo que ser suspendido debido a las decisiones del ejecutivo y demora en acuerdos para su realización (PCM y MVCS).

Política Nacional de Ordenamiento Territorial - PNOT

En el marco del proyecto y en coordinación con los proyectos Paisajes Productivos Sostenibles y Amazonía Resiliente del PNUD, se acompañó y brindó asistencia técnica al proceso de formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, teniendo aprobadas por CEPLAN las alternativas de solución el análisis de riesgos, oportunidades, tendencias y de costo beneficio, la situación futura deseada, los objetivos prioritarios (OP) y lineamientos (Entregable 3); y en proceso de revisión y ajuste los indicadores de los objetivos prioritarios (OP).

El proceso de formulación de la PNOT liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros, (PCM) es eminentemente participativo y de construcción colectiva contando con la presencia y los aportes, en talleres de intercambio y socialización, espacios de diálogo y reuniones de trabajo, tanto de representantes de entidades públicas sectoriales y territoriales (Mancomunidades macrorregionales y gobiernos subnacionales), entidades académicas y colegios profesionales, especialistas nacionales e internacionales, así como de la sociedad civil.

Siendo un proceso que inició en el año 2021, ha demandado sesiones de trabajo permanentes, con participación masiva de múltiples actores. Se realizaron numerosas reuniones con diferentes formato, mecánica y carácter: (i) Reuniones iniciales de coordinación e intercambio; (ii) Reuniones técnicas entre PCM y PNUD; (iii) Reuniones con Sectores; (iv) Reuniones con Mancomunidades Macrorregionales; (v) Reuniones MCLCP/sociedad civil; (vi) Entrevistas con expertos internacionales.

En total, en el proceso de formulación de la PNOT a mayo del 2023, participaron un número de 194 personas 111 hombres y 69 mujeres, además de 14 personas que por las listas de asistencia y correos cursados no fue posible identificar el sexo. Las entidades de gobierno participantes en el proceso de socialización de la PNGRD y formulación del PLANAGERD fueron: PCM que lidera el proceso, 11 entidades nacionales (CEPLAN, Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, MIDAGRI, MVCS, MEF, MINAM, MINEM, MINCUL, PRODUCE, ANA, SERFOR), 14 GOREs (Cajamarca, Piura, San Martín, Tacna, Moquegua, Ucayali, Loreto, Junín, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Ancash, Cusco, Lima y Madre de Dios) de 05 Mancomunidades Macrorregionales, 04 entidades de

	plataforma OT; así como con 60 entidades públicas y de la sociedad civil que conforman el GT/GRD de la MCLCP y con 02 Colegios Profesionales (Arquitectos e Ingenieros) y 02 Universidades (PUCP, UNMSM). La aprobación de la Política Nacional Multisectorial de Ordenamiento Territorial para el 2024 y la aprobación del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial para el presente año 2023, es una de las prioridades y compromisos de la PCM asumidos en la Reunión de Consejo de Estado Regional celebrada el 05 de mayo de 2023.
Actividad 1.2	
Propuesto	Ejecutado
A través de esta actividad, se desarrollará un programa de capacitación en Lima Metropolitana, Región Cusco y en, al menos, una región de la Amazonía Peruana, priorizando las municipalidades de capital de provincia, a fin de abordar, al menos, los siguientes temas: • Lineamientos para la Implementación del Proceso de Preparación y Formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de Gobierno. (RM050-2020-PCM). • Formulación de Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. • Evaluaciones de Riesgo. • Aplicación de los Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reconstrucción. • Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de muy alto riesgo no mitigable y su Reglamento. El programa se desarrollará en coordinación con la PCM, INDECI y CENEPRED, vinculado a sectores claves, la academia, sociedad civil y colegios profesionales. Como resultado de la implementación de esta actividad se espera contar con capacidades instaladas (recursos humanos y financieros) para la formulación/evaluación/actualización de los instrumentos señalados en Municipalidades Provinciales de Cusco, Lima Metropolitana y de al menos una región de la Amazonía Peruana. El proceso de fortalecimiento de capacidades a llevarse a cabo servirá	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GRD. En coordinación con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI (DEFOCAPH) y la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT), se diseñó e implementó un Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres en las Regiones Cusco, Ucayali y en la Mancomunidad de Lima Este. El diseño del programa tuvo como antecedente el acuerdo tomado con la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional del Cusco que en abril de 2022 alcanzó una propuesta del Plan Regional de Capacitación en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – Cusco al 2023. Se acordó trabajar en una agenda de capacitación integral en materia de GRD, en coordinación con INDECI y CENEPRED, dirigida a los Gerentes del GORE Cusco (y sus equipos técnicos), quienes forman parte del Grupo de Trabajo para la GRD, instrumento clave para la toma de decisiones en la materia conforme a la Ley 29664. En base a ello, el Proyecto facilitó espacios de coordinación con especialistas de la DEFOCAPH-INDECI y la DIFAT-CENEPRED para el diseño de los módulos y el desarrollo de las fichas de las sesiones que formarían parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades y en las que se indican los objetivos, las competencias, las estrategias metodológicas y la estructura curricular de cada sesión. Se incorporaron temas claves de gestión prospectiva, reactiva y correctiva, estableciéndose 7 módulos de capacitación: I Introducción; II Marco Conceptual y Normativo de la GRD; III Planeamiento Estratégico y la GRD; IV Planes de la GRD; V Mecanismos financieros para la GRD; VI Manejo de Herramientas Tecnológicas para la GRD; VII Toma de decisiones en emergencias y desastres. El programa se implementó en las regiones Cusco, Ucayali y en los distritos de la mancomunidad de Lima Este. Las sesiones fueron impartidas por profesionales de INDECI, CENEPRED, Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM – UFOTGRD, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y del PNUD, siendo la primera experiencia de un programa de capacitación conjunta que aborda todos los componentes de la gestión del riesgo de desastres (prospectivo, correctivo y reactivo). En total fueron capacitados satisfactoriamente (asistencia regular y aprobación de prueba escrita) 88 funcionarios de diversas áreas y gerencias de 16 instituciones subnacionales de la mancomunidad Lima

también para revisar y mejorar los procesos de acompañamiento que se han venido desarrollando en los niveles subnacionales de parte de las entidades técnicas responsables; así como el desarrollo de una evaluación e identificación de oportunidades de mejora en las normas e instrumentos que serán puestas a consideración de la PCM. La revisión, además, contemplará los aprendizajes y oportunidades de mejora identificados ante la pandemia de la COVID-19.

Del mismo modo, de cara a la promoción del enfoque de género, se promoverá como parte del fortalecimiento de capacidades la integración de las diferentes necesidades por parte de hombres y mujeres en la gestión del riesgo de desastres. También se aplican esfuerzos para involucrar a las mujeres en los procesos técnicos y de toma de decisiones para que ellas puedan reconstruir un mundo más seguro y una sociedad más incluyente. Con miras al desarrollo de programas suficientemente estandarizados conceptualmente para la impartición de conocimientos de GRD, se considerarán además los contextos de riesgo, grupo etario e interculturalidad de la población objetivo.

Este (08), región Ucayali (01) y región Cusco (07). En el siguiente Cuadro se puede observar la distribución de los funcionarios por cada región y entidad.

Ámbito y fechas	Número de Instituciones	Entidad	Número de Participantes
Región Cusco. Del 28 de marzo al 27 de abril de 2023.	7 instituciones (GORE, 2 Municipalidades Provinciales y 4 Municipalidades Distritales)	Gobierno Regional del Cusco	31
		Municipalidad Provincial del Cusco	7
		Municipalidad Distrital de Wanchaq	1
		Municipalidad Distrital de Santiago	1
		Municipalidad Distrital de San Sebastián	2
		Municipalidad Distrital de San Jerónimo	1
		Municipalidad Distrital de Poroy	1
		Sub Total	44: 25 hombres, 19 mujeres
Región Ucayali. Del 20 de abril al 5 de mayo del 2023.	1 institución (GORE)	Gobierno Regional de Ucayali	20
		Sub Total	20: 13 hombres, 7 mujeres
Lima- Este. Del 10 de abril al 17 de mayo del 2023.	8 instituciones (7 municipalidades distritales y 1 mancomunidad)	Municipalidad de Lurigancho-Chosica	6
		Municipalidad de Santa Anita	3
		Municipalidad de El Agustino	4
		Municipalidad de La Molina	4
		Municipalidad de Ate	3
		Municipalidad de San Juan de Lurigancho	1
		Municipalidad de Chaclacayo	2
		Mancomunidad de Lima Este	1
		Sub Total	24: 17 hombres, 7 mujeres
Total	16 instituciones		88: 55 hombres, 33 mujeres.

Los instrumentos técnico-normativos abordados a lo largo de la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres incluyeron aquellos vinculados a la normativa, planificación y financiamiento para la GRD; así como a la gestión de la información y educación comunitaria. Cabe

mentar que, para la implementación del programa de capacitación, se contó con el apoyo de CENEPRED, de las Direcciones Desconcentradas de INDECI Cusco, Ucayali y Lima-Callao, así como de los propios gobiernos regionales y municipalidades, quienes brindaron sus instalaciones para el desarrollo de las sesiones.

Tal como ha sido reconocido por las autoridades en los 03 territorios, la implementación del Programa ha supuesto un recurso clave para favorecer la comprensión del riesgo en el territorio, aclarar conceptos y reflexionar sobre la importancia de la GRD para la planificación del desarrollo; así como para la armonización de un lenguaje común y la generación de un sentido de red en un tiempo crucial de reciente incorporación. La diversidad de profesiones y expertise laboral de los funcionarios capacitados, permitió la discusión y el intercambio de experiencias, enriqueciendo el proceso de aprendizaje.

Los aspectos vinculados a género fueron abordados de forma transversal en las sesiones vinculadas al planeamiento y la planificación del territorio; por ejemplo, en lo relativo al análisis de vulnerabilidad de la población y brechas; así como en las vinculadas a la Gestión Correctiva y Gestión Prospectiva. Con este proceso se busca coadyuvar al logro de los objetivos de la PNGRD para mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio (OP.3.) y contribuir con una base en el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres contemplado en la PNGRD.

En seguimiento a la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la región Cusco, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con los alcaldes y representantes de las 13 Municipalidades Provinciales de la región para la GRD convocado por el Gobernador Regional con asistencia del PNUD. Los puntos claves tratados fueron: Declarar en emergencia la región Cusco en atención a la situación de la población impactada y la afectación de sus medios de vida por efecto de ocurrencia de heladas y nevadas en toda la región; un reconocimiento a que se vienen vulnerando los medios de vida de la población y que existe la urgencia de pensar en brindar asistencia humanitaria urgente, pero además de desarrollar estrategias para recuperar sus medios de vida y no coyuntural sino en el corto, mediano y largo plazo, dejando de lado el accionar solo de emergencia en emergencia; desarrollar capacidades para movilizar recursos en el momento oportuno conociendo y usando adecuadamente los mecanismos financieros existentes; reconocer y destacar la importancia de espacios como el realizado para coordinar, dar seguimiento a acuerdos y acciones en materia de GRD y articular esfuerzos e intervenciones en torno a la GRD en una dimensión regional. Entre las conclusiones del espacio de Diálogo sostenido entre el Gobernador y los Alcaldes y representantes de las Municipalidades Provinciales mencionaron: 1) Declara en emergencia la región y la urgencia de llenar la ficha EDAN por parte de las municipalidades; 2) Que se institucionalice este espacio como mecanismo de coordinación, participación y articulación; Diseñar estrategias de corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de que el gobierno nacional se comprometa también con recursos financieros y un presupuesto adecuado en concordancia con las necesidades de cada territorio. Finalizando la reunión se firmó un Acta refrendando los siguientes acuerdos tomados: 1) Establecer la necesidad de declarar en situación de emergencia a la región Cusco; 2) Exhortar a las autoridades locales remitan a la brevedad posible en informe de Fichas EDAN; 3) Exhortar el seguimiento permanente de las Oficinas de Gestión de Riesgos en el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, debiendo ejecutar las medidas inmediatas de reducción del riesgo, así como respuesta y rehabilitación; 4) Fortalecer las capacidades de GRD, mediante el trabajo conjunto y diseño de estrategias de planificación y programación presupuestal. El Acta fue firmada por el Gobernador,

representantes del Gobierno Regional y la región (DDI Cusco, CENEPRED, INGEMMET, Directora Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Gerente Regional, Consejero Regional) y 06 Alcaldes de los Municipios Provinciales del Cusco (Paruro, Canas, Urubamba, Cusco, Canchis, Acomayo). El evento contó con la participación de 36 personas (24 hombres y 12 mujeres).

PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GRD.

Como resultado del acompañamiento a la implementación del programa ya la revisión de los documentos inicialmente elaborados por INDECI y CENEPRED, el Proyecto ha elaborado un documento de Programa que incluye la estructura modular (contenidos temáticos), sesiones de aprendizaje para la capacitación sustentadas con sus respectivas fichas técnicas; detallando en cada sesión las estrategias metodológicas para su aplicación, recursos, materiales e instrumentos de evaluación. En base a este documento, se estarán implementando en el futuro, en el ámbito nacional, conjuntamente entre INDECI y CENEPRED los programas de capacitación con participación de otras entidades. Algunas de las recomendaciones efectuadas están referidas a la formación de formadores especialistas en cada Módulo del Programa de Capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres para funcionarios y servidores públicos, expertos en definir situaciones auténticas, evidencias de aprendizajes, estrategias e instrumentos de valoración en función de los criterios de evaluación y de las necesidades formativas de los participantes; y que para el desarrollo del proceso formativo, el docente formador considere la participación activa y progresiva de los estudiantes y recoja las evidencias formuladas a partir de criterios de evaluación para reconocer los avances y dificultades de los participantes en su aprendizaje, y brindar una retroalimentación oportuna y pertinente a lo largo de todo el proceso formativo.

OTRAS ACCIONES.

A fin de dotar las acciones de fortalecimiento de capacidades con evidencia e insumos técnicos y ejemplos actuales y concretos para los temas relacionados con la gestión prospectiva y correctiva, en julio de 2022 en coordinación con CENEPRED se inició el desarrollo del diagnóstico territorial e institucional de GRD, que incluye la identificación de peligros, vulnerabilidades, escenarios de riesgo y capacidades institucionales; así como la identificación de medidas de prevención y reducción del riesgo para 03 territorios: Lima Este, Región Cusco y Región Ucayali. Asimismo, este proceso provee información para el diseño de casos que serán aplicados en las capacitaciones vinculadas a la gestión prospectiva del riesgo de desastres dirigido a gobiernos subnacionales por parte de CENEPRED.

Por otro lado, en apoyo y coordinación con CENEPRED, se desarrollaron dos videos institucionales dirigidos a autoridades y a la población en general. Lo guiones y el seguimiento a la producción de los mismos fue realizada por CENEPRED con el acompañamiento del Proyecto.

Actividad 1.3	
Propuesto	Ejecutado
En el marco de la estrategia financiera del SINAGERD, existen dos mecanismos que el país implementa: el Programa Presupuestal de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED-PP068 y el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales - FONDES. Durante el año 2019, sin considerar el presupuesto para la Reconstrucción con Cambios, sólo se ejecutó el 46,2% de los fondos asignados, siendo los gobiernos locales y gobiernos regionales los que menor nivel de ejecución presentaron (37.9% y 27.7% respectivamente). En el marco del Proyecto se brindará apoyo y asistencia técnica a la PCM y al INDECI en el análisis y evaluación del funcionamiento del FONDES basado en el proceso de solicitud de fondos y a la ejecución presupuestal por parte de los sectores y gobiernos subnacionales. Con base en ello, se desarrollará módulos de capacitación virtual orientados a los gobiernos subnacionales sobre la naturaleza del FONDES; orientación a los usuarios en el proceso para la solicitud de fondos, reportes de avance, mecanismos de seguimiento y monitoreo, relevando en estos módulos la posibilidad de financiamiento de intervenciones para reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible que implique el territorio (que no es de conocimiento suficiente por parte de las entidades del SINAGERD) además de los temas reactivos. El módulo de capacitación virtual se desarrollará progresivamente, a través de un proceso de validación participativo con los gobiernos regionales de Cusco, San Martín, Moquegua y Huancavelica (que ejecutaron presupuesto del FONDES el año 2019), la Municipalidad Metropolitana de Lima; y con participación de los sectores Vivienda, Agricultura, Transportes, Educación, Ambiente.	En coordinación con la Secretaría Técnica del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES, se establecieron los alcances y el proceso para el desarrollo de los módulos de capacitación orientados a funcionarios de gobiernos subnacionales involucrados en la gestión para el financiamiento de acciones de GRD que puedan ser atendidas por el FONDES (D.S. 132-2017-EF). DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y DESARROLLO DE CONTENIDOS TÉCNICOS – FONDES. Como primera etapa se realizó un diagnóstico e identificación de puntos críticos, buenas prácticas y oportunidades de mejora de los procedimientos del FONDES en base a entrevistas estructuradas a 87 actores relacionados al FONDES: 5 vinculados al procedimiento del D.S. 132-2017-EF para acceder al fondo; y 82 a profesionales vinculados al procedimiento para acceder al fondo en gobiernos regionales y locales de los departamentos de Anchas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Lima y Moquegua. La selección de los gobiernos regionales y locales entrevistados se realizó en coordinación con la Secretaría Técnica del FONDES. Las principales oportunidades de mejora en el procedimiento del FONDES que se identificaron, están referidas a la permanencia del personal capacitado en el procedimiento del FONDES, mejorar las estrategias de difusión respecto a los mecanismos y normativas del FONDES en función a los diferentes públicos objetivo, desarrollar una plataforma de soporte a las capacitaciones y asistencia técnica en materia de FONDES, implementar una plataforma digital para presentación de las solicitudes de financiamiento, desarrollar formatos amigables en línea e interconectados con otras plataformas como el SINPAD y el SIGRID, mejorar los canales de atención a las consultas de los gobiernos subnacionales, así como oportunidades de mejora en las etapas de evaluación de las solicitudes de financiamiento, en el proceso de transferencia de recursos a las entidades con solicitudes priorizadas, y al seguimiento a la ejecución de las intervenciones. En base a los resultados del diagnóstico efectuado y considerando dos modalidades de implementación: presencial y virtual, se desarrollaron los contenidos técnicos de los módulos de capacitación en FONDES con el objetivo de presentar los requisitos generales y específicos; así como criterios de selección y priorización de las intervenciones financiadas por la Comisión Multisectorial-FONDES. Los contenidos técnicos se estructuraron en 5 módulos: I Introducción al FONDES, II Normativa y procesos de financiamiento del FONDES, III Intervenciones y tipologías financiables del FONDES, IV Procedimiento para la postulación al FONDES, y V Desarrollo de casos prácticos. DESARROLLO DE LOS MODULOS DE CAPACITACIÓN FONDES. En base a los contenidos técnicos preliminares elaborados, se desarrollaron los contenidos definitivos del curso presencial y virtual sobre los lineamientos para la presentación de solicitudes de financiamiento con recursos del

Una vez validado, el módulo se difundirá a nivel nacional para su uso y aplicación de parte de todas las entidades del SINAGERD. La revisión, además, contemplará los aprendizajes y oportunidades de mejora identificados ante la pandemia de la COVID-19.	Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES). El diseño del curso se realizó juntamente con funcionarios de la Secretaría Técnica del FONDES, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI, con el objetivo contar con una herramienta pedagógica para una mejor explicación de los procedimientos para solicitud de financiamiento de proyectos y actividades relacionadas con el FONDES. Este curso está orientado a capacitar principalmente a funcionarios de las áreas de planificación y presupuesto, de las unidades formuladoras de proyectos de inversión, de las áreas de gestión del riesgo de desastres en el proceso de solicitud de financiamiento ante el FONDES, proporcionando una comprensión sólida de las herramientas financieras en la gestión de riesgos de desastres. Incluye el desarrollo programático, metodología para aplicación y mecanismo de evaluación. Ambas versiones se estructuraron finalmente en 4 módulos: Módulo 1 - Introducción; Módulo 2 - Normativa y procesos de financiamiento del FONDES; Módulo 3 - Intervenciones y tipologías financiadas por el FONDES; Módulo 4 - Análisis de casos prácticos. Está diseñado en dos modalidades: una virtual, que estará disponible en la plataforma INDECI Educ@; y otra modalidad sincrónica, que implica la presentación en línea y en tiempo real de un capacitador en FONDES, apoyado por herramientas para el trabajo y participación virtual de los capacitados. La Secretaría Técnica del FONDES implementará las capacitaciones a los gobiernos subnacionales y sectores, previstas durante el presente año y las que se programen en los años siguientes utilizando los módulos desarrollados. Por otro lado, las capacitaciones en FONDES formaron parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en GRD que se implementó en las regiones Cusco, Ucayali y en la Mancomunidad de Lima Este. Adicionalmente, en la Región Cusco, se facilitó un espacio de capacitación en FONDES dirigido a 40 funcionarios (18 mujeres, 22 hombres) de la Municipalidad Provincial del Cusco, Instituto del Medio Ambiente del Cusco, Hospital Regional del Cusco.
Actividad 2.1	
Propuesto	Ejecutado
El proyecto se brindará asistencia técnica a la Municipalidad de Lima Metropolitana, el Gobierno Regional del Cusco y Gobierno Regional de Loreto en la actualización/evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales con el fin de incorporar/articular de manera transversal la gestión del riesgo de desastres en los referidos documentos de gestión relevando la mirada territorial que consideren tener estos instrumentos. Esta acción se desarrollará en coordinación con CEPLAN, a fin de sistematizar la experiencia y replicarla o incorporarla en las guías que CEPLAN formule para los procesos de planeamiento institucional de las entidades públicas.	En el marco de la actividad de <i>Análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD</i> se han desarrollado acciones relacionadas directamente con el planeamiento y gestión y la integración de la GRD en instrumentos como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, identificación y propuesta de tramos estandarizados para la GRD relacionados PLANAGERD para sectores estratégicos, en el planeamiento institucional o para el desarrollo y en los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima. Integración de la GRD en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 fue aprobado mediante Decreto Supremo No 095-2022-PCM el 28 de julio, 2022 y uno de sus 4 Objetivos Nacionales está directamente referido a la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial: <i>Objetivo Nacional 2. Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del</i>

En coordinación con el VMGT/PCM, CEPLAN, CENEPRED e INDECI, y tomando como base los avances que se han dado en cuanto a contar con una serie estándar de acciones estratégicas sobre GRD para homogeneizar los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), se identificarán los bloques o tramos estandarizados de GRD factibles de incluir en los sectores clave (vivienda, medioambiente, agricultura, transporte) y su articulación con los planes de gestión territorial, principalmente el Lima Metropolitana y la Región Cusco. En este proceso, tanto las lecciones aprendidas a la fecha a razón de la pandemia relacionada al COVID-19 como la integración de los enfoques territoriales, de género e interculturalidad serán promovidos.

Por otro lado, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha iniciado la formulación del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano al 2021 – 2040 en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En este contexto, el Proyecto brindará asistencia técnica para la adecuada incorporación del enfoque de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en el análisis de las variables y procesos que implica la formulación de un plan de desarrollo metropolitano, considerando además de los aspectos territoriales del plan, los aspectos de gestión de inversiones para identificar intervenciones concretas en el territorio orientadas a la reducción del riesgo de desastres. Esto se realizará de manera articulada con la acción anterior al promover la articulación de las inversiones o proyectos identificados en los PEI sectoriales con los proyectos que se identifiquen en el marco del Programa de Inversiones que se identifique y priorice en el Plan de Desarrollo Metropolitano. De igual forma, ante la situación de pandemia actual se explorará la inclusión del enfoque de la ciudad post COVID-19, relacionada con repensar la distribución de uso sostenible, manejo del transporte, diseño del espacio público, como parte del planeamiento urbano.

conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático. Asimismo, se ha transversalizado la GRD en los otros 3 Objetivos Nacionales.

Esto se logró como resultado de la asistencia técnica brindada por el Proyecto al CEPLAN y al VMGT, atendiendo una solicitud del CEPLAN recibida en el mes de junio de 2021, para acompañar el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en lo que respecta a la integración de los temas de ordenamiento territorial y gestión del riesgo de desastres en los objetivos nacionales, objetivos específicos, acciones estratégicas e indicadores. Siendo un proceso de reuniones de trabajo y consultas a efectos de lograr el resultado.

Tramos estandarizados para la GRD relacionados PLANAGERD para sectores estratégicos

Se brindó, entre febrero y octubre de 2021, asistencia técnica al VMGT/PCM para la identificación y el desarrollo de la propuesta de tramos estandarizados de GRD factibles de incluir, enmarcados en la cadena de resultados que orienta el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y, en ese sentido, relacionados con las Actividades Operativas y Acciones Estratégicas que los sectores deben desarrollar según el PLANAGERD 2022 – 2030. Si bien es cierto se consideró inicialmente para esta acción enfocarse en sectores clave (vivienda, medioambiente, agricultura, transporte), el análisis para identificar el estado actual de la inclusión de la GRD en los planes estratégicos institucionales se realizó para todos los sectores; análisis que luego fue la base de la propuesta.

Integración de la GRD en el planeamiento institucional o para el desarrollo

Asimismo, se coordinó con CEPLAN para acompañar el proceso de formulación de Planes de Desarrollo Concertado y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) brindando asistencia técnica para la incorporación de la GRD en estos instrumentos en el nivel Subnacional, de manera conjunta con la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico. Como resultado de ello y de coordinaciones sostenidas además con el equipo de Proyectos Productivos Sostenibles (PPS) del PNUD, se brindó la asistencia técnica para incorporar la GRD en: (i) el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ucayali; (ii) el Plan Estratégico Institucional del GORE Ucayali; (iii) el Plan de Desarrollo Concertado del municipio distrital de Honoria (Provincia Puerto Inca, región Huánuco); (iv) el Plan de Desarrollo Concertado del municipio distrital de Tournavista (Provincia Puerto Inca, región Huánuco). Si bien es cierto inicialmente (2021) se hicieron gestiones y coordinaciones preliminares con el GORE Cusco para brindar esta asistencia técnica, esto no pudo concretarse porque sus procesos de actualización de su PDC y PEI ya estaban adelantados o aún por agendar.

En el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Ucayali se asistió técnicamente en el eje o dimensión de gestión del riesgo de desastres, que además es una de las 6 dimensiones que establece la metodología de CEPLAN para los PDRC, a efectos de definir los ejes de desarrollo en los territorios. En ese sentido, se definieron el Objetivo y las Acciones Estratégicas de GRD contenidas en el PDRC, totalmente alineadas con la PNGRD al 2050, además de haber transversalizado la GRD en las otras dimensiones de desarrollo del Plan. El PDRC de Ucayali 2023 – 2023 fue aprobado y presentado oficialmente por el Gobierno Regional de Ucayali en mayo 2023. Como parte del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ucayali se sostuvieron con el equipo PPS-PNUD y, siendo un proceso participativo y concertado, se participó en el proceso y el Taller de formulación de Objetivos de

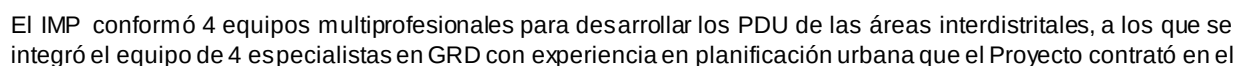
Desarrollo y Acciones Estratégicas del PDRC de Ucayali, que contó con la participación de diferentes actores de la región y de los gobiernos locales de Ucayali.

Del mismo modo, y en simultáneo al proceso de revisión y aprobación del PDRC Ucayali por parte de CEPLAN, en el año 2022, se acompañó y brindó asistencia técnica al Gobierno Regional de Ucayali para la incorporación y transversalización de la GRD en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) Junto con el equipo técnico del GORE Ucayali, se definió el Objetivo Estratégico de GRD y sus Acciones Estratégicas del PEI del GORE Ucayali, con base a la revisión de insumos de información disponible y capacidades de medición de indicadores, y en total alineamiento al PDRC y a la PNGRD. Se espera por parte del GORE Ucayali finalizar con el proceso de actualización y formulación del PEI, encontrándose el instrumento en proceso de revisión por parte de CEPLAN y a la espera de finalizarlo para su aprobación.

En el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del municipio distrital de Tournavista y en el Plan de Desarrollo Local Concertado del municipio distrital de Honoria, ambos de la provincia de Puerto Inca de la región Huánuco, se asistió también técnicamente en el eje o dimensión de gestión del riesgo de desastres que, al igual que en los PDRC, es una de las 6 dimensiones que establece la metodología de CEPLAN para los PDLC, a efectos de definir los ejes de desarrollo en los territorios. En ese sentido, se realizó la revisión y ajuste al diagnóstico e identificación de la problemática de riesgos y desastres que presentan los municipios de Honoria y Tournavista, Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, identificando tendencias, riesgos, escenarios prospectivos y priorizando variables y ejes de intervención en la dimensión de GRD de los PDLC de ambos distritos. Asimismo, y a continuación se se definieron el Objetivo y las Acciones Estratégicas de GRD contenidas en cada PDLC, vinculadas con el PDLC del municipio provincial de Puerto Inca y del PDRC de Huánuco, y totalmente alineadas con la PNGRD al 2050, aportando además a que se considere la GRD en las otras dimensiones de desarrollo del Plan. En el caso de Tournavista, el Gobierno Local continuó con el proceso de manera continuada hasta la finalización del PDLC en su versión preliminar para revisión por CEPLAN, siendo un instrumento de transferencia que la nueva gestión municipal ha seguido dando seguimiento. En el caso de Honoria, el Gobierno Local decidió no continuar con el proceso de formulación del PDLC en esta gestión municipal, por lo cual el compromiso como proyecto fue finalizar el PDLC (con trabajo en gabinete), habiendo sido entregarlo a esta nueva gestión municipal, la cual ha retomado el proceso y se encuentra a la fecha en ajuste y revisión por parte de PPS- PNUD y con el apoyo del proyecto (hasta su cierre). En la actualidad ambos PDLC se encuentran en revisión por parte de CEPLAN y de ajuste para su aprobación.

Asimismo, como parte del proceso, en septiembre 2022, coordinado por el Proyecto PNUD/PPS (Paisajes Productivos Sostenibles) y con participación del Proyecto, se llevó a cabo el Taller Planes de Desarrollo Concertado: Capitalizando lecciones aprendidas de Huánuco y Ucayali, con el objetivo de dialogar acerca de las experiencias en ambos territorios e identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en la integración y transversalización del sector ambiental y la GRD en el planeamiento. Contó con la participación de los principales actores involucrados en la elaboración de los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC) en las regiones de Huánuco y Ucayali.

En 2021, se inició la asistencia técnica al Instituto Metropolitano de Planificación - IMP para la **transversalización de la GRD en los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima**. Cabe mencionar que para esa oportunidad el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano al 2040 se encontraba en proceso de aprobación, la misma que se dio finalmente a través de la Ordenanza Municipal N° 2499 del 14 de setiembre de 2022. Como parte del proceso de planificación urbana del Área Metropolitana de Lima, el IMP estableció la necesidad de desarrollar los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima (Lima Norte, Lima Centro, Lima Este, Lima Sur, Lima Balnearios), las que se encuentran delimitadas en el siguiente gráfico:



marco de la asistencia técnica brindada al IMP. El PNUD coordinó al equipo de especialistas para una intervención y asistencia técnica homogénea en cuanto a criterios de intervención y análisis de las variables urbanas desde el punto de vista de la GRD. El aporte del equipo de especialistas se desarrolló de manera transversal entre los diferentes aspectos que se toman en cuenta en estos procesos de planificación, llegándose a identificar, además, proyectos e intervenciones específicas en temas de GRD dentro de la cartera de proyectos de inversión contenida en los planes de las áreas interdistritales. Estos planes se encuentran en proceso de aprobación por parte de la nueva gestión municipal, que inició funciones en enero 2023.

En el segundo semestre del 2022, se realizaron coordinaciones con la Dirección Ejecutiva del IMP para establecer los puntos específicos de asistencia técnica requeridos para la implementación de aspectos de GRD contenidos en el Plan Metropolitano; sin embargo, los cambios en la Dirección Ejecutiva interrumpieron dichas coordinaciones, esperándose retomarlas con la nueva gestión municipal a instalarse el 1 de enero de 2023.

A inicios del primer trimestre del 2023, en coordinación con la nueva Dirección Ejecutiva del IMP, se determinó la necesidad de desarrollar una metodología que permita incorporar la GRD de una manera efectiva y adecuada a los requerimientos de los procesos de planificación del territorio. Para ello, el proyecto facilitó la articulación y coordinación entre el IMP, el CENEPRED y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la elaboración de una nueva metodología que, desde los enfoques de la Planificación Urbana, integre la Gestión de Riesgo de Desastres. Esta metodología se desarrolló en base a los estudios previos contenidos en el PLANMET 2040 aprobado por la MML y en base a los estudios del Proyecto Ciudades Sostenibles elaborado por el MINAM, WWF, BID y GEF en el área metropolitana de Lima y Callao. Esta metodología incorpora los criterios de las evaluaciones de riesgos y los escenarios de riesgos desarrollados por CENEPRED, y los enfoques de planificación territorial que son utilizados por las entidades encargadas del manejo del territorio (en este caso, el IMP). La metodología desarrollada tomando como caso de estudio Lima Metropolitana, continuará su proceso de validación con el Ministerio de Vivienda y el CENEPRED, a fin de que forme parte del instrumento técnico complementario para el análisis del riesgo y la adaptación al cambio climático para los Planes para el Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano que se menciona en la 8va. Disposición Complementaria del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (DS N° 012-2022-VIVIENDA).

Actividad 2.2	
Propuesto	Ejecutado
En los últimos años, ha habido avances en la formulación de estudios y producción de información referida a peligros, vulnerabilidad y riesgo en áreas urbanas; entre ellas, el área metropolitana de Lima y Callao. La referida información ha sido desarrollada por las entidades técnico-científicas, como el Instituto Geofísico del Perú - IGP, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, el Centro de Investigación y Mitigación de Desastres de la Universidad Nacional de Ingeniería – CISMID, la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú – DHN. Dicha información se encuentra disponible a través de visores de información georeferenciada de diversas instituciones del SINAGERD, siendo una de las más desarrollados el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID coordinado por el CENEPRED. La información alojada en el SIGRID, como aquella complementaria en otras plataformas es de suma utilidad para el análisis territorial desde el enfoque de GRD en el marco de procesos de planificación y debe ser considerada como insumo importante. El proyecto, brindará asistencia técnica para la integración de la información generada por los sistemas de información, incluyendo el SIGRID, como contribución a los procesos de planificación urbana, como; por ejemplo, en el marco del proceso de formulación del Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima y que, derivado de éste, las municipalidades distritales podrán formular también los respectivos planes de desarrollo urbano distrital. Este proceso permitirá también enriquecer la información alojada, tanto en el SIGRID como en los sistemas de información que formarán parte del ecosistema de recursos del sistema nacional de información para el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo. Asimismo, se promoverá que el desarrollo de los estudios territoriales que se formularán en el marco de este proceso incorporen la participación de la academia, a	MEJORA DE LOS APPLICATIVOS INFORMATICOS SIGRID DEL CENEPRED. Ante la necesidad de mejoras en el <u>Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) que CENEPRED identificó</u>, el Proyecto brindó asistencia técnica para la mejora del SIGRID a través del desarrollo de un diagnóstico de necesidades y propuestas de mejora para el sistema de información para la gestión del riesgo de desastres. Este proceso se desarrolló a través de talleres virtuales y contó con la participación de 257 funcionarios (90 mujeres y 167 hombres) pertenecientes a gobiernos locales, gobiernos regionales, entidades del gobierno nacional, universidades, organismos de cooperación y profesionales independientes. El diagnóstico arrojó diversas recomendaciones en aspectos de personalización del SIGRID, capacitación y estrategia de comunicación, desarrollo y mejora de herramientas del SIGRID, mejoras en la interfaz de usuario, y gestión y equipamiento, incluyendo la elaboración del Plan de Gobierno Digital de la entidad. En base a las recomendaciones del diagnóstico, el proyecto continuó con la asistencia técnica a CENEPRED para el desarrollo de: Módulo de Diagnóstico Territorial, Mejora de captura de datos en el SIGRID Collect y un Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica del CENEPRED como soporte al plan de mejoras que es necesario implementar para el manejo de información. Cabe mencionar que el SIGRID es uno de los sistemas de información más importante con el que cuentan las entidades técnico-científicas y de gobierno para el acceso a información referida a la gestión del riesgo de desastres en el país. Módulo de Diagnóstico Territorial de Peligros a Nivel Distrital, Provincial y Departamental. Consistió el desarrollo de un nuevo módulo en el SIGRID que permite generar reportes que contengan gráficos estadísticos, mapas y tablas, mediante el cruce de variables; descargar los datos geoespaciales en formato estándar para su uso en otras aplicaciones; generación de reportes conteniendo información el SIGRID de los grupos “Cartografía de Riesgos”, “Cartografía de Peligros”, “Información Complementaria”, “Elementos Expuestos” y “PREVAED”. Con ello los usuarios pueden obtener información organizada por territorios específicos, optimizando la utilidad del SIGRID con respecto a la situación anterior. Mejora de aplicativo Sigrid-Collect La mejora implementada consiste en el rediseño de la aplicación de manera que se permita la recolección de datos en campo y subir a la base de datos del SIGRID, conteniendo además herramientas para la generación y distribución de formularios personalizables por parte de los administradores y accesibles a los usuarios de manera similar a la herramienta ODK Collect. Los formularios y los datos que permitan

través del desarrollo de investigaciones aplicadas que permitan complementar la información requerida en torno a los peligros o amenazas y vulnerabilidades y se promoverá la generación de acuerdos de acompañamiento de estas entidades con los gobiernos locales. Las capacidades se fortalecerán a través de foros y sesiones de trabajo, que se desarrollarán con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la PCM, el CENEPRED y las municipalidades distritales del Lima. Complementariamente a esta acción, se promoverán espacios de intercambio de experiencias con la Municipalidad Provincial del Cusco, que ha desarrollado avances en el proceso de incorporación de la GRD en la planificación urbana, tomando en consideración experiencias internacionales en el tema.

recoger tendrán una utilidad multipropósito para la GRD, Planificación y Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.

Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica del CENEPRED.

Como parte de las recomendaciones del diagnóstico efectuado Las principales conclusiones a las que arribó el diagnóstico fueron: hardware y software desactualizado; no se tiene implementada la normativa básica de gestión de tecnologías de la información; no se cuenta con metodologías de implementación e implementación de sistemas informáticos ni con estándares y políticas en el desarrollo y programación de los planes de pruebas de los sistemas informáticos; los manuales de los sistemas informáticos no se encuentran estandarizados que permitan su fácil uso; no existe una mesa de ayuda que permita gestionar las tecnologías de la información a nivel integral con los usuarios de la institución. Este informe es el insumo principal que CENEPRED está utilizando para el desarrollo de su Plan de Gobierno Digital (2023). Dicho plan es el instrumento que resume las acciones que tienen como fin facilitar la prestación de servicios digitales que generen valor a la organización y a nuestros ciudadanos y entidades, así como la mejora de nuestros procesos. Con este insumo, el CENEPRED formuló su Plan de Gobierno Digital que se encuentra en proceso de aprobación interna.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES EN EL USO DE LOS APLICATIVOS SIGRID.

Con apoyo del Proyecto, el CENEPRED fortaleció las capacidades de funcionarios de las municipalidades distritales de Lima y Callao en el uso y manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) y del SIGRID Collect, considerando las mejoras efectuadas a través de la asistencia del apoyo del Proyecto. Esto se desarrolló a través de capacitaciones virtuales y un taller presencial que incluyó un trabajo de campo, que contó con la participación de 51 funcionarios de 22 gobiernos subnacionales de Lima y Callao (35 hombres y 16 mujeres) de 22 municipalidades distritales de Lima y Callao y GORE Callao en el uso y manejo del SIGRID y del SIGRID Collect, considerando las mejoras efectuadas con el apoyo del Proyecto. Las entidades son: Municipalidades de San Juan de Miraflores, Lima Metropolitana, Santiago de Surco, Magdalena del Mar, Cieneguilla, San Juan de Miraflores, Santa Anita, Surquillo, San Isidro, Ate, Miraflores, Punta Negra, La Molina, Independencia, San Martín de Porres, San Borja, Callao, Lurín, San Luis, Chaclacayo, Chorrillos, GORE Callao.

TALLER: “HERRAMIENTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL TERRITORIO”

Como parte del conocimiento de las herramientas disponibles a nivel nacional e internacional en la determinación y zonificación de los niveles de riesgo, CENEPRED ha identificado la necesidad de la revisión de la oferta disponible con el fin de que se identifiquen los inputs y criterios a considerar para vincular de manera más efectiva la información de riesgos de desastres con los sistemas de información existentes y la toma de decisiones en el territorio.

En ese sentido, en coordinación con PCM y CENEPRED, se diseñó y desarrolló en mayo del 2023 el Taller “Herramientas en el Marco del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres para la Toma de Decisiones en el

Territorio". El taller tuvo como objetivos: el intercambio de experiencias nacionales e internacionales en metodologías de evaluación/estimación del riesgo de desastres como herramientas para la toma de decisiones en el territorio; el intercambio de experiencias de incorporación de las evaluaciones/estimaciones de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial; y, en base a lo expuesto, recoger criterios técnicos y/o demandas prioritizadas para la consideración/actualización de los mecanismos y herramientas metodológicas de evaluación/estimación de riesgos de desastres existentes en el país.

El taller se dividió en 4 bloques y dos paneles de discusión: Bloque 1-Experiencias Internacionales en la estimación del riesgo de desastres; Bloque 2-Instrumentos metodológicos existentes en el marco del proceso de estimación del riesgo en el Perú; PANEL 1: Intercambio de experiencias en mecanismos y herramientas de evaluación/estimación del riesgo de desastres; Bloque 3-Instrumentos de planificación territorial; PANEL 2: Intercambio de experiencias de incorporación de las evaluaciones/estimaciones de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial; Bloque 4-Identificación de oportunidades de mejora de los instrumentos metodológicos existentes, por cada tipo de peligro, para la toma de decisiones en el territorio.

Las presentaciones fueron efectuadas por 3 expositores internacionales y por funcionarios y profesionales de las diversas entidades técnico-científicas y gobiernos subnacionales. El taller contó con la participación de 73 profesionales (31 mujeres y 42 hombres) de diversas entidades técnico-científicas relacionadas a la GRD (INDECI, CISMID, INAIGEM, IGP, SENAMHI, COFOPRI, INGEMMET, DIHIDRONAV, ANA), sectores (MINAM, VIVIENDA, MINEM, MINSA, MINEDU), gobiernos regionales (Cusco, Ucayali), gobiernos locales (Municipalidad Provincial del Cusco, Instituto Metropolitano de Planificación-MML), Colegios Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Geógrafos), Academia (UNMSM, PUCP, U de Lima, CAEN), ONGs (PREDES, Practical Action) y sector privado (APESEG).

Las principales conclusiones a las que se abordaron fueron las siguientes:

- Hay avances en la producción de información científica importante para las evaluaciones de riesgo y escenarios de riesgos, elaborados por las instituciones técnico-científicas con detalle y calidad según sus competencias. Sin embargo, aún hay debilidad en cuanto a personal capacitado, mejora de instrumentación y actualización y la identificación de recursos de financiamiento y el uso de los mecanismos existentes para el monitoreo y vigilancia de peligros y potenciar las capacidades existentes.
- En cuanto a la información para los estudios de riesgos y evaluaciones de riesgo, existe una muy buena producción de información especializada desarrollada por cada entidad técnico-científica, fundamentalmente centrada en los PELIGROS. Surgiendo como recomendación asegurarse que la información producida, este disponible y gratuita en un formato compatible e interoperable que permita su correcta distribución y uso. Emplear modelos probabilísticos para la generación de mapas y escenarios.
- Es necesario reforzar en los EVAR y escenarios, el análisis de VULNERABILIDAD, definiendo criterios estandarizados para cada caso. Asegurando que el análisis de vulnerabilidad considere aspectos físicos (siendo este el más usado comúnmente), interacción con infraestructura y líneas vitales, aspectos económicos y sociales, dimensión de cuenca. Asimismo, es necesario cerrar brechas en cuanto a los vacíos de información, identificando los territorios que pueden presentar eventos, pero aún las instituciones competentes aún no han generado estudios.
- Las metodologías pueden estar bien elaboradas sin embargo pueden ser complejas, no contar con información de campo o actualizada, poca participación de equipos multidisciplinarios o enfoques

	integrados, lo que dificulta su aplicación en los territorios o áreas de crecimiento urbano, a efectos de ejercicios de planificación de sectores o áreas específicas territoriales y/o reasentamientos entre otros. Estudios más detallados a nivel local para tomar decisiones • Promoción y difusión de los instrumentos, metodologías empleadas en los EVARs y escenarios • Necesidad de articular esta producción a nivel de las entidades técnico-científicas tanto para EVAR y escenarios de riesgo, con los gobiernos locales, para que puedan contribuir en los procesos de producción de los estudios aportando información, mejorando para ellos los canales de comunicación y coordinación. • Es necesario vincular a la universidades y colegios de profesionales en la revisión de las metodologías, productos y equipamiento empleados y/o relevante en los EVAR y escenarios, ya que el compartir la información detalladamente, someterlas a revisión y criticismo es fundamental para garantizar la mejora continua. • Bajo el liderazgo de PCM juntamente con las entidades técnico-científicas, sectores, impulsando la participación de gobiernos subnacionales, la academia y colegios profesionales se establecerá una hoja de ruta y un calendario de trabajo para determinar instrumentos a priorizar que permitan ir cerrando brechas en las diversas necesidades de planificación territorial.
Actividad 2.3	
Propuesto	Ejecutado
COVID-19 ha llegado a la Amazonía urbana y avanza hacia las comunidades periurbanas y rurales. El gobierno acogió con las recomendaciones para responder a las poblaciones indígenas en una reunión entre las Naciones Unidas y el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, celebrada el 19/03/20. La Viceministra de Interculturalidad y el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros acogen el apoyo y han aportado de manera sustantiva al plan de respuesta al COVID-19 desde PNUD Perú para contribuir en la implementación del Decreto Legislativo 1489 que "Establece Acciones para la Protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en el Marco de la Emergencia Sanitaria ante el COVID-19" (10 de mayo de 2020) y sus objetivos específicos mediante el fortalecimiento del análisis oportuno y de la gestión de información y articulación de un sistema de monitoreo comunitario para la respuesta efectiva. Las actividades se orientan a reducir los impactos negativos del virus en las	La Actividad 2.1.3. planteó como contribución al <u>Plan de Respuesta y Recuperación ante la COVID 19 en Pueblos Indígenas u Originarios de la Amazonía Peruana</u> emprendido por el PNUD en 2020 y sus acciones se reportaron en el periodo anterior, incluyendo sus evidencias respectivas. Las actividades reportadas fueron acciones de comunicación y difusión de mensajes radiales claves de información sobre la campaña de vacunación, la elaboración de un Estudio de Impacto Socioeconómico de la COVID19 en PPII y Productores Agropecuarios (SEIA PPII y PA), y la instalación y asistencia técnica a la plataforma multi-sectorial y multiactor frente a la COVID-19 en Condorcanqui, Amazonas, liderada por el alcalde Provincial y conformada por 20 instituciones e instancias públicas y privadas de carácter local y nacional, incluyendo a las organizaciones indígenas. Actividad finalizada en 2021 con reporte individual.

comunidades, y fortalecer su resiliencia frente a futuros riesgos.

En línea con la Estrategia de Intervención Multisectorial para Pueblos Indígenas u originarios en Loreto ante la COVID-19 del gobierno peruano; así como el Plan de Intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia del COVID19, la acción propone contribuir en el análisis de la situación sobre la emergencia sanitaria a través del uso del análisis de evidencia para informar las acciones de alerta temprana ante la COVID-19 en comunidades indígenas de al menos una región de la Amazonía Peruana mediante el levantamiento y georreferenciación periódica de información para el análisis (casos, vulnerabilidades y capacidades, medidas de protección social y capacidades institucionales de respuesta) y diseño de las acciones de respuesta, incluida la protección social; así como la recuperación post-crisis; el diseño de la ruta de la atención de las comunidades indígenas ante la COVID-19 que oriente el fortalecimiento de capacidades y puesta en marcha monitoreo, identificación y atención de los casos de manera informada, adecuada, participativa y oportuna; la puesta en marcha del mecanismo y herramientas de telecomunicaciones necesarias para el recojo y transmisión de la información para la acción temprana desde el nivel comunitario; el desarrollo de acciones de comunicación, sensibilización y educación para una participación rápida y efectiva de la comunidad y la sistematización de experiencia de monitoreo comunitario, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad.

La acción de trabajo con pueblos indígenas u originarios deberá ser sensible al género y centrada en la interculturalidad y el respeto a las costumbres y valores de las poblaciones indígenas.

Anexo 10: descripción densa para mecanismos financieros

La categoría “*implementar un programa de capacitación en mecanismos financieros en GRD*” se refiere a la necesidad de establecer un programa de capacitación dirigido a formar competencias vinculadas a los mecanismos financieros en GRD. Muchas de solicitudes realizadas por los gobiernos regionales y locales son rechazadas (e.g., hay problemas de sobredimensionar los problemas, no saben llenar los formularios, no utilizar la terminología adecuada); por otro lado, algunas autoridades tienen la concepción que una buena gestión no debe utilizar todo el presupuesto para GRD. Frente a este panorama, se sugiere capacitar a autoridades y funcionarios en la elaboración de planes presupuestales y aplicación a los mecanismos financieros.

La categoría “*prestar acompañamiento en las gestiones de mecanismos financieros*” se refiere a la necesidad de prestar acompañamiento para lograr una sustentación exitosa para aplicar a los mecanismos financieros y para una posterior implementación del proyecto financiado. Se necesita un acompañamiento presencial y práctico que los ayude a resolver las trabas que tienen para acceder a los mecanismos financieros (e.g., mala elaboración de los expedientes). Se destaca la necesidad de promover la presentación de proyectos vinculados a acciones prospectivas y correctivas, ya que la mayor parte del financiamiento solo va a proyectos reactivos.

La categoría “*realizar un mapeo de alternativas de financiamiento en GRD*” se refiere a la necesidad de explorar estrategias alternas de financiamiento en GRD. La mayor parte de gobiernos locales y regionales conocen del programa presupuestal 068 y el FONDES, por lo cual estos programas reciben múltiples aplicaciones; se propone el realizar un mapeo para identificar mecanismos alternos de financiamiento en GRD (e.g., sector privado, canon minero, recursos propios, Trabaja Perú, MVCS). Una vez que se tengan la información, se debe integrar como parte de un programa de formación en mecanismos financieros para la GRD.

La categoría “*mejorar el sistema de acceso a los mecanismos financieros*” se refiere a la necesidad de corregir los cuellos de botella de los mecanismos financieros (e.g., el sistema de empadronamiento de los afectados) para que sean más amigables para los usuarios. Asimismo, se considera como parte de esta mejora del sistema el que entidades del gobierno (e.g., contraloría) garanticen que los gobiernos locales y regionales realicen las funciones correspondientes a gastos presupuestales en GRD.

La categoría “*desarrollar material informativo*” se refiere a la necesidad de producir cartillas de información que resuman y simplifiquen el manejo de los mecanismos financieros, que actualmente solo se encuentran en documentos de aproximadamente 200 páginas sin un diseño amigable para el usuario.

Anexo 11: guía de lectura de tablas

A continuación, se describen los tipos de tablas presentadas en relación al orden de presentación de los hallazgos por producto.

- **Tablas de actividades de los productos**

Actividad	Descripción
1.1	Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de GRD en los tres niveles de gobierno.
1.2	Diseño y puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de capacidades para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos que mejoren la funcionalidad del SINAGERD en los territorios.
...	...

La columna de “*Actividad*” presenta el número de actividad en relación a los tres productos del proyecto. El numeral 1.1 se refiere a la primera actividad del primer producto, el numeral 1.2 refiere a la segunda actividad del proyecto, y se continúa la numeración. La columna de “*Descripción*” presenta el nombre de cada actividad numerada.

- **Tablas de categorías**

Categoría	Frecuencia
Formar competencias en GRD en autoridades y funcionarios	19
...	...
Promover el trabajo articulado de los actores clave	2

La columna “*Categoría*” presenta el nombre de la categoría que agrupa las respuestas similares dadas por los entrevistados. La columna “*Frecuencia*” presenta el número de entrevistados que mencionaron la categoría. Las categorías están presentadas en orden descendente. No se agrupan las categorías de menor frecuencia en una categoría “*Otros*” debido a que, por el bajo número de la muestra, todas las categorías son de igual importancia.

- **Tabla de evidencias y eventos**

Actividad	Evidencias	Eventos realizados
1.1	• Reporte de Articulación – Proceso PLANAGERD al 2030. • Documento de PLANAGERD 2022-2030. • Aportes del Grupo de Trabajo de GRD de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP) a la actualización del PLANAGERD y a la formulación de la PNOT.	• Eventos de socialización/devolución de las Hojas de Ruta para la implementación de la PNGRD con los GOREs en coordinación con la PCM. • Evento con integrantes de Mancomunidad Regional Macro Región Sur: Tacna, Cusco, Arequipa, Madre de Dios y Moquegua.
...	...	...

En la columna de “*Actividad*” se presenta el número de actividad del proyecto. En la columna de “*Evidencias*” se presenta un listado de los documentos y archivos que sustentan lo realizado como parte de la actividad correspondiente. En la columna de “*Eventos realizados*” se presenta un listado de los eventos realizados como parte de la actividad correspondiente. Las columnas de “*Evidencias*” y “*Eventos realizados*” son independientes entre sí, pero ambas muestran dos formas concretas en las que se ha ejecutado el proyecto.

- **Tabla de año de implementación y presupuesto**

Actividad	Año de implementación		Presupuesto	
	Propuesto	Ejecutado	Propuesto	Ejecutado
1.1	2020 - 2021	2020 - 2023	US \$ 115 396.00	US \$169 882.02
...	...	...	...	...

En la columna de “*Actividad*” se presenta el número de actividad del proyecto. En la columna de “*Año de implementación*” se muestra una subdivisión en dos columnas comparando las fechas propuestas al inicio del proyecto con las fechas reales de ejecución del proyecto. En la columna “*Presupuesto*” se muestra una subdivisión en dos columnas comparando el presupuesto estimado al inicio del proyecto con el presupuesto real de ejecución del proyecto.

Anexo 12: listas de grupos consultados y lugares visitados

Para la presente consultoría se realizaron 40 semi-estructuradas en profundidad a los miembros del proyecto y contrapartes, del jueves 20 de abril de 2013 al viernes 12 de mayo de 2023.

Debido al carácter anónimo de las entrevistas, solo se presenta el listado de instituciones consultadas:

- Para el producto 1 se entrevistaron 30 actores de las siguientes instituciones: CENEPRED, INDECI, INDECI Cusco, INDECI Ucayali, GORE Cusco, Gore Ucayali, Mancomunidad de Lima Este, MCLCP, MEF, Municipalidad del Cusco, PCM, y PNUD.
- Para el producto 2 se entrevistaron 10 actores de las siguientes instituciones: CENEPRED, CEPLAN, GORE Ucayali, IMP, Municipalidad de Tournavista (Huánuco), Municipalidad de Surquillo, y PNUD.

Anexo 13: lista de documentos de apoyo examinados

Adicionalmente, a la revisión de las evidencias presentadas en el **anexo 7: listado de evidencias**, los siguientes documentos sirvieron de apoyo para la presente consultoría:

Nombre del documento	Tipo de archivo	Características
La Ruta País: Documento Programa País 2022-2026	Archivo PDF de 46 páginas	Define el marco de trabajo del PNUD de 2022 - 2026
PRODOC COSUDE 2020-2022	Archivo PDF de 61 páginas	Documento de presentación del proyecto
UNDAF Perú 2017-2021	Archivo PDF de 100 páginas	Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo en el Perú 2017 - 2021
Reporte semestral 2023	Archivo Word de 35 páginas	Reporte semestral de los resultados del proyecto
Informe final COSUDE 2023	Archivo Word de 36 páginas	Reporte final de los resultados del proyecto
Directrices de evaluación del PNUD	Archivo PDF de 198 páginas	Guías para la realización de las evaluaciones de proyecto en el PNUD
Listas de participación de eventos	Documento Excel de los eventos realizados en el proyecto	Listado de los asistentes a los eventos realizados

Anexo 14: matriz de evaluación

Para la medición objetiva, se utilizará como método de análisis general el análisis documental para todos los casos, se describirán los hallazgos obtenidos y se comparan con la propuesta inicial del proyecto.

Matriz de evaluación para la medición objetiva

Criterios de evaluación pertinentes	Preguntas clave	Fuentes de información	Indicadores estándar de éxito
Coherencia	¿Se ajustó el proyecto a las prioridades nacionales y compromisos del país en materia de desarrollo, y en particular de GRD, a los productos y efectos del Documento Programa País, el Plan Estratégico del PNUD y los ODS?	PRODOC Informe final del proyecto	Aprobación de los documentos por las contrapartes del proyecto
Eficacia	¿Cuántos eventos de difusión política se realizaron? ¿Cuántas reuniones de trabajo y consulta para la actualización de la Política Nacional de GRD se realizaron? ¿Cuáles han sido los resultados de los reportes de programa de fortalecimiento de las Municipalidades Provinciales y sectores? ¿Cuáles han sido los resultados de los reportes de módulos de capacitación del FONDES? ¿Cuántos planes estratégicos se lograron actualizar? ¿Cuáles han sido los resultados de los reportes de uso del Módulo SIGRID de OT/PU? ¿Cuáles han sido los resultados de los reportes	Registro de participación en eventos de difusión de la Política. Registro VMGT/PCM Reuniones de trabajo y consulta para la actualización de la Política Nacional de GRD. Reporte de programa de fortalecimiento de las Municipalidades Provinciales y sectores. Reporte de módulos de capacitación del FONDES. Planes Estratégicos Institucionales actualizados que integran la GRD. Reportes de uso del Módulo SIGRID de OT/PU. Reportes de avances de desarrollo de las medidas/protocolos para la acción temprana ante	Número de entidades nacionales y subnacionales con conocimiento de los alcances de los marcos de política esenciales para la GRD y la OT. Número de mecanismos y espacios de consulta de la Política Nacional de GRD, coordinación y participación impulsados con la MCLCP. Número de instituciones con capacidades fortalecidas para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos en GRD. Número de entidades del SINAGERD que mejoran sus capacidades para acceder a fuentes de financiamiento en materia de GRD. Número de instituciones que aplican políticas, planes u otros instrumentos

	de avances de desarrollo de las medidas/protocolos para la acción temprana ante la COVID-19 en pueblos indígenas?	la COVID-19 en pueblos indígenas.	armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai. Número de entidades con capacidades para el manejo de información geoespacial que integra GRD con Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana. Número entidades públicas nacionales y subnacionales involucradas en el desarrollo de medidas/protocolos para la acción temprana ante la COVID-19 en pueblos indígenas en territorio Amazónico.
Eficiencia	¿Cuánto tiempo tomó la implementación del proyecto? ¿Cómo ha sido la gestión financiera del proyecto?	PRODOC Informe final del proyecto	Tiempo de implementación en relación al tiempo propuesto. Gastos realizados en relación a los gastos propuestos.
Sensibilidad de género	¿Cómo se distribuye la participación en los eventos y talleres del proyecto en relación a la variable "sexo"?	Listas de asistencia a eventos y talleres del proyecto	Número de participantes por sexo en los eventos y talleres del proyecto.

Para la medición subjetiva, se utilizará como método de análisis general el análisis de contenido y descripción densa para todos los casos, se presentarán categorías y una definición de lo que implica cada categoría presentada.

Matriz de evaluación para la medición subjetiva

Criterios de evaluación pertinentes	Preguntas clave	Fuentes de información	Indicadores estándar de éxito
Pertinencia	Desde su perspectiva, ¿cómo contribuye el proyecto [citar el producto específico] a la mejora de la Gestión de Riesgo de Desastres en el país?	Entrevistas estructuradas semi-en profundidad	No se presentan indicadores.
Eficacia	Desde su perspectiva, ¿cuáles serían los logros del proyecto [citar el producto específico]? Si volviera a realizar el mismo proyecto [citar el producto específico], estando a cargo, ¿qué cosas no cambiaría y haría de la misma manera? Si volviera a realizar el mismo proyecto [citar el producto específico], estando a cargo, ¿qué cosas cambiaría y haría de forma distinta?	Entrevistas estructuradas semi-en profundidad	No se presentan indicadores.
Sostenibilidad	Luego de finalizado el proyecto, ¿cuáles deberían ser los siguientes pasos para seguir desarrollando la temática [citar el producto específico]?	Entrevistas estructuradas semi-en profundidad	No se presentan indicadores.

Anexo 15: matriz de progreso de productos y actividades del proyecto

Producto 1	Indicador	Línea de Base	Meta Anual	Avance Meta Anual	Meta Final (A)	Avance Acumulado ¹ Meta Final (B)	% Avance (B/A*100)
Gobernanza del riesgo fortalecida, promoviendo la integración del componente territorial en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de entidades nacionales y subnacionales con conocimiento de los alcances de los marcos de política esenciales para la GRD y la OT	0	256		256	246	96%
	Número de mecanismos y espacios de consulta de la Política Nacional de GRD, coordinación y participación impulsados con la MCLCP	4	14		14	29	207 %
	Número de instituciones con capacidades fortalecidas para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos en GRD	0	12		12	16	133%
	Número de entidades del SINAGERD que mejoran sus capacidades para acceder a fuentes de financiamiento en materia de GRD	0	10		10	18	180%
Actividad 1.1:	Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de GRD en los tres niveles de gobierno.						
Actividad 1.2:	Diseño y puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de capacidades para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos que mejoren la funcionalidad del SINAGERD en los territorios.						
Actividad 1.3:	Análisis, mejora y difusión de mecanismos financieros para la GRD.						
Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):							
Actividad 1.1.1: Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de GRD en los tres niveles de gobierno.							
En el marco de la actividad de Difusión y apoyo al seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD en los tres niveles de gobierno se han desarrollado acciones relacionadas directamente con el proceso de difusión y comunicación de la PNGRD, la actualización y adecuación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD, el cálculo de la línea de base y logros esperados de indicadores de la PNGRD y contribución a la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT).							

¹ Colocar el ejecutado anual y acumulado

Difusión de la PNGRD

La difusión de la PNGRD ha sido una actividad que se ha desarrollado a lo largo y durante todo el proceso de implementación del proyecto, en varias de las actividades, a través de espacios promovidos en diferentes acciones de carácter nacional, macrorregional, regional y de escala local, así como con actores sectoriales, de instituciones públicas y privadas, sociedad civil, academia y colegios profesionales.

Iniciando el proyecto, en el año 2021, en el marco del proceso de actualización y adecuación del PLANAGERD a la PNGRD, proceso liderado por PCM y acompañado por PNUD, las sesiones iniciales de trabajo se orientaron a la difusión de la PNGRD al 2050 resaltando los aspectos de avance, los nuevos desafíos a enfrentar y los Objetivos Prioritarios y Lineamientos de la PNGRD con el propósito de priorizar los Servicios por desarrollarse en el PLANAGERD 2022 -2030. Estas reuniones se realizaron con la MCLCP y con el MEF donde participaron un total de 70 personas, 32 hombres y 38 mujeres.

En los meses de agosto y septiembre de 2022, se realizaron 05 talleres virtuales con la participación de los gobiernos regionales para la difusión de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y para la definición de las *Hojas de Ruta para la Asistencia Técnica para la Implementación de la PNGRD*. Estos talleres fueron liderados por la PCM en coordinación con CENEPRED e INDECI, con la asistencia técnica del PNUD para el diseño de la metodología y la facilitación. [Evidencia 1.1: Informes de asesoría técnica proceso de difusión y asistencia a los gobiernos regionales para una adecuada implementación de la Política Nacional de GRD en el Perú \(Agenda y Programa\)](#). En total, 35 entidades participaron en los talleres: 25 GOREs; 04 Gobiernos Locales; 05 DDIs; 08 Enlaces Regionales de CENEPRED y 03 instituciones locales. El número total de personas participantes fue 309 (117 mujeres y 192 hombres).

Mancomunidades Regionales / Regiones asistentes a los Talleres	Actores regionales convocados	PERSONAS PARTICIPANTES		
		Hombres	Mujeres	TOTAL
Mancomunidad Regional Macro Región Sur (Tacna, Cusco, Arequipa, Madre de Dios, Moquegua).	- Direcciones regionales de agricultura, salud, educación, producción. - Gerencias regionales de desarrollo social o similares.	39	32	71
Mancomunidad Regional de los Andes (Ica, Junín, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Cusco)	- Gerencias regionales de planeamiento - Gerencias Generales de los gobiernos regionales.	40	23	63
Mancomunidad Regional Amazónica (Huánuco, Ucayali, Amazonas, Loreto, San Martín, Madre de Dios)	- Centros de operaciones de emergencia regional - MCLCP regionales	33	16	49
Mancomunidad Macro Región Nor-Oriente (Piura, Cajamarca, San Martín, La Libertad).	Organizaciones de sociedad civil incluidas la academia y el sector empresarial.	48	29	77
Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica y la Mancomunidad Ancash - Lima (Lima, Callao Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ancash)		32	17	49
TOTAL		192	117	309

La convocatoria de estos talleres fue a las mancomunidades macrorregionales como estrategia para cubrir la mayor parte de los gobiernos subnacionales, considerando que éstas agrupan regiones con condiciones institucionales, geográficas, económico-productivas similares. Así, los resultados de las sesiones de trabajo permitieron mapear estrategias diferenciadas por territorios para la implementación de la PNGRD y recoger las demandas y las necesidades de asistencia técnica de los actores territoriales de cara a la implementación de la PNGRD. Del resultado del conjunto de talleres resaltan elementos centrales que configuran potencialmente una estrategia de implementación territorial: (i) el fortalecimiento de capacidades institucionales; la mejora de las competencias y capacidades en el planeamiento institucional y territorial; (ii) el desarrollo de estrategias financieras, presupuesto e inversiones, relacionados con la programación presupuestal e implementación de los mecanismos financieros (PP0068, FONDES, etc.) y la necesidad de mejorar las inversiones incorporando la GRD incorporando criterios específicos en la preparación de proyectos de inversión; (iii) la centralidad del territorio como un elemento clave en todo el proceso de implementación; y, (iv) la articulación entre actores tanto públicos como privados en el proceso de implementación.

En torno a la demanda de asistencia técnica para la puesta en marcha de las estrategias delineadas, los territorios resaltan la necesidad de asistencia técnica en: (i) planeamiento institucional, financiamiento e inversiones; (ii) monitoreo y evaluación de la implementación de la estrategia; (iii) gestión institucional y procesos de articulación; (iv) desarrollo e implementación de herramientas e instrumentos de gestión del riesgo de desastres; y, (v) soporte y asistencia en el diseño e implementación del proceso de capacitación a actores.

Estos espacios se constituyeron en una estrategia clave para la transferencia al nuevo gobierno a nivel subnacional y un aporte al diálogo con las autoridades que asumieron funciones en enero de 2023. [Evidencia 1.2: Tabla resumen de instituciones participantes en los talleres de difusión y definición oportunidades de asistencia técnica](#); y [Evidencia 1.3: Registros audiovisuales de los talleres regionales y listas de participantes](#). Del mismo modo, este proceso formó parte de las coordinaciones y acuerdos iniciales tenidos con la UFOT-GRD/PCM y se basaron en la propuesta marco de comunicación elaborada en conjunto [Evidencia 1.4](#), así como en el diseño de eventos macro regionales en 06 regiones del país: Piura, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad y Loreto.

Asimismo, PCM en coordinación con INDECI y CENEPRED realizaron en los meses de noviembre y diciembre 2022, Seminarios de Transferencia de Conocimiento en GRD para las nuevas autoridades en todas las regiones, donde se difundió la PNGRD. [Evidencia 1.5: Temario y cronograma de Seminarios de Transferencia de Conocimiento en GRD](#). En el diseño de estos talleres se contó con la asistencia técnica de PNUD, así como el desarrollo de los instrumentos de evaluación de conocimientos, tanto de entrada como de salida, a ser aplicados a los participantes de estos Seminarios; con la finalidad de que sus resultados orienten y aporten al diseño del programa de fortalecimiento de capacidades para la GRD dirigido a los GOREs. [Evidencia 1.6: Instrumento de recopilación de información de necesidades de asistencia técnica para la implementación de la PNGRD \(Seminarios\)](#).

El Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres, llevado a cabo entre los meses de marzo a mayo del 2023, fue otra de las actividades consideradas para la difusión de la PNGRD, permitiendo llegar a través de las sesiones del programa a 88 funcionarios/funcionarias públicos (33 mujeres y 55 hombres) de 16 entidades de la Mancomunidad Lima-Este, la región Cusco y la región Ucayali. El contenido de la sesión incluyó los aspectos normativos generales de la GRD en el país como son la Política de Estado N° 32 la Ley de creación del SINAGERD y su reglamento, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, así como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030. [Evidencia 1.7: Sesión 2 del Módulo 2 del Programa de Capacitación: Base Legal de la Gestión del Riesgo de Desastres](#).

Además, se han impreso materiales y cartillas de difusión (Folder de 3 caras y 06 infografías) referidos a la PNGRD sintetizando los contenidos principales y los Objetivos Prioritarios (a manera de resumen) en una versión amigable (2000 ejemplares), tal como considerado en la propuesta de comunicación; material que fue principalmente entregado a la PCM, INDECI y CENEPRED para su distribución a los territorios en el marco de los espacios de asistencia. [Evidencia 1.8: Material de distribución PNGRD](#).

Actualización del PLANAGERD 2022 - 2030

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030 ha sido aprobado por [Decreto Supremo 115-2022-PCM](#) el 12 de septiembre de 2022. [Evidencia 1.9: Registro de imágenes-PLANAGERD](#). El proceso de actualización y formulación, de febrero 2021 a marzo 2022, fue una de las acciones realizadas en el marco del proyecto; aportando con la asistencia técnica especializada para la actualización y adecuación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021 a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; proceso que ya había iniciado en el mes de febrero 2021. El proceso de actualización del PLANAGERD fue liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros, (PCM) como ente rector del SINAGERD, en coordinación con INDECI, CENEPRED, CEPLAN y MEF; así como en consulta con otros diversos actores públicos, de la sociedad civil y de la cooperación. Fue un proceso de construcción colectiva, recibiendo aportes y recogiendo ideas de todas las partes involucradas, tanto de entidades públicas sectoriales y territoriales (gobiernos subnacionales), entidades técnico-científicas, como de la sociedad civil y organismos de cooperación.

La asistencia técnica brindada por el proyecto, y a cargo del PNUD, tuvo como propósito coordinar, facilitar, conducir y dar seguimiento al proceso de actualización del PLANAGERD; proceso que tuvo como estrategia, desarrollar 3 subprocesos en paralelo: (i) la elaboración de un diagnóstico y/o análisis situacional de los riesgos y de la gestión del riesgo de desastres al 2050; (ii) la revisión valorativa del PLANAGERD 2014 – 2021; y, en base a ello, (iii) organizar, coordinar y conducir la actualización y adecuación del PLANAGERD a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, incluyendo la redacción final del documento.

El subproceso de diagnóstico y/o análisis situacional de los riesgos incluyó el trabajo referido a la descripción de los principales peligros en el país, la caracterización de las condiciones de vulnerabilidad y los escenarios de riesgo; asimismo, se trabajaron y sintetizaron los avances en la implementación de la GRD y de la implementación del PLANAGERD 2014 – 2021. El subproceso de revisión valorativa del PLANAGERD 2014-2021 significó una valoración cuantitativa y cualitativa sobre la base de sus objetivos estratégicos y específicos y acciones estratégicas con base en un análisis de consistencia, de pertinencia, alineación, eficacia y eficiencia, sostenibilidad e impacto; el mismo que aportó elementos y conclusiones que se integraron en el documento del PLANAGERD 2022 - 2030 actualizado. [Evidencia 1.10: Reporte de Articulación – Proceso PLANAGERD](#). [Evidencia 1.11: Definición de Criterios para la Elaboración de la Revisión Valorativa del PLANAGERD 2014 – 2021](#), [Evidencia 1.12: Matriz de objetivos, acciones y actividades, indicadores y fichas técnicas PLANAGERD](#).

El proceso de actualización del PLANAGERD comprendió sesiones de trabajo continuo y permanente, interinstitucional y con participación masiva de múltiples actores. Se realizaron numerosas reuniones con diferentes formatos, mecánica y carácter: (i) Reuniones iniciales de trabajo; (ii) Reuniones técnicas de coordinación del proceso entre PCM y el equipo consultor; (iii) Reuniones con la MCLCP; (iv) Reuniones de trabajo para la formulación del PLANAGERD; (v) Reuniones técnicas

para formulación del documento PLANAGERD en su versión final; (vi) Talleres/reuniones de trabajo con Sectores; (vii) Talleres de trabajo con Gobiernos Subnacionales.

En total, en el proceso de actualización del PLANAGERD, participaron un número de 348 personas, 208 hombres y 140 mujeres. Las entidades de gobierno participantes en el proceso de socialización de la PNGRD y formulación del PLANAGERD fueron: PCM que lideró el proceso en conjunto con CENEPRED e INDECI, 11 sectores, 04 entidades técnico-científicas, 03 organismos públicos, 07 GOREs y 12 GOLOs, 14 organizaciones de la sociedad civil y 04 organismos de cooperación.

Reuniones realizadas	Entidades Participantes	Nº de Reuniones / Nº de Personas
(i) Reuniones iniciales de trabajo	PCM, CENEPRED, INDECI, CEPLAN, MEF, PNUD, Consultores PNUD	12 Reuniones de Coordinación y Trabajo iniciales donde participaron 46 personas (26 hombres y 20 mujeres)
(ii) Reuniones técnicas de coordinación del proceso entre PCM y el equipo consultor	PCM, CENEPRED, INDECI, PNUD, Consultores PNUD	37 Reuniones técnicas (Equipo consultor formulación del PLANAGERD y PCM) donde participaron 19 personas (10 hombres y 9 mujeres)
(iii) Reuniones con la MCLCP	PCM, MCLCP, CENEPRED, INDECI, MIDIS, MINSA, MIMP, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Humanity & Inclusion (HI), World Vision, Caritas, Welthungerhilfe, COOPI, Kipullaxta, Propuesta Ciudadana, Paz y Esperanza, PREDES, Save the Children, Practical Action, CARE, Ayuda en Acción, COSUDE, PMA, UNFPA, PNUD.	18 Talleres de Trabajo con la MCLCP donde participaron 69 personas (37 hombres y 32 mujeres)
(iv) Reuniones de trabajo para la formulación del PLANAGERD	PCM, CENEPRED, INDECI, PNUD, Consultores PNUD	51 Reuniones de trabajo formulación del PLANAGERD donde participaron 49 personas (28 hombres y 21 mujeres)
(v) Reuniones técnicas para formulación del documento PLANAGERD en su versión final	PCM, CENEPRED, INDECI, PNUD, Consultores PNUD	7 Reuniones de Trabajo para el documento del PLANAGERD y la coordinación/preparación de Talleres (PCM, INDECI, CENEPRED, PNUD) donde participaron 29 personas (15 hombres y 14 mujeres)
(vi) Talleres/reuniones de trabajo con Sectores	PCM, CENEPRED, INDECI, MEF, OGPP-PCM, MINEM, MTC, MVCS, MINSA, MIMP, MIDAGRI, MINCETUR, MINAM, MINEDU, MINCUL, RR.EE., IGP, SENAMHI, INAIGEM, SERFOR.	7 Talleres y/o reuniones con Sectores, incluido la PCM (OGPP), MVCS y el MEF donde participaron 152 personas (92 hombres y 60 mujeres)
(vii) Talleres de trabajo con Gobiernos Subnacionales	GOREs: Callao, Cusco, Piura, Apurímac, Loreto, Ayacucho, Cajamarca, Lima GOLOs: Municipalidades Provinciales de Callao, Abancay, Huamanga, Cusco, Cajamarca y las municipalidades distritales de Lurigancho Chosica, Ate, Magdalena, Independencia, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Carabaylo.	2 Talleres con Gobiernos Subnacionales donde participaron 103 personas (70 hombres y 33 mujeres)

El proceso participativo de actualización del PLANAGERD conduyó en el mes de marzo de 2022, resultando en un documento entregado a la PCM para ajuste, revisión final y posterior aprobación. [Evidencia 1.13: Documento de PLANAGERD 2022-2030.](#)

Indicadores de la PNGRD

En el marco del proyecto, bajo el liderazgo de la PCM, se realizó la asistencia técnica para el cálculo de la Línea de Base y cálculo de Logros Esperados de 3 de los indicadores de la PNGRD, que quedaron por determinar, al momento de su aprobación: (i) Indicador 3.3 Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; (ii) indicador 4.2 Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros; (iii) Indicador 6.2 Porcentaje de avance en los Planes de Reconstrucción.

Se culminó con el cálculo de Logros esperados del indicador 6.2 *Porcentaje de avance en los Planes de Reconstrucción* y el ajuste a la Ficha Técnica del indicador en setiembre de 2022, el cual fue finalizado y entregado a PCM, incluyendo el informe que explica en detalle la metodología, base de datos e información usada y los criterios considerados para el cálculo, acompañado con sus anexos respectivos [Evidencia 1.14: Línea de base y cálculo logros esperados para un indicador de la PNGRD al 2050–Reconstrucción](#). En el proceso de elaboración estuvieron involucrados PCM, CENEPRED y PNUD, participando un número de 11 personas 1 hombre y 10 mujeres. Para la estimación de los logros se realizó un análisis de la evolución histórica anual de la ejecución de los procesos de reconstrucción implementados en el país en los últimos 15 años (2007-2021), sobre la base de los recursos asignados y la ejecución de las intervenciones en reconstrucción (plataformas de información del MEF); siendo una limitante la poca data o información encontrada. Se plantearon más de 3 alternativas posibles para el cálculo, y se optó por aquella que PCM recomendó aplicar tomando en cuenta que para el planteamiento se consideran aprendizajes, experiencia acumulada, lecciones aprendidas en un período de reconstrucción.

Con respecto al indicador 4.2 *Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros*, el cálculo de la Línea de Base y de los Logros esperados fue finalizado y entregado a PCM en diciembre 2022, incluyendo el informe que explica en detalle la metodología, base de datos e información usada y los criterios considerados para el cálculo, acompañado con sus anexos respectivos. [Evidencia 1.15: Línea de base y cálculo logros esperados indicador 4.2 de la PNGRD al 2050](#). En el proceso de elaboración estuvieron involucrados PCM, CENEPRED, MEF y PNUD, participando un número de 17 personas 9 hombres y 8 mujeres. Para la estimación de los logros se realizó la identificación de las zonas de muy alta exposición a peligros, de las inversiones georreferenciadas y los proyectos georreferenciados; y el informe final incluyó la metadata de la información considerada para el cálculo del indicador, la propuesta de procedimiento para resolver gradualmente las limitaciones señaladas en la ficha del indicador, la Ficha Técnica validada por las entidades responsables del indicador con la información completada sobre la Línea de Base / Valor Actual y Logro Esperados anuales al 2050.

El cálculo de la Línea de base y cálculo de logros esperados para el Indicador 3.3 *Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto* (PIB), culminó y fue entregado a PCM en mayo 2023. El proceso de cálculo del indicador ha sido igualmente liderado por la PCM con la asistencia técnica del PNUD, involucrando a un total de 11 instituciones, entre ellas INDECI, CENEPRED, MIDAGRI, MVCS, INEI, MINCUL, MEF, PRODUCE, MINSA, MINEDU, MTC; participando un número de 198 personas 93 hombres y 105 mujeres [Evidencia 1.16: Línea de base y cálculo logros esperados para indicador 3.3 de la PNGRD al 2050. – Pérdidas Económicas](#). Para la estimación de los logros se definió como Año de Línea de Base el 2021 y como información sobre de emergencias y desastres ocurridos se usó la base de datos del SINPAD (INDECI), la valorización se realizó tanto en moneda nacional como en dólares americanos y las metodologías para la valorización propuestas por la consultoría fueron revisadas y aprobadas por los respectivos sectores competentes en correspondencia a cada variable del indicador. En cuanto al valor calculado para la Línea de Base, se tiene que el porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación al PIB asciende al 1.27% en el año 2021, y que se espera que al año 2050 se haya reducido a un valor del 1.07%.

Cabe señalar que, en el marco del proyecto, en coordinaciones con la PCM se consideró la posibilidad de trabajar como propuesta adicional a los 03 indicadores desarrollados, el cálculo de la Línea de Base y definición de Logros Esperados del *indicador 2.2 Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por el Gobierno Local*. Sin embargo, tuvo que ser suspendido debido a las decisiones del ejecutivo y demora en acuerdos para su realización (PCM y MVCS).

Política Nacional de Ordenamiento Territorial - PNOT

En el marco del proyecto y en coordinación con los proyectos Paisajes Productivos Sostenibles y Amazonía Resiliente del PNUD, se acompañó y brindó asistencia técnica al proceso de formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, teniendo aprobadas por CEPLAN las alternativas de solución el análisis de riesgos, oportunidades, tendencias y de costo beneficio, la situación futura deseada, los objetivos prioritarios (OP) y lineamientos (Entregable 3) [Evidencia 1.17](#); y en proceso de revisión y ajuste los indicadores de los objetivos prioritarios (OP).

El proceso de formulación de la PNOT liderado por la Presidencia del Consejo de Ministros, (PCM) es eminentemente participativo y de construcción colectiva contando con la presencia y los aportes, en talleres de intercambio y socialización, espacios de diálogo y reuniones de trabajo, tanto de representantes de entidades públicas sectoriales y territoriales (Mancomunidades macrorregionales y gobiernos subnacionales), entidades académicas y colegios profesionales, especialistas nacionales e internacionales, así como de la sociedad civil. El proyecto brinda asistencia técnica en el análisis de los aportes a la PNOT por parte de Sectores. [Evidencia 1.18](#)

Siendo un proceso que inició en el año 2021, ha demandado sesiones de trabajo permanentes, con participación masiva de múltiples actores. Se realizaron numerosas reuniones con diferentes formato, mecánica y carácter: (i) Reuniones iniciales de coordinación e intercambio; (ii) Reuniones técnicas entre PCM y PNUD; (iii) Reuniones con Sectores; (iv) Reuniones con Mancomunidades Macrorregionales; (v) Reuniones MCLCP/sociedad civil; (vi) Entrevistas con expertos internacionales.

En total, en el proceso de formulación de la PNOT a mayo del 2023, participaron un número de 194 personas 111 hombres y 69 mujeres, además de 14 personas que por las listas de asistencia y correos cursados no fue posible identificar el sexo. Las entidades de gobierno participantes en el proceso de socialización de la PNGRD y formulación del PLANAGERD fueron: PCM que lidera el proceso, 11 entidades nacionales (CEPLAN, Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, MIDAGRI, MVCS, MEF, MINAM, MINEM, MINCUL, PRODUCE, ANA, SERFOR), 14 GOREs (Cajamarca, Piura, San Martín, Tacna, Moquegua, Ucayali, Loreto, Junín, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Ancash, Cusco, Lima y Madre de Dios) de 05 Mancomunidades Macrorregionales, 04 entidades de plataforma OT; así como con 60 entidades públicas y de la sociedad civil que conforman el GT/GRD de la MCLCP y con 02 Colegios Profesionales (Arquitectos e Ingenieros) y 02 Universidades (PUCP, UNMSM).

La aprobación de la Política Nacional Multisectorial de Ordenamiento Territorial para el 2024 y la aprobación del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial para el presente año 2023, es una de las prioridades y compromisos de la PCM asumidos en la Reunión de Consejo de Estado Regional celebrada el 05 de mayo de 2023. [Evidencia 1.19: Discurso de Presidencia.](#)

Actividad 1.2: Diseño y puesta en marcha de un programa de fortalecimiento de capacidades para el uso y aplicación de instrumentos técnico-normativos que mejoren la funcionalidad del SINAGERD en los territorios.

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GRD.

En coordinación con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI (DEFOCAPH) y la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED (DIFAT), se diseñó e implementó un Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres en las Regiones Cusco, Ucayali y en la Mancomunidad de Lima Este.

El diseño del programa tuvo como antecedente el acuerdo tomado con la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional del Cusco que en abril de 2022 alcanzó una propuesta del Plan Regional de Capacitación en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – Cusco al 2,023. [Evidencia 1.20.](#) Se acordó trabajar en una agenda de capacitación integral en materia de GRD, en coordinación con INDECI y CENEPRED, dirigida a los Gerentes del GORE Cusco (y sus equipos técnicos), quienes forman parte del Grupo de Trabajo para la GRD, instrumento clave para la toma de decisiones en la materia conforme a la Ley 29664.

En base a ello, el Proyecto facilitó espacios de coordinación con especialistas de la DEFOCAPH-INDECI y la DIFAT-CENEPRED para el diseño de los módulos y el desarrollo de las fichas de las sesiones que formarían parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades y en las que se indican los objetivos, las competencias, las estrategias metodológicas y la estructura curricular de cada sesión. Se incorporaron temas claves de gestión prospectiva, reactiva y correctiva, estableciéndose 7 módulos de capacitación: I Introducción; II Marco Conceptual y Normativo de la GRD; III Planeamiento Estratégico y la GRD; IV Planes de la GRD; V Mecanismos financieros para la GRD; VI Manejo de Herramientas Tecnológicas para la GRD; VII Toma de decisiones en emergencias y desastres. [Evidencia 1.21.](#)

El programa se implementó en las regiones Cusco, Ucayali y en los distritos de la mancomunidad de Lima Este. Las sesiones fueron impartidas por profesionales de INDECI, CENEPRED, Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM – UFOTGRD, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y del PNUD, siendo la primera experiencia de un programa de capacitación conjunta que aborda todos los componentes de la gestión del riesgo de desastres (prospectivo, correctivo y reactivo). [Evidencia 1.22.](#) En total fueron capacitados satisfactoriamente (asistencia regular y aprobación de prueba escrita) 88 funcionarios de diversas áreas y gerencias de 16 instituciones subnacionales de la mancomunidad Lima Este (08), región Ucayali (01) y región Cusco (07). [Evidencia 1.23.](#) En el siguiente Cuadro se puede observar la distribución de los funcionarios por cada región y entidad.

Ámbito y fechas	Número de Instituciones	Entidad	Número de Participantes
Región Cusco. Del 28 de marzo al 27 de abril de 2023.	7 instituciones (GORE, 2	Gobierno Regional del Cusco	31
	Municipalidades Provinciales y 4	Municipalidad Provincial del Cusco	7
	Municipalidades Distritales)	Municipalidad Distrital de Wanchaq	1
		Municipalidad Distrital de Santiago	1
		Municipalidad Distrital de San Sebastián	2

		Municipalidad Distrital de San Jerónimo	1
		Municipalidad Distrital de Poroy	1
		Sub Total	44: 25 hombres, 19 mujeres
		Gobierno Regional de Ucayali	20
Región Ucayali.	1 institución (GORE)	Sub Total	20: 13 hombres, 7 mujeres
Del 20 de abril al 5 de mayo del 2023.			
Lima- Este.	8 instituciones (7 municipalidades distritales y 1 mancomunidad)	Municipalidad de Lurigancho-Chosica	6
		Municipalidad de Santa Anita	3
		Municipalidad de El Agustino	4
		Municipalidad de La Molina	4
		Municipalidad de Ate	3
		Municipalidad de San Juan de Lurigancho	1
		Municipalidad de Chadacayo	2
		Mancomunidad de Lima Este	1
		Sub Total	24: 17 hombres, 7 mujeres
Total	16 instituciones		88: 55 hombres, 33 mujeres.

Los instrumentos técnico-normativos abordados a lo largo de la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres incluyeron aquellos vinculados a la normativa, planificación y financiamiento para la GRD; así como a la gestión de la información y educación comunitaria. Cabe mencionar que, para la implementación del programa de capacitación, se contó con el apoyo de CENEPRED, de las Direcciones Desconcentradas de INDECI Cusco, Ucayali y Lima-Callao, así como de los propios gobiernos regionales y municipalidades, quienes brindaron sus instalaciones para el desarrollo de las sesiones.

Tal como ha sido reconocido por las autoridades en los 03 territorios, la implementación del Programa ha supuesto un recurso clave para favorecer la comprensión del riesgo en el territorio, aclarar conceptos y reflexionar sobre la importancia de la GRD para la planificación del desarrollo; así como para la armonización de un lenguaje común y la generación de un sentido de red en un tiempo crucial de reciente incorporación. La diversidad de profesiones y expertise laboral de los funcionarios capacitados, permitió la discusión y el intercambio de experiencias, enriqueciendo el proceso de aprendizaje.

Los aspectos vinculados a género fueron abordados de forma transversal en las sesiones vinculadas al planeamiento y la planificación del territorio; por ejemplo, en lo relativo al análisis de vulnerabilidad de la población y brechas; así como en las vinculadas a la Gestión Correctiva y Gestión Prospectiva. Con este proceso se busca coadyuvar al logro de los objetivos de la PNGRD para mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio (OP.3.) y contribuir con una base en el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres contemplado en la PNGRD.

En seguimiento a la implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la región Cusco, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con los alcaldes y representantes de las 13 Municipalidades Provinciales de la región para la GRD convocados por el Gobernador Regional con asistencia del PNUD. Los puntos claves tratados fueron: Declarar en emergencia la región Cusco en atención a la situación de la población impactada y la afectación de sus medios de vida por efecto de ocurrencia de heladas y nevadas en toda la región; un reconocimiento a que se vienen vulnerando los medios de vida de la población y que hay la urgencia de pensar en brindar asistencia humanitaria urgente, pero además de desarrollar estrategias para recuperar sus medios de vida y no coyuntural sino en el corto, mediano y largo plazo, dejando de lado el accionar solo de emergencia en emergencia; desarrollar capacidades para movilizar recursos en el momento oportuno conociendo y usando adecuadamente los mecanismos financieros existentes; reconocer y destacar la importancia de espacios como el realizado para coordinar, dar seguimiento a acuerdos y acciones en materia de GRD y articular esfuerzos e intervenciones en torno a la GRD en una dimensión regional. Entre las conclusiones del espacio de Diálogo sostenido entre el Gobernador y los Alcaldes y representantes de las Municipalidades Provinciales mencionaron: 1) Declara en emergencia la región y la urgencia de llenar la ficha EDAN por parte de las

municipalidades; 2) Que se institucionalice este espacio como mecanismo de coordinación, participación y articulación; Diseñar estrategias de corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de que el gobierno nacional se comprometa también con recursos financieros y un presupuesto adecuado en concordancia con las necesidades de cada territorio. Finalizando la reunión se firmó un Acta refrendando los siguientes acuerdos tomados: 1) Establecer la necesidad de declarar en situación de emergencia a la región Cusco; 2) Exhortar a las autoridades locales remitan a la brevedad posible en informe de Fichas EDAN; 3) Exhortar el seguimiento permanente de las Oficinas de Gestión de Riesgos en el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, debiendo ejecutar las medidas inmediatas de reducción del riesgo, así como respuesta y rehabilitación; 4) Fortalecer las capacidades de GRD, mediante el trabajo conjunto y diseño de estrategias de planificación y programación presupuestal. El Acta fue firmada por el Gobernador, representantes del Gobierno Regional y la región (DDi Cusco, CENEPRED, INGEMMET, Directora Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Gerente Regional, Consejero Regional) y 06 Alcaldes de los Municipios Provinciales del Cusco (Paruro, Canas, Urubamba, Cusco, Canchis, Acomayo). El evento contó con la participación de 36 personas (24 hombres y 12 mujeres) [Evidencia 1.24: Reporte de Reunión de Trabajo para la GRD Región Cusco.](#)

PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GRD.

Como resultado del acompañamiento a la implementación del programa y a la revisión de los documentos inicialmente elaborados por INDECI y CENEPRED, el Proyecto ha elaborado un documento de Programa que incluye la estructura modular (contenidos temáticos), sesiones de aprendizaje para la capacitación sustentadas con sus respectivas fichas técnicas; detallando en cada sesión las estrategias metodológicas para su aplicación, recursos, materiales e instrumentos de evaluación. En base a este documento, se estarán implementando en el futuro, en el ámbito nacional, conjuntamente entre INDECI y CENEPRED los programas de capacitación con participación de otras entidades. Algunas de las recomendaciones efectuadas están referidas a la formación de formadores especialistas en cada Módulo del Programa de Capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres para funcionarios y servidores públicos, expertos en definir situaciones auténticas, evidencias de aprendizajes, estrategias e instrumentos de valoración en función de los criterios de evaluación y de las necesidades formativas de los participantes; y que para el desarrollo del proceso formativo, el docente formador considere la participación activa y progresiva de los estudiantes y recoja las evidencias formuladas a partir de criterios de evaluación para reconocer los avances y dificultades de los participantes en su aprendizaje, y brindar una retroalimentación oportuna y pertinente a lo largo de todo el proceso formativo. [Evidencia 1.25.](#)

OTRAS ACCIONES.

A fin de dotar las acciones de fortalecimiento de capacidades con evidencia e insumos técnicos y ejemplos actuales y concretos para los temas relacionados con la gestión prospectiva y correctiva, en julio de 2022 en coordinación con CENEPRED se inició el desarrollo del diagnóstico territorial e institucional de GRD, que incluye la identificación de peligros, vulnerabilidades, escenarios de riesgo y capacidades institucionales; así como la identificación de medidas de prevención y reducción del riesgo para 03 territorios: Lima Este, Región Cusco y Región Ucayali. Asimismo, este proceso provee información para el diseño de casos que serán aplicados en las capacitaciones vinculadas a la gestión prospectiva del riesgo de desastres dirigido a gobiernos subnacionales por parte de CENEPRED. [Evidencia 1.26.](#)

Por otro lado, en apoyo y coordinación con CENEPRED, se desarrollaron dos videos institucionales dirigidos a autoridades y a la población en general. Los guiones y el seguimiento a la producción de los mismos fue realizada por CENEPRED con el acompañamiento del Proyecto. [Evidencia 1.27.](#)

Actividad 1.1.3: Análisis, mejora y difusión de mecanismos financieros para la GRD.

En coordinación con la Secretaría Técnica del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES, se establecieron los alcances y el proceso para el desarrollo de los módulos de capacitación orientados a funcionarios de gobiernos subnacionales involucrados en la gestión para el financiamiento de acciones de GRD que puedan ser atendidas por el FONDES (D.S. 132-2017-EF).

DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y DESARROLLO DE CONTENIDOS TÉCNICOS – FONDES.

Como primera etapa se realizó un diagnóstico e identificación de puntos críticos, buenas prácticas y oportunidades de mejora de los procedimientos del FONDES en base a entrevistas estructuradas a 87 actores relacionados al FONDES: 5 vinculados al procedimiento del D.S. 132-2017-EF para acceder al fondo; y 82 a profesionales vinculados al procedimiento para acceder al fondo en gobiernos regionales y locales de los departamentos de Anchas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Lima y Moquegua. La selección de los gobiernos regionales y locales entrevistados se realizó en coordinación con la Secretaría Técnica del FONDES. Las principales oportunidades de mejora en el procedimiento del FONDES que se identificaron, están referidas a la permanencia del personal capacitado en el procedimiento del FONDES, mejorar las estrategias de difusión respecto a los mecanismos y normativas del FONDES en función a los diferentes públicos objetivo, desarrollar una plataforma de soporte a las capacitaciones y asistencia técnica en materia de FONDES, implementar una plataforma digital para presentación de las solicitudes de financiamiento, desarrollar formatos amigables en línea e interconectados con otras plataformas como el SINPAD y el SIGRID, mejorar los canales de atención a las consultas de los gobiernos subnacionales, así como oportunidades de mejora en las etapas de evaluación de las solicitudes de financiamiento, en el proceso de transferencia de recursos a las entidades con solicitudes priorizadas, y al seguimiento a la ejecución de las intervenciones. [Evidencia 1.28.](#)

En base a los resultados del diagnóstico efectuado y considerando dos modalidades de implementación: presencial y virtual, se desarrollaron los contenidos técnicos de los módulos de capacitación en FONDES con el objetivo de presentar los requisitos generales y específicos; así como criterios de selección y priorización de las intervenciones financiadas por la Comisión Multisectorial-FONDES. Los contenidos técnicos se estructuraron en 5 módulos: I Introducción FONDES, II Normativa y procesos de financiamiento del FONDES, III Intervenciones y tipologías financiables del FONDES, IV Procedimiento para la postulación FONDES, y V Desarrollo de casos prácticos. [Evidencia 1.29.](#)

DESARROLLO DE LOS MODULOS DE CAPACITACIÓN FONDES.

En base a los contenidos técnicos preliminares elaborados, se desarrollaron los contenidos definitivos del curso presencial y virtual sobre los lineamientos para la presentación de solicitudes de financiamiento con recursos del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES). El diseño del curso se realizó juntamente con funcionarios de la Secretaría Técnica del FONDES, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI, con el objetivo contar con una herramienta pedagógica para una mejor explicación de los procedimientos para solicitud de financiamiento de proyectos y actividades relacionadas con el FONDES. Este curso está orientado a capacitar principalmente a funcionarios de las áreas de planificación y presupuesto, de las unidades formuladoras de proyectos de inversión, de las áreas de gestión del riesgo de desastres en el proceso de solicitud de financiamiento ante el FONDES, proporcionando una comprensión sólida de las herramientas financieras en la gestión de riesgos de desastres. Incluye el desarrollo programático, metodología para aplicación y mecanismo de evaluación. Ambas versiones se estructuraron finalmente en 4 módulos: Módulo 1 - Introducción; Módulo 2 - Normativa y procesos de financiamiento del FONDES; Módulo 3 - Intervenciones y tipologías financiables por el FONDES; Módulo 4 - Análisis de casos prácticos. Está diseñado en dos modalidades: una virtual, que estará disponible en la plataforma INDECI Educ@; y otra modalidad sincrónica, que implica la presentación en línea y en tiempo real de un capacitador en FONDES, apoyado por herramientas para el trabajo y participación virtual de los capacitados. La Secretaría Técnica del FONDES implementará las capacitaciones a los gobiernos subnacionales y sectores, previstas durante el presente año y las que se programen en los años siguientes utilizando los módulos desarrollados. [Evidencia 1.30.](#) Por otro lado, las capacitaciones en FONDES formaron parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Humanas en GRD que se implementó en las regiones Cusco, Ucayali y en la Mancomunidad de Lima Este. Adicionalmente, en la Región Cusco, se facilitó un espacio de capacitación en FONDES dirigido a 40 funcionarios (18 mujeres, 22 hombres) de la Municipalidad Provincial del Cusco, Instituto del Medio Ambiente del Cusco, Hospital Regional del Cusco. [Evidencia 1.31.](#)

Producto 2.1	Indicador	Línea de Base	Meta Anual	Avance Meta Anual	Meta Final (A)	Avance Acumulado ² Meta Final (B)	% Avance (B/A*100)
Planeamiento y gestión del territorio que integra la GRD en los instrumentos sectoriales y territoriales de gestión institucional y de desarrollo.	Número de instituciones que aplican políticas, planes u otros instrumentos armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai	0	0	2	7	8	114%
	Número de entidades con capacidades para el manejo de información geoespacial que integra GRD con Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbana	0	0	0	20	22	110%

	Número entidades públicas nacionales y subnacionales involucradas en el desarrollo de medidas/protocolos para la acción temprana ante la COVID-19 en pueblos indígenas en territorio Amazónico	0	0	16 ³	4	16	400%
--	--	---	---	-----------------	---	----	------

Actividad 2.1.1:	Análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD LINDA + MILAGROS
Actividad 2.1.2:	Análisis y desarrollo de propuestas de mejora de los mecanismos y uso de la información para la toma de decisiones en materia de GRD articulada con la gestión territorial. ALFREDO + LESLY
Actividad 2.1.3:	Diseño e implementación de un mecanismo integrado para el análisis de información y seguimiento para la atención temprana ante COVID-19 en comunidades indígenas de la Amazonía peruana TAL CUAL

Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades (avances y dificultades):

Actividad 2.1.1: Análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD.

En el marco de la actividad de *Análisis de los instrumentos de planeamiento y gestión sectorial y territorial para la integración de la GRD* se han desarrollado acciones relacionadas directamente con el planeamiento y gestión y la integración de la GRD en instrumentos como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, identificación y propuesta de tramos estandarizados para la GRD relacionados PLANAGERD para sectores estratégicos, en el planeamiento institucional o para el desarrollo y en los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima.

Integración de la GRD en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

El [Plan Estratégico de Desarrollo Nacional \(PEDN\) al 2050](#) fue aprobado mediante Decreto Supremo No 095-2022-PCM el 28 de julio, 2022 y uno de sus 4 Objetivos Nacionales está directamente referido a la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial: *Objetivo Nacional 2. Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.* Asimismo, se ha transversalizado la GRD en los otros 3 Objetivos Nacionales.

Esto se logró como resultado de la asistencia técnica brindada por el Proyecto al CEPLAN y al VMGT, atendiendo una solicitud del CEPLAN recibida en el mes de junio de 2021, para acompañar el proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en lo que respecta a la integración de los temas de ordenamiento territorial y gestión del riesgo de desastres en los objetivos nacionales, objetivo específicos, acciones estratégicas e indicadores. Siendo un proceso de reuniones de trabajo y consultas a efectos de lograr el resultado. [Evidencia 2.1: Integración de la GRD y el OT en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional \(PEDN\) en Perú.](#)

Tramos estandarizados para la GRD relacionados PLANAGERD para sectores estratégicos

Se brindó, entre febrero y octubre de 2021, asistencia técnica al VMGT/PCM para la identificación y el desarrollo de la propuesta de tramos estandarizados de GRD factibles de incluir, enmarcados en la cadena de resultados que orienta el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y, en ese sentido, relacionados con las Actividades Operativas y Acciones Estratégicas que los sectores deben desarrollar según el PLANAGERD 2022 – 2030. Si bien es cierto se consideró inicialmente para esta acción enfocarse en sectores clave (vivienda, medio ambiente, agricultura, transporte), el análisis para identificar el estado actual

³ Nacionales: VMGT/PCM, 3 ministerios (MIDIS, MINCUL, MINAM), AIDESEP, CONAP, PNUD y Fundación Pronaturaleza. Territoriales: 03 OOII regionales y 06 federaciones indígenas locales.

de la inclusión de la GRD en los planes estratégicos institucionales se realizó para todos los sectores; análisis que luego fue la base de la propuesta. [Evidencia 2.2 Tramos Estandarizados PLANAGERD](#).

Integración de la GRD en el planeamiento institucional o para el desarrollo

Asimismo, se coordinó con CEPLAN para acompañar el proceso de formulación de Planes de Desarrollo Concertado y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) brindando asistencia técnica para la incorporación de la GRD en estos instrumentos en el nivel Subnacional, de manera conjunta con la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico. Como resultado de ello y de coordinaciones sostenidas además con el equipo de Proyectos Productivos Sostenibles (PPS) del PNUD, se brindó la asistencia técnica para incorporar la GRD en: (i) el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Ucayali ([Evidencia 2.3](#)); (ii) el Plan Estratégico Institucional del GORE Ucayali ([Evidencia 2.4](#)); (iii) el Plan de Desarrollo Concertado del municipio distrital de Honoria (Provincia Puerto Inca, región Huánuco) ([Evidencia 2.5](#)); (iv) el Plan de Desarrollo Concertado del municipio distrital de Tournavista (Provincia Puerto Inca, región Huánuco) ([Evidencia 2.5](#)). Si bien es cierto inicialmente (2021) se hicieron gestiones y coordinaciones preliminares con el GORE Cusco para brindar esta asistencia técnica, esto no pudo concretarse porque sus procesos de actualización de su PDC y PEI ya estaban adelantados o aún por agendar.

En el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Ucayali se asistió técnicamente en el eje o dimensión de gestión del riesgo de desastres, que además es una de las 6 dimensiones que establece la metodología de CEPLAN para los PDRC, a efectos de definir los ejes de desarrollo en los territorios. En ese sentido, se definieron el Objetivo y las Acciones Estratégicas de GRD contenidas en el PDRC, totalmente alineadas con la PNGRD al 2050, además de haber transversalizado la GRD en las otras dimensiones de desarrollo del Plan. El PDRC de Ucayali 2023 – 2023 fue aprobado y presentado oficialmente por el Gobierno Regional de Ucayali en mayo 2023. Como parte del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ucayali se sostuvieron con el equipo PPS-PNUD y, siendo un proceso participativo y concertado, se participó en el proceso y el Taller de formulación de Objetivos de Desarrollo y Acciones Estratégicas del PDRC de Ucayali, que contó con la participación de diferentes actores de la región y de los gobiernos locales de Ucayali.

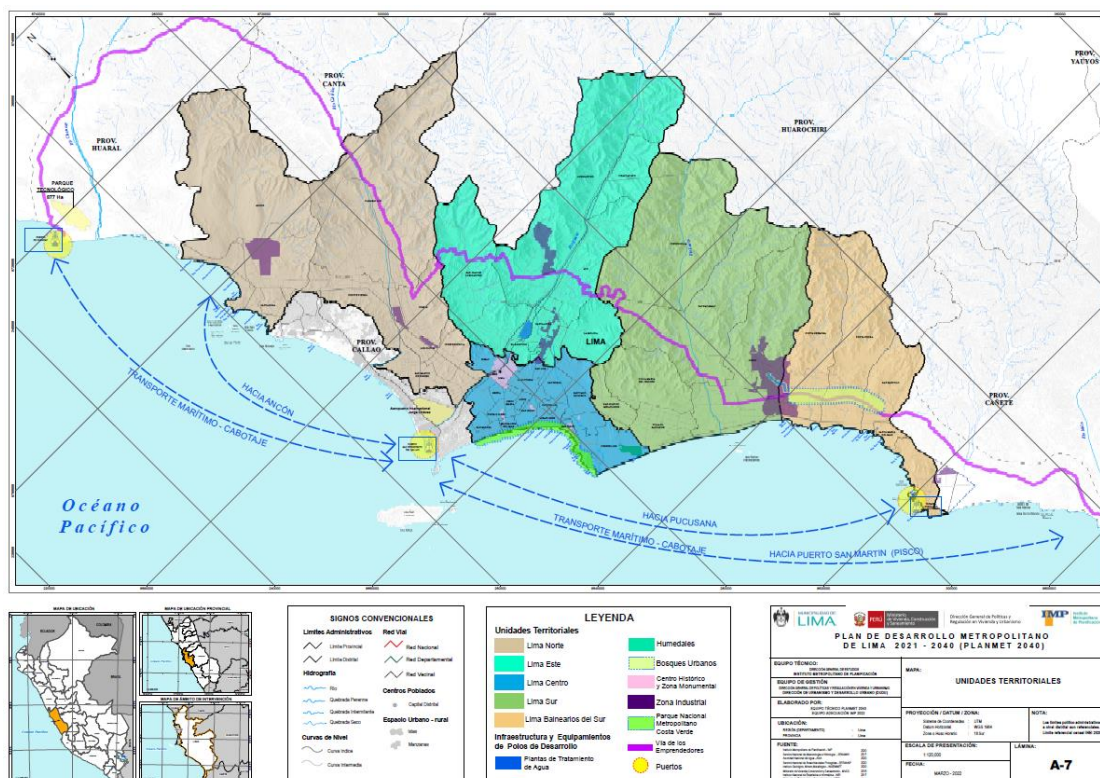
Del mismo modo, y en simultáneo al proceso de revisión y aprobación del PDRC Ucayali por parte de CEPLAN, en el año 2022, se acompañó y brindó asistencia técnica al Gobierno Regional de Ucayali para la incorporación y transversalización de la GRD en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI). Junto con el equipo técnico del GORE Ucayali, se definió el Objetivo Estratégico de GRD y sus Acciones Estratégicas del PEI del GORE Ucayali, con base a la revisión de insumos de información disponible y capacidades de medición de indicadores, y en total alineamiento al PDRC y a la PNGRD. Se espera por parte del GORE Ucayali finalizar con el proceso de actualización y formulación del PEI, encontrándose el instrumento en proceso de revisión por parte de CEPLAN y a la espera de finalizarlo para su aprobación.

En el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del municipio distrital de Tournavista y en el Plan de Desarrollo Local Concertado del municipio distrital de Honoria, ambos de la provincia de Puerto Inca de la región Huánuco, se asistió también técnicamente en el eje o dimensión de gestión del riesgo de desastres que, al igual que en los PDRC, es una de las 6 dimensiones que establece la metodología de CEPLAN para los PDLC, a efectos de definir los ejes de desarrollo en los territorios. En ese sentido, se realizó la revisión y ajuste al diagnóstico e identificación de la problemática de riesgos y desastres que presentan los municipios de Honoria y Tournavista, Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, identificando tendencias, riesgos, escenarios prospectivos y priorizando variables y ejes de intervención en la dimensión de GRD de los PDLC de ambos distritos. Asimismo, y a continuación se se definieron el Objetivo y las Acciones Estratégicas de GRD contenidas en cada PDLC, vinculadas con el PDLC del municipio provincial de Puerto Inca y del PDRC de Huánuco, y totalmente alineadas con la PNGRD al 2050, aportando además a que se considere la GRD en las otras dimensiones de desarrollo del Plan. En el caso de Tournavista, el Gobierno Local continuó con el proceso de manera continuada hasta la finalización del PDLC en su versión preliminar para revisión por CEPLAN, siendo un instrumento de transferencia que la nueva gestión municipal ha seguido dando seguimiento. En el caso de Honoria, el Gobierno Local decidió no continuar con el proceso de formulación del PDLC en esta gestión municipal, por lo cual el compromiso como proyecto fue finalizar el PDLC (con trabajo en gabinete), habiendo sido entregado a esta nueva gestión municipal, la cual ha retomado el proceso y se encuentra a la fecha en ajuste y revisión por parte de PPS-PNUD y con el apoyo del proyecto (hasta su cierre). En la actualidad ambos PDLC se encuentran en revisión por parte de CEPLAN y de ajuste para su aprobación.

Asimismo, como parte del proceso, en septiembre 2022, coordinado por el Proyecto PNUD/PPS (Paisajes Productivos Sostenibles) y con participación del Proyecto, se llevó a cabo el Taller Planes de Desarrollo Concertado: Capitalizando lecciones aprendidas de Huánuco y Ucayali, con el objetivo de dialogar acerca de las experiencias en ambos territorios e identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en la integración y transversalización del sector ambiental y la GRD en el planeamiento. Contó con la participación de los principales actores involucrados en la elaboración de los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC) en las regiones de Huánuco y Ucayali [Evidencia 2.6: Informe Talleres Planes de Desarrollo Concertado: Capitalizando lecciones aprendidas de Huánuco y Ucayali](#).

Asistencia Técnica para el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima al 2040 – PLANMET 2040.

En 2021, se inició la asistencia técnica al Instituto Metropolitano de Planificación - IMP para la **transversalización de la GRD en los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima**. Cabe mencionar que para esa oportunidad el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano al 2040 se encontraba en proceso de aprobación, la misma que se dio finalmente a través de la Ordenanza Municipal N° 2499 del 14 de setiembre de 2022. Como parte del proceso de planificación urbana del Área Metropolitana de Lima, el IMP estableció la necesidad de desarrollar los Planes de Desarrollo Urbano de las Áreas Interdistritales de Lima (Lima Norte, Lima Centro, Lima Este, Lima Sur, Lima Bañeros), las que se encuentran delimitadas en el siguiente gráfico:



El IMP conformó 4 equipos multiprofesionales para desarrollar los PDU de las áreas interdistritales, a los que se integró el equipo de 4 especialistas en GRD con experiencia en planificación urbana que el Proyecto contrató en el marco de la asistencia técnica brindada al IMP. El PNUD coordinó al equipo de especialistas para una intervención y asistencia técnica homogénea en cuanto a criterios de intervención y análisis de las variables urbanas desde el punto de vista de la GRD. [Evidencia 2.7. Asistencia Técnica al IMP GRD y PDU en Áreas Interdistritales](#). El aporte del equipo de especialistas se desarrolló de manera transversal entre los diferentes aspectos que se toman en cuenta en estos procesos de planificación, llegándose a identificar, además, proyectos e intervenciones específicas en temas de GRD dentro de la cartera de proyectos de inversión contenida en los planes de las áreas interdistritales. Estos planes se encuentran en proceso de aprobación por parte de la nueva gestión municipal, que inició funciones en enero 2023.

En el segundo semestre del 2022, se realizaron coordinaciones con la Dirección Ejecutiva del IMP para establecer los puntos específicos de asistencia técnica requeridos para la implementación de aspectos de GRD contenidos en el Plan Metropolitano; sin embargo, los cambios en la Dirección Ejecutiva interrumpieron dichas coordinaciones, esperándose retomarlas con la nueva gestión municipal a instalarse el 1 de enero de 2023.

A inicios del primer trimestre del 2023, en coordinación con la nueva Dirección Ejecutiva del IMP, se determinó la necesidad de desarrollar una metodología que permita incorporar la GRD de una manera efectiva y adecuada a los requerimientos de los procesos de planificación del territorio. Para ello, el proyecto facilitó la articulación y coordinación entre el IMP, el CENEPRED y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la elaboración de una nueva metodología que, desde los enfoques de la Planificación Urbana, integre la Gestión de Riesgo de Desastres. Esta metodología se desarrolló en base a los estudios previos contenidos en el PLANMET 2040 aprobado por la MML y en base a los estudios del Proyecto Ciudades Sostenibles elaborado por el MINAM, WWF, BID y GEF en el área metropolitana de Lima y Callao. Esta metodología incorpora los criterios de las evaluaciones de riesgos y los escenarios de riesgos desarrollados por CENEPRED, y los enfoques de planificación territorial que son utilizados por las entidades encargadas del manejo del territorio (en este caso, el IMP). La metodología desarrollada tomando como caso de estudio Lima Metropolitana, continuará su proceso de validación con el Ministerio de Vivienda y el CENEPRED, a fin de que forme parte del instrumento técnico complementario para el análisis del riesgo y la adaptación al cambio climático para los Planes para el Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano que se menciona en la 8va. Disposición Complementaria del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (DS N° 012-2022-VIVIENDA). [Evidencia 2.8 Modelo de Estudio de Planificación Urbana que integra la GRD.](#)

Actividad 2.1.2: Análisis y desarrollo de propuestas de mejora de los mecanismos y uso de la información para la toma de decisiones en materia de GRD articulada con la gestión territorial.

MEJORA DE LOS APLICATIVOS INFORMATICOS SIGRID DEL CENEPRED.

Ante la necesidad de mejoras en el **Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)** que CENEPRED identificó, el Proyecto brindó asistencia técnica para la mejora del **SIGRID** a través del desarrollo de un diagnóstico de necesidades y propuestas de mejora para el sistema de información para la gestión del riesgo de desastres. Este proceso se desarrolló a través de talleres virtuales y contó con la participación de 257 funcionarios (90 mujeres y 167 hombres) pertenecientes a gobiernos locales, gobiernos regionales, entidades del gobierno nacional, universidades, organismos de cooperación y profesionales independientes. El diagnóstico arrojó diversas recomendaciones en aspectos de personalización del SIGRID, capacitación y estrategia de comunicación, desarrollo y mejora de herramientas del SIGRID, mejoras en la interfaz de usuario, y gestión y equipamiento, incluyendo la elaboración del Plan de Gobierno Digital de la entidad. [Evidencia 2.9.](#)

En base a las recomendaciones del diagnóstico, el proyecto continuó con la asistencia técnica a CENEPRED para el desarrollo de: Módulo de Diagnóstico Territorial, Mejora de captura de datos en el SIGRID Collect y un Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica del CENEPRED como soporte al plan de mejoras que es necesario implementar para el manejo de información. Cabe mencionar que el SIGRID es uno de los sistemas de información más importante con el que cuentan las entidades técnico-científicas y de gobierno para el acceso a información referida a la gestión del riesgo de desastres en el país.

Módulo de Diagnóstico Territorial de Peligros a Nivel Distrital, Provincial y Departamental.

Consistió el desarrollo de un nuevo módulo en el SIGRID que permite generar reportes que contengan gráficos estadísticos, mapas y tablas, mediante el cruce de variables; descargar los datos geoespaciales en formato estándar para su uso en otras aplicaciones; generación de reportes conteniendo información del SIGRID de los grupos “Cartografía de Riesgos”, “Cartografía de Peligros”, “Información Complementaria”, “Elementos Expuestos” y “PREVAED”. Con ello los usuarios pueden obtener información organizada por territorios específicos, optimizando la utilidad del SIGRID con respecto a la situación anterior. [Evidencia 2.10.](#)

Mejora de aplicativo Sigrid-Collect

La mejora implementada consiste en el rediseño de la aplicación de manera que se permita la recolección de datos en campo y subir a la base de datos del SIGRID, conteniendo además herramientas para la generación y distribución de formularios personalizables por parte de los administradores y accesibles a los usuarios de manera similar a la herramienta ODK Collect. Los formularios y los datos que permitan recoger tendrán una utilidad multipropósito para la GRD, Planificación y Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial. [Evidencia 2.11.](#)

Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica del CENEPRED.

Como parte de las recomendaciones del diagnóstico efectuado Las principales conclusiones a las que arribó el diagnóstico fueron: hardware y software desactualizado; no se tiene implementada la normativa básica de gestión de tecnologías de la información; no se cuenta con metodologías de implementación e implementación de sistemas informáticos ni con estándares y políticas en el desarrollo y programación de los planes de pruebas de los sistemas informáticos; los manuales de los sistemas informáticos no se encuentran estandarizados que permitan su fácil uso; no existe una mesa de ayuda que permita gestionar las tecnologías de la información a nivel integral con los usuarios de la institución. Este informe es el insumo principal que CENEPRED está utilizando para el desarrollo de su Plan de Gobierno Digital (2023). Dicho plan es el instrumento que resume las acciones que

tienen como fin facilitar la prestación de servicios digitales que generen valor a la organización y a nuestros ciudadanos y entidades, así como la mejora de nuestros procesos. Con este insumo, el CENEPRED formuló su Plan de Gobierno Digital que se encuentra en proceso de aprobación interna. [Evidencia 2.12.](#)

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES EN EL USO DE LOS APLICATIVOS SIGRID.

Con apoyo del Proyecto, el CENEPRED fortaleció las capacidades de funcionarios de las municipalidades distritales de Lima y Callao en el uso y manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) y del SIGRID Collect, considerando las mejoras efectuadas a través de la asistencia del apoyo del Proyecto. Esto se desarrolló a través de capacitaciones virtuales y un taller presencial que incluyó un trabajo de campo, que contó con la participación de 51 funcionarios de 22 gobiernos subnacionales de Lima y Callao (35 hombres y 16 mujeres) de 22 municipalidades distritales de Lima y Callao y GORE Callao en el uso y manejo del SIGRID y del SIGRID Collect, considerando las mejoras efectuadas con el apoyo del Proyecto. Las entidades son: Municipalidades de San Juan de Miraflores, Lima Metropolitana, Santiago de Surco, Magdalena del Mar, Cieneguilla, San Juan de Miraflores, Santa Anita, Surquillo, San Isidro, Ate, Miraflores, Punta Negra, La Molina, Independencia, San Martín de Porres, San Borja, Callao, Lurín, San Luis, Chaclacayo, Chorrillos, GORE Callao. [Evidencia 2.13: Agenda/Programa y Listado de Participantes.](#)

TALLER: “HERRAMIENTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL TERRITORIO”

Como parte del conocimiento de las herramientas disponibles a nivel nacional e internacional en la determinación y zonificación de los niveles de riesgo, CENEPRED ha identificado la necesidad de la revisión de la oferta disponible con el fin de que se identifiquen los inputs y criterios a considerar para vincular de manera más efectiva la información de riesgos de desastres con los sistemas de información existentes y la toma de decisiones en el territorio.

En ese sentido, en coordinación con PCM y CENEPRED, se diseñó y desarrolló en mayo del 2023 el Taller “Herramientas en el Marco del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres para la Toma de Decisiones en el Territorio”. El taller tuvo como objetivos: el intercambio de experiencias nacionales e internacionales en metodologías de evaluación/estimación del riesgo de desastres como herramientas para la toma de decisiones en el territorio; el intercambio de experiencias de incorporación de las evaluaciones/estimaciones de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial; y, en base a lo expuesto, recoger criterios técnicos y/o demandas priorizadas para la consideración/actualización de los mecanismos y herramientas metodológicos de evaluación/estimación de riesgos de desastres existentes en el país. [Evidencia 2.14.](#)

El taller se dividió en 4 bloques y dos paneles de discusión: Bloque 1-Experiencias Internacionales en la estimación del riesgo de desastres; Bloque 2-Instrumentos metodológicos existentes en el marco del proceso de estimación del riesgo en el Perú; PANEL 1: Intercambio de experiencias en mecanismos y herramientas de evaluación/estimación del riesgo de desastres; Bloque 3-Instrumentos de planificación territorial; PANEL 2: Intercambio de experiencias de incorporación de las evaluaciones/estimaciones de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial; Bloque 4-Identificación de oportunidades de mejora de los instrumentos metodológicos existentes, por cada tipo de peligro, para la toma de decisiones en el territorio.

Las presentaciones fueron efectuadas por 3 expositores internacionales y por funcionarios y profesionales de las diversas entidades técnico-científicas y gobiernos subnacionales. El taller contó con la participación de 73 profesionales (31 mujeres y 42 hombres) de diversas entidades técnico-científicas relacionadas a la GRD (INDECI, CISMID, INAIGEM, IGP, SENAMHI, COFOPRI, INGEMMET, DIHIDRONAV, ANA), sectores (MINAM, VIVIENDA, MINEM, MINSA, MINEDU), gobiernos regionales (Cusco, Ucayali), gobiernos locales (Municipalidad Provincial del Cusco, Instituto Metropolitano de Planificación-MML), Colegios Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Geógrafos), Academia (UNMSM, PUCP, U de Lima, CAEN), ONGs (PREDES, Practical Action) y sector privado (APESEG).

Las principales conclusiones a las que se abordaron fueron las siguientes:

- Hay avances en la producción de información científica importante para las evaluaciones de riesgo y escenarios de riesgos, elaborados por las instituciones técnico-científicas con detalle y calidad según sus competencias. Sin embargo, aún hay debilidad en cuanto a personal capacitado, mejora de instrumentación y actualización y la identificación de recursos de financiamiento y el uso de los mecanismos existentes para el monitoreo y vigilancia de peligros y potenciar las capacidades existentes.
- En cuanto a la información para los estudios de riesgos y evaluaciones de riesgo, existe una muy buena producción de información especializada desarrollada por cada entidad técnico-científica, fundamentalmente centrada en los PELIGROS. Surgiendo como recomendación asegurarse que la información producida, este disponible y gratuita en un formato compatible e interoperable que permita su correcta distribución y uso. Emplear modelos probabilísticos para la generación de mapas y escenarios.
- Es necesario reforzar en los EVAR y escenarios, el análisis de VULNERABILIDAD, definiendo criterios estandarizados para cada caso. Asegurando que el análisis de vulnerabilidad considere aspectos físicos (siendo este el más usado comúnmente), interacción con infraestructura y líneas vitales, aspectos económicos y sociales, dimensión de cuenca. Asimismo, es necesario cerrar brechas en cuanto a los vacíos de información, identificando los territorios que pueden presentar eventos, pero aún las instituciones competentes aún no han generado estudios.

- Las metodologías pueden estar bien elaboradas sin embargo pueden ser complejas, no contar con información de campo o actualizada, poca participación de equipos multidisciplinarios o enfoques integrados, lo que dificulta su aplicación en los territorios o áreas de crecimiento urbano, a efectos de ejercicios de planificación de sectores o áreas específicas territoriales y/o reasentamientos entre otros. Estudios más detallados a nivel local para tomar decisiones
- Promoción y difusión de los instrumentos, metodologías empleadas en los EVARs y escenarios
- Necesidad de articular esta producción a nivel de las entidades técnico-científicas tanto para EVAR y escenarios de riesgo, con los gobiernos locales, para que puedan contribuir en los procesos de producción de los estudios aportando información, mejorando para ellos los canales de comunicación y coordinación.
- Es necesario vincular a la universidades y colegios de profesionales en la revisión de las metodologías, productos y equipamiento empleados y/o relevante en los EVAR y escenarios, ya que el compartir la información detalladamente, someterlas a revisión y criticismo es fundamental para garantizar la mejora continua.
- Bajo el liderazgo de PCM juntamente con las entidades técnico-científicas, sectores, impulsando la participación de gobiernos subnacionales, la academia y colegios profesionales se establecerá una hoja de ruta y un calendario de trabajo para determinar instrumentos a priorizar que permitan ir cerrando brechas en las diversas necesidades de planificación territorial

Actividad 2.1.3: Diseño e implementación de un mecanismo integrado para el análisis de información y seguimiento para la atención temprana ante COVID-19 en comunidades indígenas de la Amazonía peruana

Esta actividad se implementó como contribución al Plan de Respuesta y Recuperación ante la COVID 19 en Pueblos Indígenas u Originarios de la Amazonía Peruana emprendido por el PNUD en 2020 en alianza con diversos actores de la cooperación y del sector privado. El objetivo del plan es contribuir a la respuesta y recuperación temprana de los pueblos indígenas ante la situación del COVID-19 con datos, evidencias y análisis, proporcionando alianzas y soluciones integrales para salvaguardar el progreso de los ODS, vigilar el futuro y garantizar que nadie se quede atrás.

Este plan se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción:

- Información con respecto a la situación de COVID-19 y su impacto en las personas a través de materiales de comunicación oportunos y precisos
- Estudio de impacto socioeconómico de la COVID-19 en comunidades indígenas.
- Asistencia técnica a plataformas multinivel y multiactor.

Campaña de información y comunicación con respecto a la situación de COVID-19.

Las acciones en el marco del proyecto complementan las iniciales desarrolladas (46 spots radiales) en un primer paso correspondiente a la difusión de mensajes de prevención y cuidados frente a la COVID-19, compartido a través de las redes comunitarias, en estrecha coordinación con las organizaciones indígenas nacionales y regionales, MINSA y MINCU.

Las acciones en materia de comunicación correspondientes al aporte del Proyecto corresponden a la segunda etapa de comunicación y difusión de información en pueblos indígenas asociada a la campaña de vacunación del gobierno peruano. Un total de 15 spots radiales traducidos en 5 lenguas originarias (Ashaninka, shawi, Kichwa Lamas, Kichwa Pastaza, Matisgenka), con información veraz y confiable sobre las vacunas, son difundidos, en alianza con Ojo Público como medio de comunicación con presencia de trabajo en la zona, en las comunidades indígenas de Loreto (Datem del Marañón), Ucayali, San Martín y Cusco (Megantoni), como recurso clave para la toma de decisiones informadas por parte de la población. [\(Evidencia 2.15\)](#). Asimismo, se publicó una nota de difusión sobre Campaña de comunicación sobre la vacunación en pueblos indígenas. [\(Evidencia 2.16\)](#). Esta acción se desarrolló en articulación con las organizaciones indígenas CONAP, ORPIAN y CORPI, con las cuales se suscribieron acuerdos de subvención de bajo valor – Grants, y la organización Ojo Público en apoyo al Plan Nacional de Vacunación contra la Covid-19. Los temas difundidos fueron: 1. ¿Por qué son tan importantes las vacunas? 2. Es falso que las vacunas hacen que las personas no tengan hijos; 3. Es falso que las vacunas tengan sustancias o metales dañinos.

Asimismo, a través del Proyecto se brindó asistencia para la campaña de comunicación de la Federación Regional Indígena Shawi de San Martín (FERISHAM), lo que permitió a la federación acompañar la campaña de información sobre la vacunación frente al COVID-19 que la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM) coordinó con la red de salud en la Región San Martín.

Estudio de impacto socioeconómico de la COVID-19 en comunidades indígenas.

El Estudio de Impacto Socioeconómico de la COVID19 se viene desarrollando progresivamente en Pueblos Indígenas - PPII y Productores Agropecuarios (SEIA PPII y PA), siguiendo la metodología SEIA (Socio-economic impact Assessment) de PNUD. La institución que presta el soporte al PNUD en la implementación del estudio es la Fundación Pro-Naturaleza (hasta el 30 de octubre del 2021). La sección correspondiente al análisis regional amazónico fue desarrollada en el marco del Proyecto financiado a través del RFF de PNUD en 2020 y constituye la base para el análisis integral. Con apoyo técnico y financiero del proyecto PPS, el análisis a nivel de comunidades y productores agropecuarios fue desarrollado para el distrito de Nueva Requena (Ucayali), la provincia de Padre Abad (Ucayali) y la provincia de Puerto Inca (Huánuco), como parte de la Etapa I. Estas acciones iniciales se desarrollaron en el marco del Plan de Respuesta y Recuperación que el financiamiento de COSUDE contribuye para el levantamiento de información correspondiente a la Etapa II. ([Evidencia 2.17](#)).

A través del acuerdo con la organización indígena CONAP se incorporaron las organizaciones indígenas ORPIAN y CORPI, con las cuales se realizó la capacitación y trabajo de campo con las federaciones indígenas para recojo de información; y, el recojo, sistematización y análisis de información y producción del reporte complementario sobre el impacto socioeconómico en las comunidades indígenas en las regiones de Loreto (Provincia de Datem del Marañón), Amazonas (Provincia de Condorcanqui) y Cusco (Distrito de Megantoni), en el marco de las acciones contempladas en los acuerdos de micro capital establecidos con las tres organizaciones, y en coordinación con la Fundación Pronaturaleza.

Asistencia técnica a plataformas multinivel y multiactor.

Con la asistencia del PNUD, se instaló y se brindó asistencia técnica a la plataforma multi-sectorial y multi-actor frente a la COVID-19 en la provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, liderada por Municipalidad de la Provincia de Condorcanqui en alianza con otros sectores públicos, organizaciones indígenas y de la sociedad civil y la cooperación internacional para enfrentar la crisis sanitaria. A partir de la confianza afianzada a lo largo de los últimos años, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyó a la municipalidad para que esta plataforma multiactor y multisectorial coordine a más de 17 entidades dando una voz decisiva a los pueblos awajún y wampis del territorio. Esta plataforma estableció un Plan de Acción orientado a tres aspectos: (i) fortalecimiento de capacidades de los Agentes Comunitarios de Salud (ACS); (ii) mejora de los sistemas de transmisión de información para la alerta comunitaria; (iii) sistema de comunicación efectiva y sus contenidos con pertinencia intercultural. Las acciones operativas iniciaron en agosto de 2020 mediante la capacitación a 207 agentes comunitarios de salud para la atención en la emergencia sanitaria, y el seguimiento y chequeo de las personas y las acciones preventivas, como el lavado de manos, el uso correcto de mascarilla y la higiene respiratoria. El alcance de la coordinación para la acción permitió una cobertura de cerca del 70% de todas las comunidades que componen Condorcanqui. A través de la plataforma multiactor y multisectorial, el PNUD coordinó y facilitó la entrega de estipendios a 137 agentes comunitarios de salud para financiar los gastos incurridos por ellos mismos en su labor durante los últimos cuatro meses del 2020. Se elaboraron notas informativas sobre la acción. ([Evidencia 2.18](#)).

Anexo 16: rastro de auditoría

Se realizó el rastro de auditoría compartiendo el producto final de la consultoría de la evaluación final con representantes de COSUDE, PCM, y PNUD. El documento se compartió con miembros de la de las instituciones mencionadas para que pudieran hacer llegar cualquier tipo de comentario frente al informe; luego, a la luz de estos comentarios se realizarían los cambios pertinentes.

El documento se envió a dos representantes de la COSUDE y cuatro representantes del PNUD el 12 de junio de 2023 con un plazo para recibir la retroalimentación al 30 de junio de 2023. Los comentarios se integraron al informe, aquellos comentarios que no pudieron ser levantados por temas técnicos, se explican en la tabla del presente anexo.

Finalmente, el documento corregido pasó por un rastro de auditoría final con la PCM. El documento se envió a un representante de la PCM el 16 de agosto de 2023 con un plazo para recibir la retroalimentación al 04 de octubre de 2023. La PCM dio su conformidad con el documento, sin presentar cambios al mismo.

Párrafo original	Comentario	Párrafo actualizado
En la página 99: La categoría “involucrar más a las autoridades con capacidad de toma de decisiones” se refiere a la necesidad de generar un mayor compromiso con las cabezas de las instituciones, que son quienes toman las decisiones. Esto implica la inducción a las iniciativas en GRD para las nuevas autoridades cuando hay un cambio de gobiernos local o regional, y que se trabajen convenios entre las autoridades de gobierno y de la cooperación extranjera.	No queda clara la referencia con capacidad de tomar decisiones. Se entiende que todas las autoridades tienen esa capacidad o, ¿a qué nos estamos refiriendo?	Se mantiene el párrafo original; algunos nombres de categorías pueden sonar redundantes y otros algo amplios, esto se debe a los criterios que se deben seguir para determinar el nivel de generalización o discriminación que debe tener la categoría para contener todas las expresiones agrupadas.

En la página 99: La categoría “institucionalizar los productos desarrollados” se refiere a la necesidad de enlazar el trabajo realizado con normativas que hagan que los productos trabajados tengan un carácter de obligatoriedad en su aplicación. Se deben involucrar a instituciones fiscalizadoras para generar el cumplimiento de la obligatoriedad (e.g., fiscalía, defensoría del pueblo).	¿A qué productos se refieren?, cuáles son las propuestas normativas que han surgido?	Se mantiene el párrafo original; algunos nombres de categorías pueden sonar redundantes y otros algo amplios, esto se debe a los criterios que se deben seguir para determinar el nivel de generalización o discriminación que debe tener la categoría para contener todas las expresiones agrupadas.
En la página 95 y página 100: Sección de sostenibilidad	Casi es la misma redacción que en el producto 1. ¿Hay algún alcance específico en relación al producto 2, ya que son alcances diferentes, debería tener estrategias específicas de la sostenibilidad?	Se mantienen los párrafos originales; la estructura de agrupación utilizada está basada en buscar las ideas vinculadas a las acciones a realizar, por eso es que pueden aparecer en ambos productos de manera similar. Se agrupan las expresiones basadas en las acciones a realizar debido a que deja en claro las acciones que deben suceder para lograr una sostenibilidad. El que las acciones sean similares entre productos puede ser un aspecto positivo, ya que señala que se puede verificar la sostenibilidad con el mismo instrumento para los dos productos del proyecto.

Anexo 17: biografía breve del evaluador

Psicólogo social con más de 14 años de experiencia en los campos de consultoría, docencia e investigación. Con experiencia en liderar equipos de trabajo, imaginación e iniciativa para desarrollar ideas nuevas y con facilidad para tomar decisiones. Gran capacidad de trabajo en equipo, integración, flexibilidad, y habilidad para enfrentar situaciones bajo presión.

Bachiller y licenciado en psicología social de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Mi tesis de licenciatura se enfocó en la sistematización de mejores prácticas en distintos organismos vinculados al desarrollo social. Estudios de maestría en investigación e intervención en psicología social en la Universidad Autónoma de Barcelona. Mis estudios de maestría tuvieron énfasis en la investigación a partir de herramientas cualitativas y el análisis de las mismas.

A lo largo de mis 14 años de consultor he realizado consultorías en las diversas fases de los proyectos de desarrollo social, desde diagnósticos de necesidades y líneas base, hasta evaluaciones de impacto y sistematizaciones; tanto en proyecto con un alcance local específico, como proyectos a nivel nacional. Por otro lado, la docencia universitaria me ha permitido mantenerme actualizado en los diversos marcos conceptuales y metodológicos, e integrarlos en mi labor profesional.

En el 2001 participe como voluntario para dar apoyo psicológico a los damnificados del sur del país por el terremoto del 2001. En el 2007 participé en un diagnóstico de necesidades cualitativo en las zonas de Ica y Huancavelica afectadas por el sismo de 2007. Ese mismo año también realicé una evaluación mixta (i.e., cualitativa / cuantitativa) para los afectados en la zona del Carmen por el sismo del 2007. Director de una tesis de licenciatura para medir las evaluaciones frente a la respuesta de los sismos en la zona de El Carmen, a tesis concluye con la propuesta de un novedoso modelo de diagnóstico rápido para la intervención. En el 2017 realicé la sistematización de cuatro iniciativas a nivel de procesos e instrumentos desarrollados en el marco de los proyectos en Gestión de Riesgo de Desastres implementados entre los años 2011 - 2016. En el 2017 realicé la sistematización de lecciones aprendidas del Fenómeno el Niño Costero 2017 en el Perú; proceso de sistematización evaluando la participación de los actores involucrados en los acontecimientos a partir de la emergencia causada por El Fenómeno Niño Costero 2017, tanto a nivel central y en las regiones de Lambayeque, Piura, y La Libertad. En el 2019 realicé un diagnóstico de las condiciones de habitabilidad en módulos temporales de emergencia: tres casos de estudio en Perú, en Trujillo por lluvias, en Arequipa por sismo, y en Iquitos por inundaciones. Adicionalmente, en el 2019 – 2020 realicé la evaluación final del proyecto “preparación ante desastres con enfoque territorial” a cargo del PNUD en coordinación con el INDECI. Finalmente, en el 2022 realicé la evaluación final del proyecto “*fortalecimiento de las capacidades de participación, vigilancia ciudadana e incidencia de las OSC y apoyo a las autoridades locales y otros actores, en los procesos de la reconstrucción, rehabilitación, recuperación de ingresos y creación de medios de vida dignos, en los distritos de Humay, Huáncano (Pisco), Chincha Baja, Alto Larán y El Carmen (Chincha) en la Región Ica*” a cargo de CESAL con financiamiento de la Unión Europea.

Anexo 18: código de conducta

1. Debe presentar información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades para que las decisiones o acciones tomadas estén bien fundadas.
2. Debe revelar el conjunto completo de resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones y tener esto accesible a todos los afectados por la evaluación con derechos legales expresados para recibir resultados.
3. Debe proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar el máximo aviso, minimizar las demandas a tiempo y respetar el derecho de las personas a no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a proporcionar información confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no se pueda rastrear hasta su origen. No se espera que los evaluadores evalúen a las personas, y deben equilibrar una evaluación de las funciones de gestión con este principio general.
4. A veces descubren evidencia de actos ilícitos mientras se llevan a cabo evaluaciones. Dichos casos deberán notificarse discretamente al órgano de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión pertinentes cuando haya alguna duda sobre si y cómo deben ser reportados.
5. Debe ser sensible a las creencias, modales y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles y abordar las cuestiones de discriminación e igualdad de género. Deben evitar ofender la dignidad y el respeto por sí mismos de aquellas personas con las que entran en contacto en el curso de la evaluación. Sabiendo que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deben llevar a cabo la evaluación y comunicar su propósito y resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de las partes interesadas.
6. Son responsables de su rendimiento y de sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, ya sea escrita y/u oral, de imitaciones, hallazgos y recomendaciones de estudio.
7. Debe reflejar procedimientos contables sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.
8. Debe garantizar que se mantenga la independencia del juicio y que se presenten de forma independiente los resultados y recomendaciones de la evaluación.
9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, ejecución o asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no han llevado a cabo la evaluación de medio término del proyecto.

Formulario de Acuerdo de Consultor de Evaluación

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas:

Nombre del Evaluador: Sebastián Wendorff Esteves

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación.

Lugar y fecha de firma: martes 10 de octubre de 2023 en Lima, Perú.

Firma:

